

CULTURA & DESARROLLO

PATRIMONIO CULTURAL SUBACUÁTICO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DOSSIER

La Flota de Cervera
en Santiago de Cuba

Declaración
de Florencia

Ilustración © A. Espinosa



Organización
de las Naciones
Unidas para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Oficina Regional
de Cultura para
América Latina
y el Caribe, La Habana



cooperación
española



Patrimonio
cultural
Consejo Nacional
Cuba



Nº13
2015



Base de la torreta de uno de los cañones de grueso calibre, González Hontoria, del Crucero Acorazado Vizcaya, en Aserradero, Municipio Guamá, Santiago de Cuba © J.V. González

- 3** EDITORIAL
- 4** CULTURA EN LA AGENDA DE DESARROLLO POST-2015
- 8** LA CONVENCION DE 2001 Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE
- 16** PATRIMONIO SUBACUÁTICO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
- 22** COOPERACIÓN EN EL CARIBE
- 26** COOPERACIÓN ENTRE ESPAÑA Y AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
- 28** LEYES, NORMAS, PROCEDIMIENTOS INFORMALES E INSEGURIDAD JURÍDICA EN BRASIL

- 32** RÍO SAN SALVADOR, RESGUARDO DE LAS PRIMERAS NAVES
- 34** VALPARAÍSO: EL PATRIMONIO BAJO LA COTA CERRO DEL PUERTO PRINCIPAL
- 40** EL PATRIMONIO CULTURAL SUBACUÁTICO EN EL PERÚ
- 46** BAHÍA LA GLORIA: ¿PRIMER PUERTO ESPAÑOL EN TIERRA FIRME?
- 54** POR UN PATRIMONIO SUBACUÁTICO DOCUMENTADO, PROTEGIDO Y SOSTENIBLE
- 56** CASTILLO DE SAN PEDRO DE LA ROCA
- 58** IMPORTANCIA HISTÓRICA DE LA FLOTA DEL ALMIRANTE CERVERA

- 62** EL PECIO FANTASMA DE SIBONEY
- 68** EL GABINETE DE ARQUEOLOGÍA DE LA OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA
- 72** LA RESERVA DE BIOSFERA PENÍNSULA DE GUANAHACABIBES EN CUBA
- 76** LA UNIVERSIDAD DE TEXAS A&M Y SU PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA NÁUTICA EN PUERTO RICO

- 80** MONTECRISTI: PATRIMONIO SUBACUÁTICO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA
- 83** GUYANA PROTEGE SU PATRIMONIO SUBACUÁTICO
- 86** PRESERVAR EL PASADO EN EL CARIBE
- 90** EL PATRIMONIO SUMERGIDO DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN
- 94** INVESTIGAR PARA PROTEGER
- 96** SAMABAJ: UN SITIO SUBACUÁTICO EN EL LAGO DE ATITLÁN
- 100** DECLARACIÓN DE FLORENCIA
- 103** COLABORADORES



© J.V. González



El 3 de julio de 1898, en aguas de Santiago de Cuba, el almirante Pascual Cervera Topete recibía la orden de enfrentarse a la flota estadounidense que bloqueaba su salida de la bahía de la ciudad. A plena luz del día, la escuadra española compuesta por cuatro cruceros acorazados y dos destructores fue cañoneada y perseguida. Ya vencidos, los buques se acercaron a la costa en un intento de salvar el máximo de tripulantes.

Más de un siglo después los cruceros acorazados Infanta María Teresa (buque insignia), Vizcaya, Almirante Oquendo y Cristóbal Colón y los destructores Furor y Plutón descansan a poca profundidad en la bahía de Santiago de Cuba y conforman, junto al entorno natural que los rodea, el actual Parque Arqueológico Subacuático Batalla Naval de 1898. El Castillo de San Pedro de la Roca, intrincado complejo de fuertes, polvorines, bastiones y baterías, inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial en 1997 por ser el ejemplo más completo y mejor conservado de la arquitectura militar española en América, vigila desde lo alto los pecios conservados junto a su base.

La Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe de la UNESCO en La Habana junto al Consejo Nacional de Patrimonio Cultural de Cuba y al Gobierno de Santiago de Cuba, y con el apoyo de la Comisión Nacional Cubana para la UNESCO, la Oficina Técnica de Coordinación de la AECID en Cuba y el Agregado Militar de la Embajada de España en el país ha puesto en marcha el proyecto *Protección y gestión del patrimonio cultural subacuático y costero para la creación de empleos en Santiago de Cuba*.

El proyecto pretende fortalecer las capacidades locales y nacionales con el fin de gestionar de manera eficaz los recursos culturales subacuáticos y costeros, formular una estrategia nacional para la protección y gestión del patrimonio subacuático y contribuir a la creación de un centro para dicho patrimonio. Además, con la actualización del Plan de Gestión del Castillo de San Pedro de la Roca, que abarca la gestión y conservación de los restos de la flota, y se centra en la prevención del

Fernando Brugman
Oficial a cargo
y Coordinador de Cultura
de la Oficina Regional de
Cultura para América Latina
y el Caribe de la UNESCO en
La Habana, Cuba

tráfico ilícito de restos arqueológicos, se propiciará una aplicación articulada de las Convenciones de la UNESCO de 1970 (prevención del tráfico ilícito de bienes culturales), 1972 (Patrimonio Mundial Cultural y Natural) y 2001 (Patrimonio Cultural Subacuático).

Las aguas del Mar Caribe acogen una de las principales reservas subacuáticas de pecios y objetos arqueológicos del mundo. Cazadores de tesoros, coleccionistas y arqueólogos aficionados o autodidactas han accedido de maneras diversas a dicho patrimonio, poniendo en peligro su protección y conservación y, destruyendo de manera irreversible información histórica sumamente valiosa.

La entrada en vigor de la Convención de 2001 de la UNESCO sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático representó un logro en el ámbito de la salvaguarda de los sitios arqueológicos sumergidos. Ya ha sido ya ratificada por 50 países (17 de los cuales pertenecen a América Latina y el Caribe) y muchos más están preparando su ratificación. Sin duda, es necesario continuar fortaleciendo las capacidades para la efectiva aplicación de dicha Convención y alentar a los países que aún no la han ratificado a que lo hagan y se sumen a aquellos que protegen, conservan y gestionan su patrimonio cultural subacuático.

Este número de Cultura y Desarrollo está dedicado al trabajo que se está realizando en América Latina y el Caribe en el ámbito de este Patrimonio Cultural Subacuático y, como en anteriores ediciones, cerramos la revista con un texto clave que en esta ocasión es la Declaración de Florencia resultante de la tercera edición del Foro mundial de la UNESCO sobre la cultura y las industrias culturales, "Cultura, creatividad y desarrollo sostenible" (2-4 de octubre de 2014).

A lo largo del 2015 Santiago de Cuba festejará el quingentésimo aniversario de la fundación de la ciudad sin olvidar que parte de su historia e identidad se encuentran bajo las aguas de su bahía.



EQUIPO EDITORIAL
OFICINA REGIONAL DE CULTURA PARA AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE DE LA UNESCO · LA HABANA · CUBA
www.unesco.org/havana · www.unesco.lacult.org
FERNANDO BRUGMAN · TATIANA VILLEGAS
BEGOÑA GUZMÁN · LENIA GAMONAL

CULTURA Y DESARROLLO Nº 13
EDICIÓN: BEGOÑA GUZMÁN b.guzman@unesco.org
DISEÑO: ARNULFO ESPINOSA arnolfo.espinosa@accs.co.cu
TRADUCCIÓN: ADOLFO FUENTES adolfofg2@yahoo.es
IMPRESIÓN: ESCANDÓN escandoncuba@enet.cu

CONTACTO UNESCO LA HABANA
habana@unesco.org
CALLE CALZADA NO. 551, ESQUINA A CALLE D,
VEDADO, LA HABANA. CP 10400
TELEF: +537 833 3438, 832 2840, 832 7741, 832 7638
FAX: +537 833 3144

CULTURA EN LA AGENDA DE DESARROLLO POST-2015



Gibara, Cuba © UNESCO / F. Brugman



Alfredo Pérez de Armiñán

Subdirector General de Cultura de la UNESCO

A medida que nos acercamos a septiembre de 2015, fecha en la que se celebrará la Cumbre de las Naciones Unidas para la adopción de la Agenda de Desarrollo Post-2015 y en la cual se determinarán las prioridades y áreas de acción en favor del desarrollo sostenible para los próximos decenios, la comunidad internacional es cada vez más consciente de la necesidad de integrar la cultura en la Agenda.

La cultura, en sus múltiples expresiones que comprenden desde el patrimonio cultural hasta las industrias culturales y creativas y el turismo cultural, es una condición tanto como un motor de los aspectos económicos, sociales y medioambientales del desarrollo sostenible. Y así se reconoce ampliamente a través de muchos ejemplos.

En efecto, al garantizar los vínculos y el equilibrio entre las tres dimensiones del desarrollo sostenible, la cultura puede contribuir a elaborar un modelo de desarrollo que responda a las preocupaciones actuales y aborde los retos del futuro, que mejore la eficacia de las políticas de desarrollo y fortalezca la participación de las administraciones nacionales, regionales y locales en la definición e implantación de los programas y estrategias que fomenten un cambio transformador.

En este contexto, la UNESCO sigue trabajando con los gobiernos, las demás agencias de las Naciones Unidas y las organizaciones sociales para asegurar la inclusión de la cultura como condición y motor de desarrollo sostenible en la Agenda Post-2015.

En los últimos años, hemos sido testigos de un importante número de reuniones de alto nivel sobre la relación entre la cultura y el desarrollo sostenible, en las que se presentaron experiencias e iniciativas que han tenido verdadero éxito sobre el terreno.

Tan solo en 2013 se aprobaron una serie de documentos, entre los que destacan la "Declaración de Hangzhou" adoptada durante el Congreso Internacional de Hangzhou (China) sobre la "Cultura: Clave para el Desarrollo Sostenible" en mayo, las conclusiones del debate temático de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Cultura y Desarrollo celebrado en junio, la Declaración Ministerial del ECOSOC de julio, la edición

especial de 2013 del Informe de las Naciones Unidas sobre la Economía Creativa, que fue publicada conjuntamente por la UNESCO y el PNUD y la "Promesa de Bali" adoptada durante el Foro Mundial de Cultura de Bali (Indonesia) en noviembre.

Ya en 2014, el segundo debate temático especial sobre la Cultura y el Desarrollo Sostenible, organizado en mayo en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York (Estados Unidos) por el Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas en colaboración con la UNESCO, reunió a dieciocho ministros y representantes de alto nivel de los Estados Miembros (incluyendo a Argentina, Bahamas, Brasil, Haití, Jamaica, Paraguay, Perú y Trinidad y Tobago) que destacaron la importancia de integrar la cultura en la Agenda, particularmente en cinco áreas clave en las que la cultura puede jugar un papel decisivo: la erradicación de la pobreza, la educación de calidad, la gestión medioambiental sostenible, las ciudades sostenibles y la cohesión e inclusión social.

Estos esfuerzos recibieron un nuevo aliento con la campaña “El futuro que queremos incluye la cultura (#culture2015goal)” impulsada por una coalición de más de 600 organizaciones no gubernamentales, que recogió unas 2.000 firmas provenientes de 120 países, en favor de la inclusión de metas e indicadores explícitos sobre la cultura en la Agenda de Desarrollo Post-2015.

Más recientemente, durante la tercera edición del Foro Mundial de la UNESCO sobre la Cultura y las Industrias Culturales celebrado en Florencia (Italia) en octubre se adoptó la denominada “Declaración de Florencia”, en la que se presentan una serie de principios y recomendaciones dirigidas a los gobiernos, los agentes de la sociedad civil y el sector privado sobre estrategias eficaces que fomenten el cambio transformador y que sitúen la cultura en el centro de las futuras políticas de desarrollo sostenible.

Asimismo, en el marco de dicho foro se presentó el primer informe de la UNESCO sobre Igualdad de Género, Patrimonio y Creatividad. Este informe pionero, que constituye el fruto de décadas de reflexión y compromiso de la UNESCO con la promoción de los derechos humanos, incluidos los derechos de las mujeres, en todas las esferas la vida cultural, ilustra cómo la cultura puede ser un poderoso aliado para alcanzar la igualdad de género y la construcción de sociedades más prósperas e inclusivas.

Tal y como afirmaron rotundamente los participantes en el debate temático especial sobre la Cultura y la Agenda de Desarrollo Post-2015 celebrado el pasado mayo, la cultura es un poderoso recurso para la erradicación de la pobreza. De acuerdo con el Banco Mundial, la cultura ayudará a alcanzar antes de 2030 el ambicioso objetivo que pretende reducir al 3 por ciento el porcentaje de personas que viven con menos de 1,25 dólares estadounidenses al día.

Las industrias culturales y creativas, según el Informe sobre la Economía Creativa de 2013, son unos de los sectores más dinámicos y de más rápida expansión de la economía mundial, lo cual contribuye al crecimiento económico sostenible, la generación de ingresos y la creación de empleos estables. Actualmente, casi el 5 por ciento del Producto Interior Bruto (PIB) de Ecuador y el 3,4 por ciento del PIB de Colombia proceden de actividades culturales. En Argentina, el sector creativo emplea a alrededor de 300.000 personas, representando el 3,5 por ciento del PIB nacional. Además, las industrias culturales y creativas ofrecen a los países la posibilidad de diversificar, expandir y fortalecer las economías nacionales, contribuyendo de este modo a la reducción de las desigualdades sociales.

Por otra parte, con más de mil millones de personas viajando por el mundo en 2012, la relación entre turismo y cultura ofrece una oportunidad incomparable para contribuir al crecimiento económico inclusivo, el desarrollo social y la estabilidad institucional. El turismo cultural sostenible es un motor económico que se basa

fundamentalmente en la protección del patrimonio cultural y la promoción de las actividades e industrias culturales, lo cual realza el perfil internacional de los destinos, permite la creación de recursos para ser más competitivos, fortalece a las comunidades locales y favorece el diálogo y el entendimiento mutuo. Es necesario subrayar, a este respecto, la necesidad de lograr que el turismo cultural sea verdaderamente sostenible, es decir, compatible con el mantenimiento y la adecuada gestión de los valores culturales de los lugares visitados, evitando su desnaturalización o su desaparición a causa de la explotación abusiva o de la erradicación de las actividades económicas tradicionales.

En la actualidad, se reconoce ampliamente que la manera en la que las personas aprenden, adquieren y transmiten conocimientos está íntimamente ligada al contexto geográfico, histórico y lingüístico. Por ello, aquellas estrategias y programas educativos que tienen en cuenta la diversidad cultural, tienden a ser más eficaces a la hora de ofrecer educación de calidad.

Los currículos educativos que toman en consideración el contexto local y que incluyen la educación artística dotan a los ciudadanos de las capacidades necesarias para responder a los desafíos a los que se enfrentan las sociedades contemporáneas, contribuyendo así a fomentar la libertad de expresión, promover el pluralismo y, en definitiva, a tener sociedades más integradas. Este es el caso de Brasil, que en los últimos años ha invertido en la creación de centros de formación para las artes, que se han convertido en motores de inclusión social, revitalización urbana y creación de empleo.

Asimismo, la cultura, y más concretamente los conocimientos tradicionales y las prácticas locales de gestión medioambiental, tienen la capacidad de contribuir sustancialmente a la sostenibilidad medioambiental y a su mantenimiento por parte de las comunidades afectadas. Estos conocimientos y prácticas tradicionales, que constituyen un valioso patrimonio cultural inmaterial, nos ofrecen herramientas útiles para garantizar la sostenibilidad agrícola y la seguridad alimentaria, prevenir la pérdida de biodiversidad, además de para hacer frente a los desafíos medioambientales, la reducción de los riesgos de los desastres y la mitigación de los efectos del cambio climático. En este sentido, los sistemas de gestión de aguas de San Cristóbal de las Casas (México), los cuales se basan en la tradición cultural maya que considera el agua como un recurso comunitario que debe ser gestionado por el conjunto de la comunidad, fortalecen los vínculos entre sus miembros y aseguran la gestión sostenible de los recursos naturales.

De esta manera, la integración de aspectos culturales y métodos tradicionales en el desarrollo medioambiental comporta la participación activa de las comunidades locales y favorece una relación más armoniosa entre la humanidad y el medio ambiente.



Ancla en Banco Chichorro, Quintana Roo, México © J. Avilés

En 2030, se espera que el 70 por ciento de la población mundial viva en ciudades. Ello plantea una serie de desafíos, entre los que destacan la necesidad de establecer un sistema de gestión sostenible de la planificación y el desarrollo urbanos.

El patrimonio cultural, las ciudades históricas y los museos suponen un recurso estratégico para el desarrollo local en estos tiempos de rápida transformación urbana, pues la regeneración de los cascos históricos, la reordenación sostenible de las áreas urbanas y los espacios públicos y la participación de las comunidades locales en la protección, gestión y disfrute del patrimonio redundan en una mejora de las condiciones de vida de la población y en la preservación del tejido social. En definitiva, en ciudades sostenibles.

De la misma manera, las industrias culturales y creativas son fundamentales para asegurar que las ciudades desarrollen una rica y activa vida cultural, atraigan inversiones y favorezcan la cohesión entre sus comunidades.

Por lo demás, el acceso y la participación plena e igualitaria de todas las personas en la vida cultural es un requisito indispensable para mejorar la cohesión e inclusión social y contribuir a la construcción de un futuro mejor.

La cultura tiene un potencial extraordinario para generar el diálogo entre los miembros de la sociedad, fortalecer a la sociedad civil y favorecer la vida democrática, alentando el ejercicio de las libertades, la tolerancia, el entendimiento, la paz y la reconciliación. Constituye también un punto de apoyo eficaz a la hora de estrechar los lazos sociales en la respuesta a los desastres y las crisis. Así ocurrió en Haití tras el terremoto de 2010, cuando la población afectada hizo uso del teatro, la danza y la música como medios de expresión y como mecanismos para superar el trauma sufrido a raíz del trágico acontecimiento.

Los próximos meses son cruciales para avanzar en este esfuerzo compartido por los Gobiernos, las organizaciones internacionales, la sociedad civil y el sector privado. Las futuras negociaciones de la Agenda Post-2015 de Desarrollo Sostenible tendrán como punto de partida el informe final del Grupo de Trabajo Abierto para los Objetivos de Desarrollo Sostenible presentado en la Asamblea General de las Naciones Unidas el septiembre pasado. Ahora más que nunca debemos concentrar nuestras energías en mantener la inclusión de la cultura en el documento final que va a ser aprobado el próximo mes de septiembre de 2015 durante la Cumbre que será convocada por las Naciones Unidas. [C&D](#)



LA CONVENCIÓN DE 2001 Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

■ **Ulrike Guerin**

Especialista de Programa

Secretaría de la Convención de 2001 sobre la Protección
del Patrimonio Cultural Subacuático de la UNESCO

A menudo se dice que los océanos son el mayor museo del mundo. De hecho, en los fondos no solo de los océanos, sino también de los ríos, lagos e incluso pozos, yace un legado sumamente fascinante y amplio del patrimonio cultural.

Las ciudades hundidas, los pecios y los sitios venerados y prehistóricos siguen teniendo potencialidades, en la mayoría de los casos, inutilizadas y desconocidas, para la investigación y la educación, a la vez que muestran las reacciones históricas al cambio climático ocurrido a lo largo de la historia de la existencia humana. De igual forma, estos sitios pueden contribuir en gran medida al desarrollo del turismo sostenible, y muchos son atractivos y potencialmente accesibles para los visitantes. Un gran número de sitios emblemáticos aún no han sido investigados ni protegidos y siguen siendo inaccesibles. Sin embargo, múltiples sitios patrimoniales valiosos se ven muy amenazados por las operaciones de los cazadores de tesoros y las industrias.

Si bien el mundo ya se ha percatado de la necesidad de proteger el patrimonio natural de los océanos de una manera más adecuada, el patrimonio cultural aún no se ha reconocido del todo en el contexto marítimo. La importancia de este desafío ha sido reconocida en una resolución específica de las Naciones Unidas¹ y ha sido incorporada en la Convención de la UNESCO de 2001 sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático. La Reunión de Ministros de Cultura de los Estados de América Latina y el Caribe, celebrada en el otoño de 2013, también centró su atención en este tema, con el propósito de mejorar la situación existente. Pese a estas muestras de apoyo, ahora se impone adoptar medidas concretas.

A diario los sitios arqueológicos sumergidos son amenazados por buscadores de tesoros, saqueadores, industrias y pescadores que emplean técnicas de arrastre. A estos sitios debe brindarse no solo protección jurídica, sino también operacional. La Convención de la UNESCO de 2001 sobre la Protección del Patrimonio

Cultural Subacuático ofrece una oportunidad especial para lograr este objetivo.

La importancia del patrimonio cultural subacuático

A juzgar por el trabajo realizado por los medios de comunicación, las universidades y los círculos científicos, el patrimonio cultural subacuático adquiere cada vez más interés como tema de investigación y a los ojos del público.

Un factor importante es que los nuevos datos muestran que el 90% del desarrollo humano ha tenido lugar en territorios que se encuentran hoy sumergidos. Ello significa que miles de sitios prehistóricos yacen en el fondo del Mar Caribe, el Mar Negro, el Báltico y el Mar del Norte. Igualmente importante es el estudio de millones de pecios históricos y ciudades hundidas que aún no han sido examinados adecuadamente si se tiene en cuenta el número de pérdidas registradas en el mar y los eventos catastróficos conocidos. Estos sitios constituyen valiosas cápsulas del tiempo que guardan imágenes de la vida en épocas pasadas mediante el acto de inmersión. Asimismo, el especial interés que suscita el patrimonio cultural subacuático reside no solo en su belleza y riqueza, sino también en sus rasgos distintivos que lo diferencian del patrimonio terrestre. Si bien en tierra los arqueólogos buscan generalmente tumbas y edificios históricos, y solo se preserva una pequeña proporción del material biológico, los sitios subacuáticos son a menudo más significativos, preservan mejor el material biológico y contienen más objetos de la vida cotidiana.² Para las culturas cuyos principales materiales de construcción eran la madera y sustancias similares, la exploración de los hallazgos subacuáticos resulta, pues, particularmente prometedora. Lo mismo sucede con las víctimas de ofrendas y los lugares de culto ubicados

en cuevas, lagos y manantiales. Entre los ejemplos de importancia mundial figuran los hallazgos de cenotes y agujeros azules de México y las islas del Caribe.

Pese a la comprensión cada vez mayor de la importancia del patrimonio cultural subacuático, las inversiones realizadas en la investigación arqueológica submarina aún son escasas. Sigue siendo principalmente una historia de suerte-hallazgo-investigación, y con frecuencia se carece de un enfoque científico general que priorice la investigación y el estudio. La mayoría de los países no cuentan aún con un departamento especializado en arqueología que se ocupe de identificar, estudiar y desarrollar el patrimonio sumergido. Sin embargo, la experiencia ha demostrado claramente que, si no se dispone de arqueólogos que ofrezcan apoyo y asesoramiento, las fuerzas policiales de estos países no tendrán las armas que requieren para luchar contra la amenaza de saqueo que se cierne sobre los pecios y las viviendas sumergidas. Sin los arqueólogos, no pueden identificarse ni investigarse los sitios, ni tampoco pueden valorarse como corresponde.

Muchos sitios están siendo destruidos. La pesca de altura deja cicatrices profundas en los pecios antiguos; se construyen paseos costeros sobre estructuras históricas; y se extrae arena de ríos prehistóricos y de sus sitios arqueológicos. Ello no solo afecta a los pequeños sitios. Hasta los restos del Faro de Alejandría yacen bajo bloques de hormigón que se colocaron en el agua como rompeolas.

La preocupación más grave y de mayores implicaciones éticas es el saqueo y la explotación comercial crecientes de los pecios. La mejora de la protección del patrimonio cultural ubicado en tierra y la demanda cada vez mayor de objetos auténticos para el mercado del arte hacen que aumente el interés en la explotación de pecios históricos.³ En este sentido, un problema fundamental está vinculado con la percepción que tiene el público de los pecios. Con suma frecuencia, se ven como tesoros perdidos y no como sitios arqueológicos plenamente válidos. Por ello, se impone un cambio en la opinión pública y en la percepción del patrimonio cultural subacuático. Es indudable que un factor clave aquí será facilitar el acceso del público a los sitios subacuáticos para que aprecie y cuide realmente los sitios de que se trate.

La Convención de 2001

Desde hace varios decenios, la UNESCO se esfuerza por garantizar la protección del patrimonio cultural subacuático. De hecho, la Organización participa en la promoción de dicha protección desde la década de 1960, cuando por primera vez una misión de la UNESCO trazó el mapa de los restos sumergidos del Faro de Alejandría ubicado en el puerto homónimo, restos de una de las siete maravillas del mundo antiguo.

Desde entonces, la Organización ha aprobado un importante tratado jurídico, la Convención de 2001, con miras a proteger los restos sumergidos. Ha capacitado a cientos de arqueólogos subacuáticos de todo el mundo, ha participado en el trabajo normativo dirigido a lograr una protección más adecuada de los sitios, y ha combatido la caza de tesoros y el pillaje. Asimismo, ha propiciado un foro para que los Estados adopten un enfoque común de la protección del patrimonio, y ha intentado cambiar la percepción que tiene el público del patrimonio cultural subacuático para que sea conocido y apreciado por lo que es: un legado único de la humanidad.

Un logro importante de la labor de la UNESCO destinada a proteger los sitios sumergidos fue la aprobación de una convención. Desde 2001, la UNESCO ha ofrecido a sus Estados miembros la posibilidad de ratificar la Convención de 2001 sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático. En septiembre de 2014, 49 Estados habían ratificado dicho instrumento. Puede parecer gran cosa, pero no es suficiente. De hecho, es muy poco si se tiene en cuenta que casi todos los Estados del mundo deberían valorar su patrimonio subacuático, pues la gran mayoría de ellos tiene costas que han desempeñado una función muy importante en su desarrollo a lo largo de la historia. No obstante, la significación del patrimonio cultural no recibe aún la prioridad que requiere y, con frecuencia, se hace caso omiso de la importancia social de los océanos. A menudo ésta se ve reducida a su función como fuente de alimentos. Además, casi nunca se aprovechan las potencialidades del patrimonio sumergido. Hay que aumentar la acción y la sensibilización.

Los sitios del patrimonio subacuático son hermosos, resultan muy atractivos para el público, y ofrecen grandes posibilidades de impulsar el desarrollo sostenible.



Proyecto del barco de esclavos Trouvadore, Turks & Caicos Islands ©Ships of Discovery

En los últimos años, más de 400 grandes pecios fueron completamente destruidos y alrededor de 700,000 objetos fueron puestos en venta. Entre los casos más sorprendentes figuran:

- la explotación de los pecios españoles hallados en las costas de la Florida y América Latina;

- la explotación de los pecios portugueses en Mozambique y Cabo Verde;
- el primer dhow (tipo de barco árabe con una vela triangular) descubierto del siglo IX; el "pecio Belitung" fue destruido por buscadores de tesoros y la carga rescatada a toda prisa fue vendida;

- en 2007, las 17 toneladas de carga del Nuestra Señora de Las Mercedes fueron saqueadas en las costas de Portugal;
- en 2014, se hace patente nuevamente el interés por grandes pecios hallados en Indonesia y Colombia.



Buza en la cueva Chahol descubriendo un esqueleto, área de Tulum, Quintana Roo, México © J. Avilés

Los museos, las rutas de buceo y las excursiones realizadas en embarcaciones con fondo de cristal son solo algunas de las opciones que permiten enriquecer el potencial turístico de un país mediante sus sitios históricos sumergidos. Su ubicación es única, tanto para la identidad del Estado como para los visitantes.

La Convención de la UNESCO es muestra del deseo y el esfuerzo internacional dirigido a proteger este patrimonio y fomentar el acceso del público. Muchos Estados de América Latina y el Caribe ya son partes en la Convención. Corresponde ahora a los países que aún no han ratificado la Convención de la UNESCO de 2001 hacerlo y aplicar este instrumento en sus aguas jurisdiccionales, a fin de crear una red de protección universal para el patrimonio cultural subacuático.

El contenido de la Convención

La Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático fue aprobada por la Conferencia General de la UNESCO el 2 de noviembre de 2001. Este instrumento jurídico que ya ha hecho historia constituye la respuesta de la comunidad internacional a la destrucción de sitios arqueológicos sumergidos y responde, asimismo, a la necesidad de brindar directrices científicas para la arqueología subacuática. Permite que los Estados Partes logren una amplia protección del patrimonio subacuático, independientemente de su ubicación, armonicen su protección con la del patrimonio terrestre y ofrezcan a los arqueólogos directrices sobre cómo tratar el patrimonio cultural subacuático.

La Convención de 2001 es el instrumento jurídico internacional más importante que existe en materia de arqueología subacuática. Centra su atención en los aspectos patrimoniales y no reglamenta la propiedad sobre el patrimonio. Tampoco cambia las zonas marítimas establecidas y, por ello, se ajusta perfectamente a lo estipulado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS). La Convención contiene:

- principios éticos básicos para la protección del patrimonio cultural subacuático;
- un sistema de cooperación entre los Estados;
- medidas enérgicas dirigidas a impedir el saqueo de los sitios sumergidos y el tráfico de objetos excavados ilícitamente; y
- normas prácticas para el tratamiento y la investigación del patrimonio cultural subacuático (éstas últimas figuran en el Anexo).

La Convención recomienda la preservación in situ, si no hay una contribución significativa válida para la protección, el conocimiento o el realce del patrimonio cultural subacuático que se espera lograr mediante la recuperación. Se opone rotundamente a la explotación comercial del patrimonio cultural.

La Convención desempeña un papel decisivo en el desarrollo científico de la arqueología subacuática en la protección del patrimonio cultural subacuático que

no se destaca lo suficiente. Se trata de un instrumento fundamental e imprescindible de esta disciplina, ampliamente respaldado y apoyado por todo tipo de asociaciones profesionales, organizaciones no gubernamentales (ONG) e instituciones científicas.

Si bien el texto principal constituye un elemento extraordinario para la protección práctica garantizada mediante normas jurídicas, su Anexo ofrece una guía, de manera más amplia, para las actividades relacionadas con el patrimonio sumergido. Ello se logra con un criterio tan previsor y sólido que el texto es también verdaderamente innovador y útil para el patrimonio terrestre.

La Convención prevé la adopción de medidas enérgicas contra la destrucción del patrimonio cultural subacuático. En lo que respecta al pillaje, contiene medidas como el cierre de puertos, la prestación de ayuda jurisdiccional a fin de detener intervenciones ilegales y la incautación de materiales, entre otras. En este sentido, es un instrumento muy recomendable y útil para los tratados y las leyes de los Estados.

Con objeto de fomentar la aplicación de la Convención, la UNESCO creó una base de datos sobre las Leyes Nacionales del Patrimonio Cultural, que facilita el acceso a las legislaciones nacionales de protección del patrimonio subacuático, editó publicaciones destinadas a mejorar la comprensión de la Convención y difundir de manera más adecuada la información disponible sobre dicho patrimonio o sobre la esfera de la protección del patrimonio cultural subacuático (incluido especialmente un manual sobre el Anexo), y promueve prácticas ejemplares mediante la concesión de patrocinio a proyectos nacionales o internacionales seleccionados que tienen por objeto salvaguardar el patrimonio cultural subacuático.

Asimismo, la Convención permite convocar una reunión bianual de sus Estados Partes, así como a un Consejo Consultivo Científico y Técnico de 12 miembros, que reúne a expertos de élite en arqueología subacuática. Este Consejo Consultivo está disponible para ayudar a los Estados que necesiten asistencia en el desarrollo de su arqueología subacuática o se enfrenten a problemas específicos, como el que hubo recientemente en Haití tras la detección del lugar de un naufragio que, según se decía, correspondía al Santa María de Colón.

El interés del patrimonio subacuático para el desarrollo sostenible

Muchos Estados ya han ratificado la Convención sobre el Patrimonio Cultural Subacuático. Uno de los motivos por el que lo han hecho tiene que ver con el gran interés existente por el potencial del patrimonio cultural subacuático. Por lo tanto, vale la pena abordar brevemente el valor de dicho patrimonio para el desarrollo sostenible.

Muchos Estados, en particular los de la región del Caribe y América Latina, se benefician especialmente de los viajes y el turismo. Para este último, el patrimonio

cultural es de gran interés, pero también encierra un potencial no aprovechado.

Un factor fundamental relativo a la pregunta de por qué el patrimonio cultural subacuático debe ofrecer tanto potencial es la vinculación entre el turismo y la cultura. Ésta última brinda un incentivo para el primero. Los estudios demuestran que al menos el 37% de los turistas internacionales tienen una motivación cultural. Por ello, en el desarrollo del turismo sostenible debe tenerse en cuenta la promoción de las culturas distintivas y la protección y el fomento del patrimonio cultural, especialmente mediante el acceso a sitios patrimoniales. La naturaleza es sólo una parte de lo que atrae a los viajeros y, sobre todo en lo que respecta al turismo de playa, no siempre resulta suficiente para justificar un viaje al extranjero.

El patrimonio cultural subacuático reviste especial interés para los Estados ribereños e insulares que deseen diversificar el turismo costero y marítimo. Dicho patrimonio está presente profusamente en todos ellos.

Los estudios demuestran que al menos el 37% de los turistas internacionales tienen una motivación cultural.

Cada dólar de los Estados Unidos invertido en el patrimonio aumenta la actividad económica en torno a un sitio por un factor de hasta 12 (aumento para hoteles, ventas de alimentos, beneficios del transporte, guías).

La Cámara de Comercio de Monza y Brianza (Italia) encargó una investigación en virtud de la cual se analizó la imagen, la marca y las cualidades estéticas de los monumentos patrimoniales a la hora de determinar un valor monetario global:

- la Torre Eiffel (7.1 millones de visitantes anuales) recibió un valor global de 586.000 millones de dólares de los Estados Unidos para la industria de los alrededores;
- el Duomo de Milán, 110.000 millones;
- el Prado de Madrid, 78.000 millones; y
- el Stonehenge de Gran Bretaña, 15.000 millones.

En cuanto al patrimonio cultural subacuático:

- El Museo del Naufragio de Vasa aporta a Estocolmo ingresos anuales de alrededor de 270 millones de dólares de los Estados Unidos;
- el pecio de Yongala (Australia) atrae a más de 10.000 buceadores anuales que pagan al menos 2.24 millones de dólares por concepto de visitas al sitio;
- la población de Red Bay (Canadá) vive del turismo que atrae el pecio hallado en la bahía, tras el fin de sus ingresos de pesca; y
- el Museo de Barcos Vikingos (Dinamarca) aportó en 2011 ingresos turísticos locales por unos 5,8 millones de dólares.

El aumento del turismo de buceo puede ser una opción especialmente interesante para los Estados que enfrentan problemas con el turismo de crucero de corta duración, pues los buzos que visitan los sitios sumergidos pasan más tiempo en una región que los turistas que visitan los museos "secos" para apreciar los objetos exhibidos o los que llegan a bordo de cruceros. La popularidad del buceo está aumentando, con un crecimiento mundial estimado entre el 12 y el 14% anual para los buzos recién certificados. No obstante, el incremento del promedio de edad de los buzos en los últimos años muestra la necesidad de idear nuevos productos que despierten el interés de una población más joven, como, por ejemplo, mejorar el acceso a sitios culturales.

Pese al potencial existente, en un estudio sobre las Maldivas como ejemplo de Pequeño Estado Insular en Desarrollo (PEID), realizado hace poco por la UNESCO, quedó demostrado que en la actualidad se sigue centrando la atención en el turismo de playa y que no se aprovechan las posibilidades que ofrece el patrimonio cultural, especialmente el subacuático. Muchos pequeños estados insulares, por no decir la mayoría de ellos, hacen frente a esta situación. Y muchos intentan cambiarla.

Se trata de números y estadísticas contundentes. Al parecer, muy distantes de las consideraciones culturales y educativas que normalmente promueve la UNESCO, pero eso es solo en apariencia. Estos números muestran, en cifras claras, el enorme interés que despierta entre las naciones la singularidad del patrimonio cultural. Muestran interés en compartir el patrimonio, su valor educativo y el interés por la diversidad cultural. También demuestran el potencial de desarrollo económico que encierra la atracción de estos tesoros culturales. La cultura es desarrollo.

Entonces, ¿cuáles son verdaderamente las potencialidades del patrimonio cultural subacuático en el mundo real? En los Estados que aún no disponen de un número adecuado de arqueólogos subacuáticos debidamente capacitados, ¿cómo pueden aprovecharse estas potencialidades?

Como se ha hecho evidente, los sitios sumergidos son una opción atractiva para el desarrollo del turismo cultural en los Estados insulares. Hay ciertos ejemplos del patrimonio subacuático de la región del Caribe y América Latina que podrían ayudar a ilustrar el alcance de estas potencialidades. Entre dichos ejemplos figuran la ciudad sumergida de Port Royal (Jamaica), los pecios de la flota española hallados en las islas caribeñas, los pecios del Santa María y del María Galante de Colón (en La Española), los sitios de cenotes en México, las ciudades hundidas y los sitios de ofrendas en los lagos de Nicaragua, Perú, Bolivia y Guatemala, entre otros.

Las potencialidades de estos sitios hundidos son enormes. Están presentes en gran número. Hasta ahora, dichos sitios no han sido utilizados o están por descubrirse, pero resultan atractivos para los visitantes. De hecho, un lugar supuestamente carente de cultura en

tierra puede ser increíblemente atractivo bajo el agua. China ha brindado un ejemplo de desarrollo en este sentido, con el inmenso Museo Nanhái de la Isla Hailing. Las principales modalidades turísticas que pueden fomentarse en torno al patrimonio sumergido son las culturales, el buceo y el turismo de cruceros. Además, el patrimonio subacuático excepcional puede ser, al igual que el terrestre, un elemento impulsor del desarrollo urbano. Hay posibilidades de crear rutas culturales y otras que permitan realzar la imagen de determinados lugares. Asimismo, la conjugación de sitios terrestres y subacuáticos y la creación de museos especializados presentan un gran potencial.

Pero, y siempre hay un "pero," también hay desafíos. Muchos sitios del patrimonio subacuático aún son desconocidos. Se impone que los arqueólogos subacuáticos los descubran e investiguen. Para ello, se requiere capacidad y equipamiento. Muchos sitios aún no se benefician de ningún tipo de protección jurídica ni operativa, y a menudo los cazadores de tesoros los conocen mejor que la policía. Se necesitan convenios internacionales, como la Convención de la UNESCO, y leyes nacionales. Hasta ahora, han sido pocos los esfuerzos desplegados con el fin de facilitar el acceso a los sitios, ya sean in situ o en museos. Se precisa agregarles valor. Del mismo modo, a simple vista, muchos sitios no son accesibles a los turistas, pues se hallan en aguas profundas, bajo sedimento o están hechos pedazos.

Entonces, ¿cómo seguir adelante? ¿Cómo disminuir los desafíos y aprovechar las potencialidades? ¿Cómo abordar adecuadamente todas las potencialidades del patrimonio, incluidas las culturales y las vinculadas con el desarrollo, así como su importancia y singularidad para el país?

Una respuesta de importancia capital se halla en la cooperación internacional promovida en virtud de la Convención de 2001. Solo una sólida red de expertos y Estados puede contribuir a crear un movimiento que permita a los Estados solicitar ayuda y crear, gracias a ella, sus propias capacidades nacionales.

Comparación entre las potencialidades de la arqueología científica subacuática y de la búsqueda de tesoros

A este texto debe añadirse un asunto que a menudo hace recordar al famoso elefante de la cristalería cuando se habla del binomio patrimonio cultural subacuático - tesoro. ¿Hay algún tesoro? Sí, lo hay – independientemente de lo que se considere como tesoro. Hay tesoros culturales, tesoros educativos, pero en algunos casos, en los relatados por la prensa, quizás existan incluso tesoros de oro y plata bajo el agua. ¿Podría entonces el oro de un pecio ofrecer una solución a la pobreza y propiciar el desarrollo? ¿Acaso no resultaría más interesante para un Estado conseguir oro con rapidez que ejecutar proyectos a largo plazo con el objetivo de fomentar la competencia científica y el acceso del público?

Como puede suponerse, la respuesta es no. El desarrollo es sostenible si el Estado invierte de manera tal que los frutos de la inversión regresan al país a largo plazo. Compartir el patrimonio con aventureros y pintorescos cazadores de fortuna no conduce al desarrollo sostenible. Tampoco conduce a una abultada cuenta bancaria para ningún Estado, sobre todo, si se compara con el valor que pierde el Estado por obra y gracia de los cazadores de tesoros.

In 1990, Peter Throckmorton, precursor de la arqueología submarina, escribió en un artículo bien conocido sobre la extensa caza de tesoros en pecios de la Florida:⁴

"La política de la Florida hacia sus antigüedades subacuáticas le ha costado millones al Estado. [...] Si la Florida hubiese [...] invertido 10 millones de dólares de los Estados Unidos en dos grandes museos marítimos en el decenio de 1960, en vez de otorgar concesiones a los salvadores, el Estado ingresaría una cifra cercana a la mitad de mil millones de dólares cada año..."

Los cazadores de tesoros destruyeron y vaciaron los pecios de la Florida, y entregaron al Estado una pequeñísima parte de lo extraído. Sin embargo, si los tesoros de los pecios hallados en la Florida en los últimos 50 años hubiesen sido objeto de un tratamiento adecuado y se les hubiese depositado en un museo, conforme a su riqueza, y se hubiese hecho la inversión necesaria para exhibirlos, en lugar de llevarlos al mercado numismático o permitir que fueran a parar a manos de coleccionistas privados, dichos pecios se hubiesen convertido en una importante fuente de financiación para el desarrollo del turismo sostenible en la actualidad. La forma como el Estado compartió lo extraído con los cazadores de tesoros le ocasionó más costos que beneficios y no fomentó ningún desarrollo. Solo estimuló el fraude en las inversiones y un sinfín de disputas legales.

Muchos Estados de todo el mundo ya han comprendido esto perfectamente y han ratificado la Convención de la UNESCO sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático. Puede confiarse y esperarse que pronto sean muchos más. [C&D](#)

Referencias

¹ A/RES/66/231

² En una comparación realizada en Suecia sobre dos sitios básicamente similares se demostró que la conservación de material biológico fue del 2% en la zona arqueológica terrestre (Sigfuna, siglo XI), en comparación con el 93% de materia orgánica observada en el sitio arqueológico sumergido (Birka, siglos VIII al X).

³ Lamentablemente, la experiencia adquirida a partir de los errores cometidos en la explotación del patrimonio terrestre aún no se ha aprovechado en el tratamiento del patrimonio cultural subacuático de muchos países. Aunque un gran número de Estados solicita la devolución del patrimonio (terrestre) perdido o exportado, existen bienes culturales subacuáticos de igual importancia que abandonan sus países de origen, a menudo incluso con el consentimiento de los Estados interesados o con poca reacción de su parte.

⁴ La economía de la caza de tesoros, incluidas algunas comparaciones con la vida real, Peter Throckmorton.

PATRIMONIO CULTURAL SUBACUÁTICO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Tatiana Villegas

Especialista de Programa para la Cultura
Oficina de la UNESCO en Puerto Príncipe, Haití

Arturo Rey da Silva

Especialista de Programa Asociado,
Secretariado de la Convención de la UNESCO sobre la Protección
del Patrimonio Cultural Subacuático

La Convención de la UNESCO de 2001 sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático define a este tipo de testimonio cultural como “todos los rastros de existencia humana que tengan un carácter cultural, histórico o arqueológico, que hayan estado bajo el agua, parcial o totalmente, de forma periódica o continua, por lo menos durante 100 años” (Art. 1 a).

La región de América Latina y el Caribe ha ido escribiendo la historia de las diferentes naciones y pueblos que la conforman a través de una estrecha relación con el medio acuático. De esta manera, desde las embarcaciones de totora realizadas por las culturas precolombinas en las costas del Pacífico en el Perú, o las ofrendas mayas en los Cenotes de la Península del Yucatán, o hasta las embarcaciones que testimonian las actividades colonizadoras de europeos en el “Nuevo Mundo”, todas han ido dejando un registro histórico y arqueológico hallado en la actualidad sumergido bajo las aguas.

Restos de entramados urbanos, de templos, ofrendas y de actividades religiosas han dejado su rastro en el fondo de lagos como el Titicaca (Perú y Bolivia) o el Atitlán (Guatemala) evidenciando también que las aguas interiores jugaron un importante papel en la conceptualización del mundo y en el desarrollo de las



culturas precolombinas. Pecios como el Nuestra Señora del Juncal o el HMS Agamemnon hallados en aguas de México y Uruguay respectivamente constituyen no sólo un monumento histórico a las víctimas de un trágico accidente, sino también una cápsula del tiempo que, a través de décadas, ha conservado la memoria de las gentes que interactuaron en los primeros momentos de la formación de la realidad política y social de Latinoamérica en la actualidad.

Sólo a través de la protección de estos restos sumergidos, de su adecuada investigación y de su adecuado acceso público es posible completar muchos de los renglones perdidos del desarrollo histórico de un continente así como rescatar del olvido parte de su memoria cultural.

Ante la casi completa inexistencia de marcos legislativos apropiados en la protección de los bienes culturales sumergidos o de programas adecuados de gestión, así como ante la falta de una formación universitaria reglada dentro del campo de la arqueología subacuática, el riquísimo patrimonio cultural subacuático de América Latina ha sufrido una continua explotación comercial y destrucción. Esto ha sido posible a causa de las actividades llevadas a cabo por parte de empresas de cazatesoros que, amparadas por muchos de los gobiernos de la región, buscaban el beneficio económico a través de la venta de los materiales arqueológicos rescatados. El expolio y el saqueo llevado a cabo en pecios de origen holandés, británico, francés o español han causado un daño irreparable y una pérdida enorme que afecta a toda la sociedad en su comprensión de su memoria histórica común.

Sin embargo, la preocupación de la comunidad internacional por esta pérdida confectionó la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático como medida internacional para su salvaguarda. Desde su adopción en la 32ª Conferencia General de la UNESCO en 2001, este Organismo ha venido actuando en colaboración con la comunidad científica internacional así como con diversas instituciones latinoamericanas para cambiar esta situación y conseguir una adecuada ratificación e implementación de la Convención de 2001 en toda la región. Las claves de esta actuación han sido orientadas a través de tres objetivos básicos:

1. Ratificación de la Convención de 2001 y armonización de los marcos legales de protección;
2. Capacitación de profesionales e investigadores en arqueología subacuática y gestión del patrimonio cultural subacuático;
3. Sensibilización de los diferentes actores políticos, sociales y económicos relacionados con el patrimonio cultural subacuático así como del gran público en general.

Ratificación de la Convención de 2001 y armonización de las legislaciones nacionales

La región de América Latina y el Caribe cuenta ya con 17

Estados Parte¹ a la Convención de 2001 que, en mayor o menor medida, ya han comenzado a establecer las infraestructuras necesarias y a contar con personal adecuado para implementar los objetivos de la Convención. Esto ha sido posible gracias a la creciente toma de conciencia por parte de los Estados que, a través de reuniones regionales, han ido compartiendo experiencias y comparando situaciones con los diversos expertos en arqueología subacuática y protección del patrimonio cultural subacuático, puestos a disposición por la UNESCO.

La última reunión regional de carácter ministerial que la UNESCO organizó en Octubre del 2013 en Lima (Perú) en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Ministerio de Cultura de ese país, supuso un paso adelante en el reconocimiento político de la importancia de este tipo de patrimonio para el fortalecimiento no sólo de las identidades culturales de los pueblos de América Latina, sino también para contribuir a su desarrollo sostenible. De esta forma, los Estados presentes en la reunión firmaron una hoja de ruta que daba prioridad absoluta a la protección del patrimonio cultural subacuático y ala ratificación de la Convención de 2001. La región se ha convertido ya, en 2014, en la más representada en la Conferencia de Estados Parte a la Convención.

Este encuentro es la continuación de una serie de once reuniones organizadas por la UNESCO para dirigentes políticos y expertos científicos desde el año 2002. Entre estas figuran las llevadas a cabo en Kingston (Jamaica) en 2002 y 2011, Bogotá (Colombia) en 2004, Quito (Ecuador) en 2007, Santa Lucía en 2008 y en Cozumel (México) en 2010.

En julio de 2014 tuvo lugar la reunión de Nassau (Bahamas) durante la cual se pudo dar seguimiento a los acuerdos de Lima que quedaron plasmados en dos declaraciones, una para Latinoamérica y otra para el Caribe, bajo las cuales los países se comprometían a trabajar conjuntamente en la elaboración de proyectos de carácter regional relativos a rutas culturales sobre temas comunes como es el caso de Cristóbal Colón a su llegada a América y durante los viajes sucesivos que hizo en la región. El reciente caso de la nao Santa María –embarcación del primer viaje de Colón- en Haití que implicó una infundada declaración de hallazgo, ha suscitado un gran interés en la vida e historia de este hombre gracias a quien surgió el encuentro de dos mundos que marcarían la identidad de América Latina y el Caribe. El trabajo conjunto también implicaría el intercambio de conocimiento y la investigación en arqueología subacuática. Es indudable que la cooperación internacional es la clave para que los países, independientemente de su estado y su desarrollo, vean los beneficios de la investigación, la preservación y la promoción de este legado de historia preservado bajo las aguas. La declaración de Lima supone también una llamada a que los Gobiernos incluyan la protección del patrimonio cultural sumergido en las agendas de las organizaciones regionales como CEPAL y CARICOM, con miras a cooperar en la implementación de la Convención de 2001.



Segundo curso fundacional de la UNESCO en arqueología subacuática y gestión de patrimonio sumergido para el Caribe. St. Eustatius, Antillas Holandesas. © UNESCO/Camille Louis

Paralelamente, en Julio de 2013 se reunieron en San Kitts y Nevis los países del Caribe para analizar la problemática legal de la protección del patrimonio sumergido. Muchos países en América Central y en el Caribe no cuentan con legislaciones suficientemente explícitas cuando se trata de proteger el patrimonio cultural y en muy pocos casos se hace referencia al patrimonio cultural sumergido. Una acción de cooperación regional puede dar resultados beneficiosos y a corto plazo. Durante esta reunión se trabajó de manera conjunta en la redacción de una ley modelo que incluyera la protección del patrimonio cultural bajo una perspectiva integral, subrayando de manera particular la salvaguardia del patrimonio cultural subacuático.

Se trabajó bajo el marco del programa PEID (Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Small Island Development States, en inglés), programa en el cual se ha dado un espacio importante a la protección del patrimonio cultural con un acento al patrimonio hallado en el mar, de gran relevancia para este grupo de países.

Pero la colaboración también se realiza a escala nacional. Cabe destacar el Taller Nacional que la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación, del Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay, organizó el pasado 24 de Julio 2014, en colaboración con la Oficina Regional de la UNESCO en Montevideo y la Comisión Nacional para la UNESCO, dirigido a las administraciones implicadas en la protección del patrimonio cultural subacuático. Uruguay ha frenado el perjuicio causado a su patrimonio subacuático

por la acción de empresas de cazatesoros a través de importantes cambios en su legislación² y ahora discute positivamente la ratificación de la Convención de 2001.

Capacitación

Otra de las prioridades en la implementación de la Convención de 2001 es la capacitación de profesionales en el estudio, protección y gestión del patrimonio cultural subacuático con el objetivo de integrar a estos profesionales en los equipos de las autoridades competentes nacionales así como en los centros de investigación y enseñanza superior. Desde la entrada en vigor de la Convención en el año 2009³ se estableció el programa de formación en arqueología subacuática y gestión del patrimonio cultural subacuático en toda la región.

La primera fase de este programa desarrolló una serie de cursos de capacitación en las técnicas básicas necesarias para poder identificar, evaluar y diseñar mediadas de estudio y protección para el patrimonio cultural subacuático. Tras un primer curso de "Investigación y gestión de la arqueología subacuática y marítima" en 2010 en Campeche, México organizado en colaboración con el INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia)⁴, se organizó un curso de capacitación orientado a toda América Latina y al Caribe en el Museo Nacional de Arqueología Subacuática ARQUA en Cartagena (España) en el año 2011, que fue seguido por un curso especializado en registro subacuático en Cuba en 2012 para todo el Caribe de habla hispana.



Exposición "Sumérgete en la historia", La Habana ©UNESCO La Habana

Tomando como referencia el éxito de los cursos fundacionales en arqueología subacuática y protección del patrimonio cultural subacuático organizados por la oficina de UNESCO en Bangkok para la región Asia, y con el fin de armonizar metodologías y materiales didácticos, la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe de la UNESCO y el Programa Marítimo de la Agencia de Patrimonio Cultural de los Países Bajos (RCE - Rijksdienst voor het Cultureel Erfgoed) iniciaron el proceso de adaptación de los materiales elaborados por UNESCO Bangkok al contexto regional y su traducción al español. El contenido fue redactado por expertos internacionales, muchos de ellos miembros del comité científico y técnico de la Convención de 2001. Gracias al sostenido apoyo del RCE, estos materiales fueron puestos en práctica durante el Primer Curso Fundacional para el Caribe Anglófono durante la capacitación en Port Royal en Jamaica en el 2012 y, recientemente, durante el segundo curso fundacional de la UNESCO en Gestión del Patrimonio Cultural Subacuático de los Estados del Caribe que tuvo lugar del 17 de noviembre al 13 de diciembre en el Centro de Investigaciones Arqueológicas en la isla de San Eustaquio para el Caribe de habla inglesa y holandesa. Participantes de Belice, Bonaire, Curazao, Cuba, República Dominicana, Haití, Saba, San Eustaquio, Surinam, Venezuela y Sudáfrica recibieron entrenamiento tanto teórico como práctico sobre los diferentes aspectos que deben abordar al ser responsables de la protección y

preservación del patrimonio cultural subacuático en sus respectivos países.

Las clases teóricas son completadas con acciones de campo en yacimientos arqueológicos subacuáticos reales tales como el pecio del vapor City of Alexandria, en la playa de Guanabo (Cuba), los restos sumergidos de la ciudad de Port Royal (Jamaica) o las instalaciones portuarias sumergidas (isla de San Eustaquio). Los resultados de los cursos daban a las autoridades una evaluación de la situación actual de dichos yacimientos así como de los potenciales impactos negativos.

En América del Sur, el Primer Curso Fundacional en "Gestión y Estudio del Patrimonio Cultural Subacuático" se realizó en Buenos Aires y Puerto Madryn (Argentina) entre Noviembre y Diciembre de 2013 en colaboración con la AECID y el Programa de Arqueología Subacuática (PROAS) del Instituto Nacional Argentino de Antropología y Pensamiento Latinoamericano. Este programa vino a reforzar el Proyecto Iberoamericano de "Fortalecimiento para la Conservación del Patrimonio Cultural Subacuático en el Cono Sur Americano" que fue coordinado por la Dirección Nacional de Cultura y la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación (Uruguay) junto al Museo Nacional de Arqueología Subacuática ARQUA (España) dentro del marco del Programa Intergubernamental IBERMUSEOS⁵.

Gracias a estas actividades formativas se ha conseguido promover una red regional que ayuda a estimular a los estados a colaborar y desarrollar la buena práctica profesional a través de la cooperación y el intercambio de informaciones y experiencias. Igualmente, ha conseguido dotar a los Estados con profesionales que en la actualidad ya están estableciendo -ya sea en centros universitarios o en las administraciones competentes- programas de investigación encaminados a establecer inventarios del patrimonio cultural subacuático así como a diseñar las adecuadas medidas de protección y puesta en valor.

Sensibilización social

El patrimonio cultural, en todas sus expresiones, es parte misma de nuestra sociedad, de nuestras identidades. Es necesario que las comunidades locales comprendan la importancia y significado que los diversos testimonios de patrimonio cultural -en este caso encontrados bajo las aguas y no tan visibles- tienen en la propia comprensión de sí mismos, en la formación de sus historias y de sus paisajes culturales. Igualmente, esa comprensión lleva su entendimiento como parte integrante de su identidad y es, por lo tanto, necesario protegerlo y fomentarlo.

Uno de los ejes de actuación de la UNESCO ha sido la asistencia a los Estados en la organización de actividades que tuvieran como objetivo la mayor sensibilización y conocimiento del patrimonio sumergido por parte de las comunidades locales y del público en general.

Con motivo del X Aniversario de la Convención en el año 2011, la Oficina de Cultura de la UNESCO en Montevideo inauguró, en colaboración con la Comisión Nacional de Uruguay para la UNESCO, y la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación, una serie de Conferencias y una muestra fotográfica tituladas "Secretos Culturales bajo las Olas" que ilustraron la diversidad de este patrimonio así como su extraordinario estado de conservación, haciendo referencia a importantes ejemplos de Uruguay.


Durante la visita a Cuba de la Directora General de la UNESCO, Irina Bokoba, se inauguró una imponente exposición de fotografías de gran tamaño titulada "Sumérgete en la Historia", que fueron expuestas en las rejas que rodean el Castillo de la Real Fuerza en La Habana Vieja. Después de tres meses de exposición la muestra viajó a Santiago de Cuba donde fue instalada en el Castillo del Morro de Santiago de Cuba, como parte del 33 Festival del Caribe y en el ámbito del 115º aniversario de la Guerra Hispano-Cubano-Norteamericana.

Recientemente en el Castillo de la Real Fuerza en la Habana fue inaugurada la exposición "Presencia holandesa en aguas cubanas", auspiciada por el Programa Marítimo de la RCE y por el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural en colaboración con la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana y la empresa Sermar SA. El proyecto, especializado en arqueología e historia naval, abarca los hechos relacionados con la presencia holandesa en aguas territoriales de Cuba durante el siglo XVII.

Con el apoyo del gobierno español, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en Cuba, se lleva a cabo actualmente un importante proyecto para la efectiva aplicación de la Convención para la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático y la generación de empleo en Santiago de Cuba a través del manejo y gestión de los recursos culturales subacuáticos y costeros. Este proyecto incluye la investigación y sensibilización sobre la existencia de los pecios de la Flota de Cervera que constituyen el Parque Arqueológico Subacuático de la Batalla Naval de 1898.

Conclusión

En la actualidad, si bien es cierto que América Latina y el Caribe es la región con una mayor índice de ratificación de la Convención de 2001, así como es la región en la que mayor número de representantes han formado parte -de manera continuada desde su creación⁶- en el Consejo Consultivo Científico y Técnico, se necesita un mayor compromiso político y una mayor involucración social para su implementación.

El patrimonio sumergido sigue siendo "invisible" a los ojos de la sociedad que lo posee y lo gestiona, por lo tanto sigue amenazado por la ignorancia de algunos marcos legales que continúan siéndole adversos y que no comprenden la importancia ni de su valor histórico, ni de sus valores sociales. Su protección y puesta en valor es necesaria para el fortalecimiento de las identidades culturales de la región, así como supone un elemento capital en el desarrollo de políticas culturales sostenibles. 

Notas

¹ Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Cuba, Ecuador, Granada, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, San Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Trinidad y Tobago.

² El Decreto Nº 306/006 permitió que los contratos contraídos para la búsqueda y rescate de patrimonio cultural subacuático por parte de particulares quedaran suspendidos y anuló también la recepción de nuevas solicitudes.

³ Según el Artículo 27: "La Convención entrará en vigor tres meses después de la fecha en que haya sido depositado el vigésimo instrumento a que se refiere el Artículo 26, pero únicamente respecto de los veinte Estados o territorios que hayan depositado sus instrumentos. Entrará en vigor para cualquier otro Estado o territorio tres meses después de la fecha

en que dicho Estado o territorio haya depositado su instrumento."


⁴ Durante el curso de Campeche se formaron más de 25 alumnos de América Latina y el Caribe.

⁵ El Programa IBERMUSEOS es una iniciativa de cooperación e integración de los países iberoamericanos para el fomento y articulación de políticas públicas para el área de museos y de la museología. <http://www.iber museos.org/> (sitio consultado el 7 de Noviembre de 2014).

⁶ La primera Reunión de los Estados Partes de la Convención de 2001 (París, 26-27 de marzo de 2009) creó el Consejo Consultivo Científico y Técnico en conformidad con el párrafo 4 del Artículo 23 de la Convención.

COOPERACIÓN EN EL CARIBE

■ Margaret E. Leshikar-Denton
Directora
Museo Nacional de las Islas Caimán

A black and white photograph of a diver exploring a large, cylindrical shipwreck on the ocean floor. The diver is positioned in the upper right, illuminated by a bright light, with bubbles rising from their tank. The shipwreck is the central focus, showing its rusted and weathered exterior. The background is dark and murky, typical of an underwater environment.

El patrimonio cultural subacuático del Caribe posee un valor educativo, cultural y turístico para cada país en particular y para la región en general. Sin embargo, los recursos finitos e irremplazables de dicho patrimonio se ven constantemente amenazados por intereses que tratan de explotarlos desde el punto de vista comercial, como los que promueven la búsqueda de tesoros en pecios. Esta situación pone en peligro la protección y gestión del patrimonio cultural subacuático en la región.

El patrimonio cultural subacuático está relacionado con pueblos y culturas del pasado, así como con el estudio de objetos y elementos que se localizan en paisajes subacuáticos y marítimos de la región, en océanos, mares, bahías, lagos, ríos, manantiales, pantanos y cenotes. Su verdadero valor radica en los sitios patrimoniales prehistóricos e históricos que sobreviven para revelar pruebas materiales e inmateriales de las experiencias interculturales entre pueblos indígenas, exploradores, conquistadores, colonos, jornaleros, comerciantes de paso y potencias coloniales, que evolucionaron hasta llegar a las extraordinarias culturas caribeñas multilingües de nuestros días.

Se han descubierto asentamientos, fortificaciones, sitios de obtención de agua dulce y de ayuda para la navegación, pesca, fondeo, carenadura, construcción naval, pecios, salvamento de naufragios y aviones perdidos en el mar, así como puertos, dársenas, muelles y puentes. En ocasiones, sobre todo en sitios de desastres como terremotos y naufragios, se han encontrado objetos culturales en sorprendente estado de preservación.

Cooperación en el Caribe

A pesar de las diferencias culturales, lingüísticas y legislativas existentes entre los países anglófonos, hispanoparlantes, francófonos y los que hablan el holandés, algunos independientes y otros bajo diferentes niveles de dependencia, las naciones del Caribe comparten un patrimonio común y trabajan para trazarse objetivos comunes respecto de la protección y gestión de su patrimonio cultural subacuático. En 1997, el Grupo de Países Latinoamericanos y Caribeños (GRULAC) creó una comisión técnica sobre este patrimonio. El GRULAC se reunió antes y durante el proceso de negociación internacional de la Convención de la UNESCO de 2001. En las reuniones de París, dicho grupo apoyó como bloque numerosas iniciativas, incluida la Carta Internacional de ICOMOS para la Protección y Gestión del Patrimonio Cultural Subacuático (1996), en la que se definieron las prácticas profesionales ejemplares que sentaron las bases para el Anexo de la Convención de la UNESCO de 2001, documento jurídico internacional aprobado por 88 países ese mismo año.

En todas las regiones del mundo se celebraron reuniones de la UNESCO con el objetivo de alentar a los países a ratificar la Convención, incluido el Caribe (Jamaica, 2002 y 2011 y Santa Lucía, 2003 y 2008). Con posterioridad, se organizaron capacitaciones en América Latina y el Caribe (Jamaica, 2012 y San Eustaquio, 2014).

La Convención de 2001 entró en vigor el 2 de enero de 2009. Los países miembros del GRULAC representan 17 de las 50 ratificaciones registradas de este instrumento: Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Cuba, Ecuador, Granada, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, y Trinidad y Tobago; como puede observarse, la mayoría son países del Caribe. En especial, estas naciones analizan la posibilidad de

formular legislaciones nacionales compatibles y han solicitado la asesoría del Comité Internacional del Patrimonio Cultural Subacuático (ICOMOS ICUCH) y de la UNESCO. La Carta del ICOMOS de 1996 y la Convención de la UNESCO de 2001 son instrumentos internacionales aclamados ampliamente que constituyen hoy la base para la protección y gestión del patrimonio cultural subacuático del mundo. El aval concedido por un número cada vez mayor de países de América Latina y el Caribe ofrece un ejemplo positivo al resto de las naciones, con objeto de que adopten las medidas necesarias para identificarlo, protegerlo y gestionarlo, independientemente de su situación política y económica.

Con el tiempo, han aparecido estudios monográficos en publicaciones de diversas islas del Caribe (véase Lecturas Complementarias): los territorios británicos de ultramar de Anguila, las Islas Caimán y las Islas Turcas y Caicos; las islas francesas de Martinica y Guadalupe; las islas holandesas de San Martín, San Eustaquio, Saba, Curazao y Bonaire; el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, territorio no incorporado de los Estados Unidos; países independientes de las Antillas Mayores, incluidos Bahamas, Cuba, República Dominicana, Haití y Jamaica; y países independientes de las Antillas Menores, incluidos Barbados, Dominica, Granada, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, y Trinidad y Tobago, entre otros.

Temas rectores

Como las naciones insulares del Caribe trabajan para elaborar programas de investigación y conservación y fomentar el turismo patrimonial, prestan especial atención a los usos correctos de dicho patrimonio y rechazan las propuestas de salvadores comerciales y cazadores de tesoros.

Entre los temas rectores emergentes en la región figuran la legislación y gestión de patrimonio; la investigación científica; el significado para las comunidades descendientes; las perspectivas regionales e internacionales; y las orientaciones futuras. Si bien algunos países han adquirido más experiencia que otros en las tareas de protección y gestión del Patrimonio Cultural Subacuático, en todos hay una comprensión cada vez mayor de que la explotación comercial es perjudicial y debe evitarse. En el Caribe de hoy, los profesionales del patrimonio hacen gala de creatividad y contribuyen a elaborar una legislación que permita gestionar los recursos culturales. Tratan de compartir conocimientos, habilidades y experiencias técnicas. Aunque la asistencia de la comunidad internacional para proyectos y programas de fomento de capacidades es acogida con beneplácito, la sostenibilidad debe provenir de la propia región del Caribe.

Un futuro positivo

Hoy podemos sentirnos optimistas respecto del futuro de la gestión y protección del patrimonio cultural subacuático del Caribe, pues contamos con instrumentos que son resultado de negociaciones entre

países del mundo. La Carta del ICOMOS de 1996 y la Convención de la UNESCO de 2001 ofrecen un medio que permite a los países hablar el mismo idioma y seguir las mismas normas de protección, gestión, interpretación y acceso del público al patrimonio cultural subacuático y a los beneficios que de él se deriven. Estas son directrices que posibilitan definir "buenas prácticas" y formular legislaciones nacionales compatibles.

La clave es la "cooperación" entre los interesados, la palabra mágica evocada por un perspicaz abogado argentino durante las negociaciones de París. Los países, los gobiernos, los expertos y el público, que se comunican y colaboran gracias a convenios locales, regionales e internacionales y que están resueltos a compartir las capacidades y los recursos técnicos y profesionales disponibles, tienen el futuro en sus manos. [C&D](#)

Lecturas Complementarias

- Grenier, R., D. Nutley e I. Cochran (ed.), 2006. Underwater cultural heritage at risk: managing natural and human impacts. París: ICOMOS.
- Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, 1996. Carta Internacional de ICOMOS para la Protección y Gestión del Patrimonio Cultural Subacuático. París: ICOMOS. Disponible en: www.international.icomos.org/charters/underwater_e.pdf (consultado el 26 de octubre de 2014).
- Leshikar-Denton, M. E., 2002. Problems and progress in the Caribbean, en C. Ruppé & J. Barstad (ed.) International handbook of underwater archaeology: 279-298. Nueva York: Kluwer Academic/Plenum.
- 2011. Caribbean maritime archaeology, en A. Catsambis, B. Ford & D. L. Hamilton (ed.) The Oxford handbook of maritime archaeology: 629-59. Nueva York: Oxford University Press.
- 2014. Caribbean maritime archaeology, en C. Smith (ed.) Encyclopedia of Global Archaeology: 1160-1168. Nueva York: Springer.
- Leshikar-Denton, M. E. y P. Luna Erreguerena (ed.) 2008. Underwater and maritime archaeology in Latin America and the Caribbean. Walnut Creek (CA): Left Coast Press.
- Leshikar-Denton, M. E. y D. Scott-Ireton, 2013. Underwater archaeology, en B. A. Reid y R. G. Gilmore III (ed.) Encyclopedia of Caribbean archaeology. University Press of Florida.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. 2001. Convención de la UNESCO sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático. París: UNESCO. Disponible en: http://portal.unesco.org/en/ev.phpURL_ID=13520&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html (consultado el 26 de octubre de 2014).
- 2004. V. Marín (ed.) 2004. Patrimonio Cultural Subacuático (Underwater Cultural Heritage): América Latina y el Caribe. La Habana: UNESCO.



COOPERACIÓN ENTRE ESPAÑA Y AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

La cooperación entre España y América Latina y el Caribe en materia de patrimonio cultural subacuático tiene un largo recorrido. Durante las negociaciones del texto de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático de la UNESCO de 2001 esta colaboración por ambas partes se fue fraguando, dando lugar a diferentes formas de cooperación que pasamos a referir a continuación.

Elisa de Cabo de la Vega

Subdirectora General de Protección del Patrimonio Histórico
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, España

En el marco de la UNESCO y en concreto en el de la Convención de 2001 se establece el principio de cooperación desarrollado ampliamente en el art. 6 que establece que “se alentará a los Estados a celebrar acuerdos bilaterales, regionales u otros acuerdos multilaterales o a perfeccionar los acuerdos existentes, con objeto de preservar el patrimonio cultural subacuático. Las partes en esos acuerdos bilaterales, regionales u otros acuerdos multilaterales podrán invitar a adherirse a esos acuerdos a los Estados que tengan un vínculo verificable, en especial de índole cultural, histórica o arqueológica, con el patrimonio cultural subacuático de que se trate”. Esta última cláusula, que ya se encontraba recogida en la Convención de Naciones Unidas de Derecho del Mar y que fue introducida a propuesta de España y apoyada por todos los países del Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe (GRULAC), es importante sobre todo por su carácter “incluyente”, asegurando así que ningún Estado pueda verse excluido en la protección de un pecio de su “interés”.

Pues bien, dentro de este marco de actuación, el 5 de junio de 2014 se firmó el Memorandum de Entendimiento entre España y México donde se establece que “dentro de las modalidades de cooperación se pueden incluir intercambios de información histórica, arqueológica y técnica, participación en seminarios, conferencias, cursos de capacitación y talleres así como el préstamo de equipo y disponibilidad de personal, especialistas, asesores y otros recursos para programas y proyectos.”

Este Memorandum va a tener una primera actuación centrada en el proyecto de investigación **Flota de la Nueva España de 1630-1631**, proyecto de mayor envergadura que lleva a cabo desde 1995 el Instituto Nacional de Antropología e Historia de México. En esencia, se trata de comprender los procesos de navegación y accidentes náuticos ocurridos en las primeras décadas del siglo XVII, tomando como base de estudio la tragedia de la Flota de la Nueva España ocurrida en 1631 en aguas territoriales mexicanas, enfocándose en la pérdida de sus dos buques insignia: Santa Teresa y Nuestra Señora del Juncal.

Se han registrado más de 200 sitios con vestigios culturales gracias a una investigación histórica sobre más de 4.000 documentos y con consultas al Archivo General de Indias y Archivo de Simancas, así como a los de México, Guatemala, Cuba, Colombia y Gran Bretaña.

Ahora bien, sin una coordinación interna difícilmente se puede dar una buena colaboración con otros países. En este sentido es importante resaltar que en nuestro país se aprobó el 30 de noviembre de 2007 el Plan Nacional de Protección del Patrimonio Arqueológico Subacuático que se desarrolla posteriormente en el “Libro Verde de Patrimonio Subacuático”. Dicho Plan condensa un decálogo de medidas que van desde la documentación, protección física y jurídica, la formación y todo ello en coordinación con todas las administraciones implicadas.

Ello ha dado lugar, entre otras actuaciones, a la firma de convenios con las Comunidades Autónomas principalmente encaminados a la elaboración de Cartas arqueológicas.

Así mismo en 2011 se firma el acuerdo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con el Ministerio del Interior con el fin de aplicar el programa Sistema Integral de Vigilancia Exterior (SIVE) a la protección del patrimonio arqueológico subacuático. El 31 de agosto del mismo año se firma el acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Asuntos Exteriores para establecer los mecanismos de colaboración pertinentes, en especial cuando el patrimonio se encuentra en aguas internacionales o en aguas sometidas a la jurisdicción o bajo la soberanía de terceros países.

Fruto de este convenio se ha trabajado entre otros países, en el Salvador, para preparar la carta arqueológica, en Santo Domingo para la restauración de piezas de diferentes pecios y más recientemente en Haití conjuntamente con la UNESCO, donde un grupo de especialistas españoles acaban de exponer en unas jornadas las principales teorías en torno a la eventual ubicación de la nao “Santa María”, naufragada en costas haitianas en 1492 así como las conclusiones a las que llegó al respecto el proyecto de investigación de la fundación Fomento del Mar en 1991, bajo los auspicios de la Sociedad Estatal V Centenario.

Asimismo, para impulsar la ratificación de la Convención se han financiado una serie de encuentros en Perú, Argentina y Uruguay así como talleres subregionales en Granadinas y St. Kitts and Nevis organizados en colaboración con la UNESCO que demuestran el compromiso de España con esta convención.

Sin duda, hay que referirse al reciente caso de **Nuestra Señora de las Mercedes** en el que Estado Español, a través del Ministerio de Cultura, se enfrentó ante los Tribunales de Tampa a la empresa de cazatesoros Odyssey por el expolio del pecio Nuestra Señora de la Mercedes. Tras siete años de litigio en el que España aportó, en palabras del Tribunal, una extraordinaria documentación proveniente del Archivo de Indias y de los Archivos de

la Armada para demostrar que el buque era un buque de Estado y que la identidad de éste era Nuestra Señora de las Mercedes, los Tribunales se pronunciaron a favor de España. Lo interesante del caso es el extraordinario precedente jurídico internacional que representa y a los efectos del tema que nos ocupa las colaboraciones que se derivan. Así, en la Orden Ministerial por la que se asignan al Museo Nacional de Arqueología Subacuática los bienes culturales procedentes de la fragata Nuestra Señora de la Mercedes se establece que “el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte desarrollará e impulsará políticas culturales de sensibilización en relación con este conjunto de bienes culturales de acuerdo con los principios de la Convención de la UNESCO sobre la protección del patrimonio cultural subacuático a través de:

- La promoción del conocimiento y la sensibilización de la ciudadanía sobre la naturaleza cultural de estos bienes con la finalidad de implicar a toda la sociedad en la protección del patrimonio arqueológico subacuático, subrayando así la función social de estos bienes culturales.
- La disposición al servicio de la Humanidad, particularmente compartiendo el disfrute y la comprensión de este patrimonio común con los países iberoamericanos y los territorios que tienen un vínculo histórico, cultural o arqueológico con la colección.”

Ello ha dado lugar a que en el Memorando de Entendimiento entre el Estado Plurinacional de Bolivia y España se incluyera la siguiente cláusula: “En razón de los lazos históricos y culturales que unen a Bolivia y a España, países que comparten un período de su historia, el Gobierno de España manifiesta su disposición a que, según los acuerdos específicos que en su momento puedan establecerse por los signatarios en el marco de las legislaciones de ambos países, una parte de los bienes recuperados en el pecio Nuestra Señora de las Mercedes pueda ser expuesta en Bolivia, para el disfrute y el conocimiento del importante significado de este patrimonio por los ciudadanos bolivianos”

Finalmente mencionar la labor del Museo Nacional de Arqueología Subacuática de Cartagena (Murcia) en el ámbito de la formación ya que, en colaboración con la UNESCO, ha impartido y ha sido sede de cursos en la materia dirigidos a profesionales del área de América Latina y del Caribe.

Todas estas acciones contribuyen no sólo a sensibilizar y proteger el patrimonio cultural subacuático sino que generan un tipo de desarrollo económico más basado en los aspectos cualitativos que en los estrictamente económicos y de productividad. En este sentido es paradigmático el proyecto de la UNESCO de llevar a cabo una estrategia nacional y un futuro centro de investigación y formación en Cuba, con ayuda financiera de la Agencia Española de Cooperación Internacional, ya que se vincula directamente con la generación de empleo, principalmente entre los jóvenes. [C&D](#)

Brasil

LEYES, NORMAS, PROCEDIMIENTOS INFORMALES E INSEGURIDAD JURÍDICA

Los inicios de la práctica de la arqueología subacuática en Brasil se remontan a mediados del decenio de 1970, cuando se realizó la primera excavación que incorporaba, a su forma, la perspectiva de los estudios arqueológicos sumergidos¹ en el sitio donde se produjo el naufragio del galeón Sacramento, hundido en 1668, cerca de Barra de Salvador (Rambelli, 2002).

■ Paulo Fernando Bava de Camargo

Departamento de Arqueología
Universidad Federal de Sergipe

Las investigaciones emprendidas en la esfera de la arqueología científica en medios acuáticos recibieron cierto impulso a partir del último decenio del siglo XX. Pero, desde finales de los años 1970 y durante toda la década de 1980, se investigaron muchos sitios de naufragios, aunque con una corriente de pensamiento más bien anticuada para la época: las reliquias subacuáticas (objetos completos u objetos que conservaban en gran medida su integridad) permitirían ilustrar la trágica historia marítima, una ciencia verdadera. A ello se suma el hecho, que se abordará más adelante, de que los particulares se apropiaron de gran parte del material excavado y recuperado y lo pusieron en venta. Por último, esta triste situación se agrava ya que los textos --científicos o de divulgación-- sobre esas investigaciones fueron sumamente escasos (Rambelli, 2002).

Fue a inicios del decenio de 1990 cuando los arqueólogos y estudiantes del Museo de Arqueología y Etnología de la Universidad de São Paulo (MAE/USP) comenzaron a tratar el tema en obras como disertaciones de maestría y tesis de doctorado (Rambelli, 1998, 2003; Scatamacchia; Rambelli, 2001; Bava de Camargo, 2002, 2009; Calippo, 2004, 2010; Duran, 2008; Guimarães, 2010), especialmente en la región baja del Valle del Ribeira, costa sur de São Paulo. Es probable que el marco institucional inicial de ese período de la arqueología creara durante la Mesa Redonda sobre Arqueología Subacuática, celebrada en el contexto de la Séptima Reunión Científica de la Sociedad Brasileña de Arqueología (SAB), que tuvo lugar en 1993 en João Pessoa, estado de Paraíba (Rambelli, 2002).

Con posterioridad, se destaca el papel de la Universidad Estatal de Campinas (UNICAMP), institución que durante el primer decenio del presente siglo se dio a la tarea de forjar un vínculo más sólido entre la arqueología subacuática y la arqueología pública y otras interfaces

(Rambelli, 2006; Funari; Rambelli, 2007; Fontolan, 2010; Silva, 2011; Tega, 2012). De igual forma, el marco necesario y propicio de este período se logró con la publicación del Libro Amarillo en 2004 y la celebración del Simposio Internacional de Arqueología Subacuática, organizado de manera paralela al XIII Congreso de la SAB en la ciudad de Campo Grande, estado de Mato Grosso do Sul, en 2005 (Alves, 2011).

Desde finales del primer decenio del presente siglo, los círculos académicos se desplazaron geográficamente hacia los centros de estudio e investigación del noreste del país, que promueven con mayor intensidad los trabajos subacuáticos. Puede señalarse que este desplazamiento del centro regional también implica un cambio en las fuentes de financiación: el estado de São Paulo deja de ser el gran promotor, función que asume la Unión, como se verá más adelante. Vale mencionar que el marco inicial para esta fase fue concebido durante el Simposio Internacional de Arqueología Marítima de las Américas, celebrado en Itaparica, estado de Bahía, en octubre de 2007, auspiciado por la Universidad Federal de Bahía (UFBA). Siete años después, se imparten cursos de pregrado y postgrado que comprenden la realización de monografías de grado, disertaciones de maestría y tesis de doctorado que tratan la temática de la arqueología subacuática, en las universidades federales de Sergipe (UFS), Pernambuco (UFPE) y Piauí (UFPI) (Duran; Bava de Camargo, 2014).

De forma paralela y sin entrar en detalles sobre esta tendencia académica, es preciso señalar que hubo un incremento considerable en las actividades de arqueología subacuática relacionadas con la concesión de licencias ambientales a empresas. Conocida como Arqueología Preventiva o de Contrato, esta práctica tiene por objeto satisfacer las demandas del mercado. En virtud del Decreto No. 230, aprobado por el Instituto



de Patrimonio Histórico y Artístico Nacional (IPHAN) en diciembre de 2002, se produjo un crecimiento exponencial en el número de permisos para la investigación arqueológica en terrenos vinculados con las licencias ambientales (Tega, 2012). Si bien este aumento es mucho más modesto en lo que respecta a los permisos de investigaciones realizadas en el contexto de proyectos que afectan zonas ambientales sumergidas,

puede decirse que dicho crecimiento fue significativo, sobre todo, en los dos primeros años del decenio, cuando la situación económica nacional era más prometedora.

A pesar de esta historia reciente y, de cierta manera, multifacética, en la que participaron personas e instituciones diversas --gracias, hasta cierto punto, al atractivo de aventura y magia que encierran las

actividades subacuáticas en general-- , tal vez exista un hilo conductor que entrelace todos los personajes y acontecimientos: la inseguridad jurídica existente en materia de protección y gestión del patrimonio cultural subacuático en zonas de Brasil. Aunque gran parte de la investigación subacuática es financiada por el gobierno, por medio de sus organismos de fomento, las actividades arqueológicas científicas sumergidas se enfrentan a importantes obstáculos derivados de una legislación que presenta zonas grises y privilegia a grupos de cazadores de tesoros económicamente poderosos. Ello tiene que ver concretamente con la Ley Federal 7.542/1986, modificada por la Ley 10.166/2000.

La Ley 7.542/86 fue promulgada 25 años después de la Ley Federal 3.924/1961, instrumento jurídico que favorece la investigación, gestión y protección integral de los sitios arqueológicos, al garantizar que todos los vestigios arqueológicos hallados en el territorio brasileño fueran propiedad de la Unión. Por lo tanto, no fue hasta 1986 que las autoridades del país, alarmadas por el tráfico ilícito de bienes arqueológicos sumergidos, elaboraron una ley en virtud de la cual se establecía que el 100% del patrimonio cultural subacuático pertenecía a la Unión (Rambelli, 2002). Antes de esta legislación, estuvieron en vigor acuerdos individuales entre las partes (exploradores y gobierno), cuyo porcentaje podía alcanzar, no pocas veces, una relación de 80 a 20, es decir, aquellos interesados en explorar el sitio --siempre un pecio-- se quedaban con el 80% de las piezas y el gobierno con el 20% (Rambelli, 2002).

A pesar de que, en principio, la concepción de la Ley 7.542/86 no fue desacertada, sí resultó retrógrada en lo que se refiere al pensamiento arqueológico. Empero, garantizaba que todos los hallazgos de una investigación determinada formaran parte del patrimonio cultural de la nación y quedarán al cuidado de las autoridades federales. Ello incomodó a los exploradores y a las empresas de caza de tesoros, por lo que intentaron modificar la ley desde inicios del decenio de 1990. Esta fue una de las razones por las que se convocó el primer evento de Arqueología Subacuática en el país, paralelo a la reunión de la SAB de 1993 (Rambelli, 2002).

La Ley 7.542/86 aún está vigente. La gran dificultad reside en que la Ley 10.166/00 modifica el artículo 20 de la primera, al conceder al explorador de un sitio arqueológico sumergido hasta el 40% del valor de los bienes recuperados, según el grado de dificultad de la empresa. La fijación del precio de los bienes culturales sumergidos --que se rige por la distinción científicamente incomprensible establecida entre los restos arqueológicos materiales de un navío hundido y la posible carga hundida con la embarcación-- no solo contradice claramente las prácticas ya establecidas con respecto al patrimonio terrestre, sino que se opone a lo dispuesto en el Decreto-Ley Federal 1.530/1995, que concede fuerza de ley en el territorio nacional y en las aguas brasileñas a la Convención de las Naciones

Unidas sobre el Derecho del Mar (1982). Como si eso no bastara, la Ley 10.166/00 también es inconstitucional porque es contraria al Artículo 216 de la Constitución Federal de 1988 (Rambelli, 2002).

La situación se agrava por el hecho de que el gobierno no da señales claras de que firmará en un futuro próximo la Convención de la UNESCO sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (2001), ni su Anexo.

Pese a todo ello, existen perspectivas positivas en cuanto a la gestión y preservación del patrimonio cultural sumergido en aguas brasileñas. Se han registrado buenas prácticas interinstitucionales y de reconocimiento de la labor del arqueólogo que --no nos llamemos a engaño--, se ve constantemente amenazada por las leyes 7.542/86 y 10.166/00 y sus interpretaciones.

En el primer caso, hay sincronía entre los procedimientos del IPHAN y los de la Marina, a pesar de que no existe hasta la fecha ningún acuerdo de cooperación técnica que formalice la actuación conjunta, tal y como recomendara la Cuarta Cámara de Coordinación y Revisión (CCR) del Ministerio Público Federal (MPF) el 14 de febrero de 2011. En la práctica, la Marina no concede permisos de búsqueda y extracción de bienes sumergidos sin contar con el visto bueno del IPHAN o sin que este emita un decreto que autorice la investigación arqueológica. Todos estos trámites burocráticos también dependen de las interpretaciones que hagan los organismos intermediarios de tales instituciones federales: antes de que las solicitudes lleguen al Estado Mayor General de la Marina, pasan por la Capitanía de Puertos; antes de que lleguen al Consejo Nacional de Arqueología del IPHAN, pasan por las superintendencias regionales. Y no siempre existe la misma comprensión sobre estos procedimientos.

En segundo lugar, ha habido avances importantes, ya mencionados, en la esfera de la arqueología orientada a satisfacer las exigencias del mercado en los últimos 12 años, desde que se publicó el Decreto No. 230 del IPHAN. Sin embargo, en el pasado, la esfera de actividad de los arqueólogos era sumamente pequeña; la casi totalidad de los pocos profesionales de la arqueología se veían restringidos a instituciones de investigación y museos públicos. En la actualidad, un número significativo de profesionales trabaja prácticamente en todo el territorio nacional, en especial, en las regiones donde proliferan las obras de infraestructura.

Por ello, el arqueólogo ha dejado de ser, hasta cierto punto, una figura exótica y ajena a la realidad social. Aunque el número de profesionales que se dedica a este ámbito sea aún pequeño en comparación con la cantidad de biólogos o antropólogos que trabajan con licencias ambientales, ha habido un aumento significativo en su categoría, de modo que la antigua diversión aristocrática se ha convertido en una

profesión que garantiza ingresos --en algunos casos, considerables-- a personas comunes y corrientes.

En el contexto de un mercado dinámico que deja prever cierta saturación --si tenemos en cuenta que la economía muestra señales de estancamiento--, las empresas que se dedican a la arqueología deben explorar nuevos nichos. Y las obras que inciden en el entorno sumergido constituyen uno de ellos.

Como sucede con cualquier otra actividad investigativa, los arqueólogos no viven de la venta de sus hallazgos, sino de la de su mano de obra. Lo mismo ocurre en la Arqueología Subacuática de Contrato, enfocada en la concesión de licencias a obras portuarias, de dragado y rellenos, y a la construcción de puentes e hidroeléctricas, entre otras. Por consiguiente, el medio sumergido pierde poco a poco ese halo de misterio, aventura y miedo, y se convierte en un entorno laboral para el arqueólogo (cuya formación, como norma, es extremadamente agrocéntrica), quien termina por tomar conciencia del valor de la investigación sumergida con fines científicos. Además, cuanto mayor es el número de investigaciones, mayores son las posibilidades de divulgación de este trabajo en la sociedad.

Sin embargo, si bien la situación es prometedora, la evolución de la Arqueología Subacuática de Contrato está sujeta al espíritu emprendedor de cada empresario-arqueólogo y a las interpretaciones de las leyes y normas que reglamentan la actividad de investigación sumergida por parte de los administradores e inspectores del IPHAN (Dantas, 2013). A ello se suma el hecho de que, en la actualidad, se produce un intenso debate acerca de quién podría realizar estas actividades de investigación sumergida, al no existir una definición precisa de las atribuciones del buzo científico y las del buzo comercial que trabaja en la plataforma de poca profundidad, si se considera que en Brasil el buceo científico aún está por reconocerse como actividad formal emprendida por científicos y estudiantes.

Por último, estos procedimientos informales y, en algunos casos, erróneos, vinculados con la arqueología subacuática y la protección y gestión del patrimonio cultural sumergido, podrían reglamentarse y normalizarse con la ratificación del Anexo de la Convención de la UNESCO sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático y, desde una perspectiva a más corto plazo, con la aprobación del Proyecto de Ley de la Cámara [de diputados federales] o PLC 45/2008. Debe tenerse presente que el sistema normativo brasileño no establece diferencias entre los bienes arqueológicos terrestres y los sumergidos (Soares; Funari, 2014), hecho que permitiría que con solo evocarse la Constitución Federal y la Ley 3.924/61 se neutralizara los efectos de la Ley 10.166/00 como instrumento jurídico. Con la entrada en vigor del PLC 45/08, se ganaría en claridad respecto de la actuación de los actores que realizan actividades de rescate de bienes hundidos o investigaciones arqueológicas sobre el patrimonio mundial sumergido en aguas brasileñas. [C&D](#)

Referencias

- Alves, Luciana B. Os Trabalhos de Arqueologia Subaquática nos Encontros da SAB - Sociedade Brasileira de Arqueologia - 1993 a 2009.- História e-História, 2011. Disponible en: <http://www.historiaehistoria.com.br/materia.cfm?tb=arqueologia&id=53>. Consultado el 11 de octubre de 2011.
- Bava de Camargo, Paulo F. Arqueologia das fortificações oitocentistas da planície costeira Cananéia/Iguape, SP. São Paulo, 2002. Disertación (Maestría en Arqueología) - Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias Humanas, Museo de Arqueología y Etnología, la Universidad de São Paulo, 2002.
- Bava de Camargo, Paulo F. Arqueologia de uma cidade portuária: Cananéia, séculos XIX-XX. São Paulo, 2009. Tesis (Doctorado en Arqueología) - Museo de Arqueología y Etnología, la Universidad de São Paulo, 2009.
- Calippo, Flávio R. Os sambaquis submersos de Cananéia: um estudo de caso de arqueologia subaquática. São Paulo, 2004. Tesis (Maestría en Arqueología) - Museo de Arqueología y Etnología, la Universidad de São Paulo, 2004.
- Calippo, Flávio R. Sociedade sambaqueira, comunidades marítimas. São Paulo, 2010. Tesis (Doctorado en Arqueología) - Museo de Arqueología y Etnología, Universidad de São Paulo, 2010.
- Dantas, Fabiana S. O Instituto do Patrimônio Histórico e Artístico Nacional (Iphan): um estudo de caso em direito administrativo. RDA - Revista de Direito Administrativo, Rio de Janeiro, v. 264, pág. 223-243, sept. / dic. 2013.
- Duran, Leandro D. Arqueologia marítima de um Bom Abrigo. São Paulo, 2008. Tesis (Doctorado en Arqueología) - Museo de Arqueología y Etnología, Universidad de São Paulo, 2008.
- Duran, Leandro D.; Bava de Camargo, Paulo F.; Calippo, Flávio R.; Rambelli, Gilson. Educando embaixo d'água: uma perspectiva histórica do ensino de Arqueologia Subaquática no Brasil (1992-2014). Revista Habitus, PUC-GO, 2014 (en proceso de edición).
- Fontolan, Marina. Archaeology under water: the role of George Fletcher Bass. Antiquity (Cambridge), v. 084, pág. 1-1, 2010.
- Guimarães, Ricardo dos S. A arqueologia em sítios submersos: estudo do sítio depositário da enseada da praia do Farol da ilha do Bom Abrigo - SP. São Paulo, 2009. Tesis (Maestría en Arqueología) - Museo de Arqueología y Etnología, Universidad de São Paulo, 2010.
- Libro Amarillo: Manifesto Pró-Patrimônio Cultural Subaquático Brasileiro. Campinas: Centro de Estudos de Arqueologia Náutica e Subaquática (CEANS), do Núcleo de Estudos Estratégicos da Universidade Estadual de Campinas (NEE/UNICAMP), 2004.
- Rambelli, Gilson. A arqueologia subaquática e sua aplicação à arqueologia brasileira: o

- exemplo do Baixo Vale do Ribeira de Iguape. São Paulo, 1998. Tesis (Maestría en Arqueología) - Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias Humanas, Museo de Arqueología y Etnología, Universidad de São Paulo, 1998.
- Rambelli, Gilson. Arqueologia até debaixo d'água. São Paulo: Maranta, 2002.
- Rambelli, Gilson. Arqueologia subaquática do baixo vale do Ribeira, SP. São Paulo, 2003. Tesis (Doctorado en Arqueología) - Museo de Arqueología y Etnología, Universidad de São Paulo, 2003.
- Rambelli, Gilson. Tráfico e navios negreiros: contribuição da Arqueologia Náutica e Subaquática. Navigator, No. 4, 2006.
- Rambelli, Gilson; Funari, Pedro P.A. Patrimônio cultural subacuático em Brasil: pensamentos varios. Memórias. Revista Digital de História y Arqueología desde el Caribe. Barranquilla, año/ vol. 4, No. 007, mayo de 2011.
- Scatamacchia, Maria C.M.; Rambelli, Gilson. Arqueologia regional e o gerenciamento do patrimônio arqueológico. Revista de Arqueologia Americana, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 2001, pág. 111 130.
- Silva, Bruno S. R. Das Ostras, só as pérolas: arqueologia pública e arqueologia subaquática no Brasil. Belo Horizonte, 2011. Tesis (Maestría en Antropología) - Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG), 2011.
- Soares, Inês V. P.; Funari, Pedro P. A. Arqueologia da resistência e direitos humanos. Evocati Revista, No. 103, 2014. Disponible en http://www.evocati.com.br/evocati/artigos.wsp?tmp_codartigo=616. Consultado el 11 de octubre de 2014.
- Tega, Glória M. V. Arqueologia em notícia: pesquisas impressas, sentidos circulantes e memórias descobertas. Campinas, 2012. Tesis (Maestría en Divulgación Científica y Cultural) - Universidad Estatal de Campinas (UNICAMP), 2012.
- Tega, Glória M. V. Arqueologia no Brasil e o panorama atual: os números de 11 anos de divulgação na Folha de S. Paulo. Revista de Arqueologia Pública, Campinas, No. 5, 2012.

Notas

¹Es de destacar que el arqueólogo coordinador de la investigación no era submarinista. La tarea fue emprendida por buzos que no eran arqueólogos, dirigidos desde la superficie.

Uruguay

RÍO SAN SALVADOR

RESGUARDO DE LAS PRIMERAS NAVES



Restos del vapor de carga argentino Santa María del Luján, Península de Punta del Este

Valerio Buffa y Alejo Cordero

Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación
Ministerio de Educación y Cultura

Gerardo Sosa

Periodista

Por más de 480 años permanecieron sumergidas y sepultadas las evidencias de los primeros exploradores europeos en Uruguay. Entre los años 1527 y 1574, la desembocadura del río San Salvador en el departamento de Soriano —centro oeste de Uruguay— fue un punto de colonización clave para asegurar el resguardo de las primeras naves que cruzaron el Atlántico. Primero, naves en busca de un paso interoceánico y luego, en procura de los ríos más grandes del sur, y en camino a Asunción o la Sierra de la Plata, en el interior de Sudamérica.

En las primeras dos décadas del siglo XVI, la mayoría del continente permanecía como un territorio desconocido

y la exploración sur se concentraba en el Atlántico y en los puertos orientales del Río de la Plata (actualmente territorio uruguayo). En otras palabras, en el puerto del río San Salvador maniobraban naves atlánticas cinco años antes de que Francisco Pizarro llegara al Perú y 17 años antes de alcanzar el cerro Potosí.

En enero de 2011 se produjo un hallazgo que, para el desarrollo de la arqueología uruguayo en general y para la arqueología subacuática en particular, iba a aportar valiosas conclusiones sobre la gestión del patrimonio cultural sumergido.

Luego de más de 100 horas de buceo realizadas entre 2011 y 2013, se identificó el hallazgo como una estructura de montículo de lastre de 5,30 metros de largo por 2,00 de ancho de forma elíptica. La misma se conformaba por rocas grandes, medianas y pequeñas, asociada con artefactos metálicos (clavos de hierro forjado,

instrumentos de calafateo), fragmentos de contenedores cerámicos destinados al transporte ultramarino (botijas) y restos de fibras vegetales (cordajes).

Los artefactos del San Salvador presentan atributos cronológicos característicos del siglo XVI. La presencia del montículo de lastre, el equipamiento y las herramientas, sugiere la posibilidad de algún tipo de maniobra de modificación náutica realizada sobre un casco en el sitio. Las cuales se describen en las fuentes históricas, para modificar los navíos transatlánticos y remontar los ríos Uruguay, Paraná, Paraguay y Chiquitos, en el corazón continental.

Este hallazgo sumergido fue el punto inicial para el reconocimiento posterior de un sitio arqueológico en tierra, muy cercano al curso del río, a unos 90 metros de la costa. Los trabajos sobre el área terrestre del sitio descubrieron una extraordinaria cantidad y variedad de material arqueológico indígena y europeo.

La concentración cubre un área de 350 por 150 metros. El material arqueológico identificado como de origen europeo está constituido por fragmentos de botijas del tipo de contenedores comerciales destinados al transporte de líquidos y sólidos —los mismos tipos cerámicos están presentes en la estructura arqueológica subacuática— y fragmentos de mayólica europeas asociados a cerámica indígena en un piso de ocupación. Estos testimonios (subacuáticos y terrestres) constituyen un correlato material positivo de las actividades documentadas por los cronistas.

Durante el siglo XVI tres expediciones españolas se establecieron en el río San Salvador. La primera, al mando de Sebastián Gaboto que arribó a la región del Río de la Plata en 1527. Por entonces, también arribó la expedición de García de Moguer, que se encontró con la anterior. La tercera, en 1574, fue la comandada por Ortiz de Zárate.

El sitio arqueológico de San Salvador, representa uno de los hallazgos más importantes de la historia de la arqueología en el Uruguay, constituye un sitio donde se trabaja de manera simultánea componentes subacuáticos y terrestres, que provee información arqueológica para un período histórico poco representado y abordado por la disciplina en la región, como el período de los primeros contactos europeos en la región septentrional del continente americano. Por otro lado, ha fortalecido el papel de la arqueología marítima en el panorama de la arqueología del país, demostrando las condiciones como disciplina para el abordaje de una temática que clásicamente se analizaba desde la perspectiva terrestre.

Con los hallazgos descriptos, San Salvador se posiciona como un desafío para los organismos estatales a nivel nacional y local, para concretar su conservación, difusión y educación y, en particular, como el disparador para el desarrollo del turismo histórico y el fortalecimiento de la identidad local. [C&D](#)

Desde 2006 el Estado uruguayo impide explotación comercial del patrimonio subacuático

La investigación arqueológica de San Salvador fue posible por la acumulación de un proceso de más de 20 años de trabajo, en donde la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación (CPCN) veló por construir desde los cimientos una aproximación científica al Patrimonio Cultural Subacuático (de aquí en más, PCS) con un enfoque opuesto a la explotación comercial del patrimonio sumergido.

En este proceso Uruguay ha estado a la cabeza en Suramérica. Entre los años 1995 y 1997 se implementó un convenio de transferencia con los arqueólogos del Instituto Nacional de Antropología e Historia de México responsables del Proyecto Flota de la Nueva España, doctores Pilar Luna y Jorge Manuel Herrera en Uruguay y México.

En el año 2000 a través del desarrollo de un convenio con el Park Service de Canadá, se dictó por primera vez para todos los profesionales sudamericanos el primer curso de la Nautical Archaeological Society. En el 2004 el doctor Herrera y el prestigioso doctor Jon Adams, junto con el equipo subacuático de la CPCN ganaron una beca de la Royal Academy británica, que permitió implementar en convenio con el Centro de Arqueología Marítima de la Universidad de Southampton.

Como resultado directo de dichas acciones de concientización y fortalecimiento, en el año 2006, el Estado uruguayo puso fin a la explotación comercial del PCS. En la actualidad, se encuentra canalizando la adhesión a la Convención UNESCO 2001 para la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático.

Alentados por los importantes sitios arqueológicos subacuáticos del país, como el San Salvador, se ha creado experiencia a nivel de los técnicos a cargo del Área de Patrimonio Marítimo y Fluvial. Desde las especificidades que requiere la gestión del patrimonio cultural subacuático, como la arqueología marítima, la conservación de materiales saturados en agua, así como su difusión y protección.

Desde aquí se han impulsado convenios internacionales que se encuentran vigentes con los gobiernos de Perú, Chile y Brasil, así como con universidades internacionales, y agencias multilaterales.

En 2014 se participó en la realización de la exposición fotográfica Secretos Culturales Bajo las Olas (UNESCO) y a través de un convenio con el gobierno de Perú y este organismo internacional, se está organizando la misma exhibición sobre el PCS del país andino. Aquí especialistas uruguayos y peruanos participaron por primera vez, en forma conjunta, en el registro e inventario del mismo.

En estos momentos está en curso un programa de intercambio en Conservación en la Universidad Clemson de Estados Unidos para la conservación de materiales saturados en agua. En tanto, otro técnico participa en un Programa de Naciones Unidas para la especialización en la protección jurídica del patrimonio cultural marítimo.



Obras de dragado con el buque draga Vitruvius © ARKA / D. Carabias

Chile

VALPARAÍSO: EL PATRIMONIO BAJO LA COTA CERO DEL PUERTO PRINCIPAL

Diego Carabias A.

Director ARKA — Arqueología Marítima

El puerto de Valparaíso (33°01'S), localizado en la costa occidental de Sudamérica, pasó de mantener un carácter marginal y secundario frente al puerto del Callao durante la Colonia, a transformarse aceleradamente en uno de los principales enclaves portuarios del Pacífico Sur. Efectivamente, su localización estratégica como punto de recalada en la ruta interoceánica vía Cabo de Hornos y Estrecho de Magallanes, su función de entrepôt comercial y sus políticas arancelarias, entre otros factores, fueron condiciones favorables que permitieron que a mediados del siglo XIX Valparaíso se convirtiera en un importante centro del comercio marítimo internacional y el principal puerto de la República de Chile. Inserta en un sistema capitalista financiero globalizado, el desarrollo económico, demográfico y social y el carácter cosmopolita de la ciudad dieron origen a un particular estilo arquitectónico y forma urbana entre los planos inclinados de los cerros y el mar, aspectos que llevaron al casco histórico de Valparaíso a ingresar en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO (2003).

A pesar su función portuaria, la bahía de Valparaíso, amplia, profunda y expuesta a los temporales de viento Norte que azotan periódicamente la zona durante la estación de invierno, ofrecía condiciones estructurales inadecuadas para el resguardo de las decenas de naves en ella fondeadas. Cada año se producían graves perjuicios debido a estos eventos meteorológicos, registrándose innumerables



Botijas globulares vidriadas © ARKA/F. Azenha

pérdidas materiales de buques y cargamentos e incluso ocasionales tragedias humanas. La construcción de grandes obras de abrigo modernizadoras sólo se logró materializar durante las primeras décadas del siglo XX, ya cuando el tráfico comercial por Valparaíso se hallaba en declinación, tras el establecimiento de nuevas rutas marítimas a través del canal de Panamá y la consolidación de otros puertos como San Francisco en California.

Unos 300 casos de naufragios históricos se hallan registrados en las aguas de la bahía desde mediados del siglo XVI hasta la actualidad. Una parte significativa de los restos de esas naves quedaron localizados directamente bajo el borde costero de la ciudad, tras un sostenido proceso de expansión y relleno artificial que permitió ganarle importantes terrenos al mar. Por su parte, un potencial arqueológico y patrimonial de consideración, se alberga directamente en el fondo de la bahía porteña.

Valparaíso y su Patrimonio Cultural Subacuático

Los primeros trabajos de exploración arqueológica del Patrimonio Cultural Subacuático (PCS) de la bahía de Valparaíso fueron realizados entre 2002 y 2004 por una iniciativa de colaboración científica chileno-francesa. Los fondos marinos de la bahía fueron prospectados extensivamente mediante métodos de sensoramiento remoto, sonar de barrido lateral y magnetómetro. En un área de 08 Km de litoral y hasta los 50 m de profundidad, se identificaron y relocalizaron cerca de un centenar de pecios o naufragios, de diversas características y periodos, realizándose trabajos no invasivos de documentación arqueológica.¹ Entre otros aspectos, esta investigación exploratoria reveló una alta densidad de pecios en el extremo suroeste de la bahía, donde se emplaza el surgidero histórico. Parte de estos antecedentes preliminares sirvieron para fortalecer la postulación de Valparaíso en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Un nuevo marco legal para la Protección del PCS

En el cambio de siglo, tomando como referencia los lineamientos de la Carta de Sofía (1996), se definió e incorporó explícitamente el PCS al marco legal patrimonial en 1999 con el Decreto Exento N° 311 (MINEDUC) que considera todas las evidencias de existencia humana sumergidas en los fondos del mar territorial y aguas interiores por más de 50 años de antigüedad. Estos elementos, en conjunto con su contexto arqueológico y ambiental, quedan protegidos como Monumento Histórico por la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales. Aunque Chile no ha ratificado la Convención para la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático de la UNESCO (2001),² de facto para la intervención científica del PCS se aplican los principios básicos contenidos en su Anexo.

Arqueología y dragados

Entre otros aspectos, los recursos culturales sumergidos protegidos comenzaron a ser progresivamente incorporados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). En Valparaíso, proyectos de profundización del puerto mediante actividades de dragado realizados por Terminal Pacífico Sur Valparaíso (TPS) permitieron la identificación de nuevos sitios localizados al interior de la dársena o poza de abrigo artificial, donde hasta entonces se había podido prospectar arqueológicamente. Adoptando estándares aplicados en Norteamérica y Europa para arqueología y dragados, se desarrollaron pioneros trabajos de gestión de recursos culturales, arqueología preventiva y de rescate.³ Estos estudios, debidamente planificados y ejecutados, incluyeron diversas actividades de trabajo en terreno, incluyendo prospección, monitoreo, sondeo y excavación arqueológica extensiva de tres yacimientos. También se testearon métodos de protección física in situ y se levantó y reposicionó con éxito fuera de la zona de dragado un casco de madera para mitigar impactos. En laboratorio, se realizó una rigurosa estabilización, conservación, análisis y documentación del material arqueológico recuperado, lo que permitió la creación y documentación de una importante colección de referencia.



Telescopio náutico, de fabricación inglesa © ARKA/F. Azenha

El Infatigable: un transporte del Estado para la consolidación de la República

El ejemplo más relevante de arqueología y dragados es el caso de los restos de la barca transporte Infatigable de la Armada de Chile, naufragada en 1855 como consecuencia de una explosión e incendio accidental en el surgidero naval. Construida en 1848 como buque mercante en Baltimore, Estados Unidos, este velero de tres palos y 200 toneladas fue adquirido en 1851 por el Gobierno de Chile y adaptado como transporte para abastecer a la recientemente creada colonia en el Estrecho de Magallanes, Punta Arenas. En sus años al servicio del Estado, participó también en las operaciones de la Guerra Civil de 1851 y colaboró en el traslado de colonos europeos al Sur de Chile, entre otras acciones.

Denominado sitio S3 PV, los restos del Infatigable fueron descubiertos en 2005 en una inspección de reconocimiento previo a un dragado, y objeto con posterioridad de diversas intervenciones en 2006, 2009 y 2013 que han posibilitado la documentación de contextos arqueológicos bien conservados y la recuperación, conservación y análisis de un amplio espectro de cultura material. En combinación con el uso de fuentes documentales, la investigación ha permitido recabar información inédita y profundizar sustancialmente el conocimiento sobre las condiciones de vida social y material a bordo de un buque de la Marina de mediados de siglo XIX. Parte del trabajo de investigación se ha registrado en un documental audiovisual que ha sido difundido en instancias educativas, científicas y culturales a nivel regional y nacional.⁴

El Gran Muelle Fiscal de Valparaíso: el periodo de navegación a vapor

Construido entre 1873 y 1883, el Muelle Fiscal o de la Aduana representa la primera gran obra portuaria desarrollada en Valparaíso. Con forma de "L" mayúscula, el muelle exhibía una longitud de 305 m, un puente de 68 m de largo por 14,5 de ancho. El muelle en sí presentaba una longitud de 237 m por 15,5 m de ancho y permitía atracar dos buques de gran calado en el exterior y dos de porte común en el exterior, más lanchas de carga en el puente. La explotación se realizaba por medio de grúas y cabrestantes

movidos por fuerza hidráulica. Con el inicio de las grandes obras de mejoramiento del puerto en 1912, el muelle quedó fuera de servicio. Parte de su estructura fue reutilizada: el sistema de pilotes de acero del mismo sirvió para dar apoyo a la nueva línea de malecones del frente de atraque actual.

En 2011 un proyecto de dragado bajo monitoreo arqueológico reveló evidencias que no se relacionaban con un pecio. Se realizaron trabajos arqueológicos de pre y post dragado que reportaron una gran cantidad y diversidad de material: huesos de animales faenados, escoria y carbón mineral, ladrillos, vajilla, contenedores de líquidos y alimentos, farmacopea y objetos de uso personal. Entre gran cantidad de elementos de cultura material de origen británico, destacaba la presencia de loza corporativa de la Pacific Steam Navigation Company (PSNC). La PSNC, con base en Liverpool, fue la principal compañía naviera de carga y pasajeros del periodo, cubriendo la ruta entre Inglaterra y el West Coast o Costa Pacífico de Sudamérica entre 1840 y la segunda mitad del siglo XX.

La alta densidad de desechos, una especie de extenso basural sumergido asociado al Muelle Fiscal, se explica en parte por las conductas de limpieza periódica en los barcos y muelles del periodo, siendo los desechos lanzados directamente al mar. Los vapores de la carrera fija que arribaban regularmente a Valparaíso tenían preferencia para atracar en el Muelle Fiscal, mientras que los veleros preferían realizar la descarga por medio de lanchaje. El análisis del material cerámico y vítreo y otros elementos recuperados reveló una muestra con una alta concentración de evidencias fabricadas entre 1890 y 1910.

El estudio arqueológico⁵ de los restos asociados al Muelle Fiscal da cuenta del uso intenso y sostenido de este espacio asociado a infraestructura portuaria por más de tres décadas, informando sobre los patrones de consumo y descarte de alimentos y hábitos de higiene a bordo de los buques de navegación a vapor entre Europa y Sudamérica. Asimismo, el yacimiento ha permitido una comprensión más precisa de la ordenación y uso de los espacios marítimos al interior del puerto y la evolución histórica del borde costero de Valparaíso.

Valparaíso, el tráfico salitrero y los grandes veleros: el caso de la Potsdam (1891)

Entre 2011 y 2012, un proyecto de investigación no invasivo abordó en particular estudio del sitio arqueológico VP_53, un naufragio indeterminado conocido como "Las Locitas", en el sector del bajo del Buey, en el acceso a la bahía, un área arqueológica sensible por representar un importante obstáculo para la navegación. El pecio, denominado así por los buzos locales, debido a la presencia de abundantes artefactos de loza, había sido históricamente expoliado en busca de "souvenirs" y objeto de interpretaciones disparatadas.

El análisis arqueológico in situ de los elementos diagnósticos de la nave y su equipamiento, permitió concluir que se trata del casco de un velero sólidamente construido, ligeramente superior a 70 m de eslora y alrededor de 1500 toneladas, perteneciente al último cuarto del siglo XIX. Entre otros artefactos asociados, que por su número y recurrencia indican que forman parte del cargamento de mercadería surtida que transportaba el buque, destacan barriles de cemento en polvo, vajilla de loza utilitaria; botellas de vidrio de licor; frascos de vidrio farmacopea; muñecas de loza; y canicas de arcilla, entre otros.

El cruce entre las evidencias arqueológicas y la información documental disponible permitió concluir que el pecio corresponde a los restos de la barca alemana Potsdam, naufragada accidentalmente el día 18 de enero de 1891 durante un confuso incidente en el contexto de la Guerra Civil. El incidente dio origen a una serie de reclamaciones e intercambios diplomáticos entre Alemania y Chile.

La Potsdam formaba parte de la célebre flota "P" de la firma alemana F. Laeisz, compañía naviera especializada en el tráfico de salitre, guano y carbón entre Europa y Chile. Con veleros especialmente fabricados en acero y reforzados para resistir mayor velamen, desarrollaban grandes velocidades realizando la travesía doblando el Cabo de Hornos. Con la aplicación de tecnologías de descarga y una eficiente organización laboral, estos clippers lograron reducir significativamente procesos que podían tomar varios meses, manteniendo el control del transporte de estos productos hasta mediados de siglo XX, en un periodo donde la navegación a vapor ya había dominado todas las rutas marítimas.

La identificación histórica positiva del pecio y su evaluación arqueológica preliminar representan un paso importante y demuestran cómo los restos se contextualizan y adquieren significado a través de un tratamiento científico. El sitio VP_53 "Las Locitas" ofrece una fuente de información primaria privilegiada sobre los bienes de consumo importados desde Europa a fines del siglo XIX.

Exposición Mar y Memoria del Puerto

El nivel de avance en la materia fue presentado al público en la exposición Mar y Memoria del Puerto: Nuevas Investigaciones sobre el Patrimonio Cultural Subacuático



Exposición Mar y Memoria del Puerto, CENTEX © ARKA/D. Carabias

de la bahía de Valparaíso, que formó parte de un ciclo en 2013 sobre La memoria organizado por el Centro de Extensión del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CENTEX) en la sede de la institución. Diseñada y producida por la oficina ARKA, con financiamiento público y aportes privados, la exposición da cuenta de la importancia histórica del puerto de Valparaíso y la investigación arqueológica de su PCS, e incluyó una muestra arqueológica acotada.

En colaboración con la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe de la UNESCO en La Habana, la exposición incluyó la serie fotográfica "Sumérgete en la historia", enfocada en la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (2001), que da muestra de sitios emblemáticos en diferentes partes del mundo. Por su parte, la Secretaría de la Convención, facilitó generosamente material audiovisual y publicaciones para libre acceso del público. Entre otras actividades, se invitó a Tatiana Villegas, Especialista Adjunto del Programa de la Oficina Regional de Cultura de la UNESCO, quien brindó en el CENTEX una charla abierta sobre el PCS y los alcances de la Convención UNESCO, la importancia de la protección de dicho patrimonio y los beneficios que reporta a las comunidades.

Mar y Memoria del Puerto, primera exposición que se organiza en Chile para exhibir materiales arqueológicos sumergidos recuperados con estándares científicos, concitó gran interés del público, siendo visitada por 7.525 personas, incluyendo un importante número de visitas mediadas para colegios de la Región de Valparaíso.

Conclusiones

En los últimos años en Chile se ha registrado un avance significativo en materia de investigación y protección del PCS. En particular, el desarrollo de la arqueología marítima/subacuática se halla estrechamente relacionado con Valparaíso, puerto con amplio potencial arqueológico donde se ha logrado implementar con éxito estrategias

que han posibilitado conciliar el desarrollo y crecimiento portuario con el resguardo y estudio científico de los recursos culturales sumergidos. A diferencia de otros países de Latinoamérica como México y Argentina, donde el Estado cuenta con equipos calificados e infraestructura adecuada para conducir trabajos en forma autónoma, en Chile esta labor ha sido desarrollada fundamentalmente por oficinas e investigadores independientes, limitándose la autoridad a ejercer un rol de evaluación y control de dicha actividad sobre los recursos patrimoniales.

Resulta relevante destacar que una de las recomendaciones de la UNESCO (2003) consistió precisamente en el inventario y protección de la infraestructura relacionada con las funciones históricas del puerto y los sistemas de transporte y en el desarrollo de un plan de manejo para el área, aspectos que aún se hallan pendientes. Ante el anuncio de grandes proyectos de inversión portuarios como el Terminal 2, y otros comerciales como el mall Puerto Barón, resulta de primera importancia la necesidad de evaluar adecuadamente y en forma oportuna el impacto que estas iniciativas puedan generar sobre el patrimonio arqueológico, ya sea en el fondo marino o en el subsuelo del borde costero.

En una experiencia de poco más de una década, la investigación y la arqueología de impacto con estándares elevados realizada en torno al PCS en Valparaíso han generado información sustancial que ha posibilitado una comprensión más vasta y acabada del desarrollo histórico y cultural de la ciudad-puerto. A través de la difusión al público no especializado, la importancia de ese patrimonio bajo la cota cero comienza a ser valorado como parte significativa e integral del legado patrimonial y su adecuada gestión reconocida como un potencial foco de desarrollo sostenible para el futuro del Puerto Principal. En ese sentido, la creación en Valparaíso de un centro de investigación regional en arqueología marítima/subacuática de excelencia parece representar un primer paso básico y trascendental en esta dirección. [C&D](#)



Conjunto de contenedores de líquido, botellas de vidrio, ca. 1890-1910. © ARKA/F. Azeña

Notas

- ¹ Véase CARABIAS, D. y M. CHAPANOFF 2006. Proyecto Valparaíso Sumergido. Resultados preliminares de un plan de evaluación del patrimonio cultural subacuático de la bahía de Valparaíso, Chile. En *Historias sumergidas: Hacia la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático en Latinoamérica*, C. Del Cairo y M.C. García (eds.). Universidad Externado de Colombia, Bogotá. Pp. 124 – 131. También CARABIAS, D. 2005. *Patrimonio Cultural Subacuático de Chile. El rescate de un legado sumergido*. En Chile, País Oceánico. Ocho Libros Editores. Santiago, Chile. Pp. 124 – 131.
- ² UNITED NATIONS EDUCATIONAL, SCIENTIFIC AND CULTURAL ORGANIZATION (UNESCO) 2001. *Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático*. París, 02 de noviembre de 2001. Disponible en línea en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001260/126065s.pdf>
- ³ ARKA 2009 [MS]. Plan Integral de Supervisión, Intervención y Manejo Proyecto "Dragado de Mantenimiento del Frente de Atraque N° 1 – Puerto Valparaíso", Comuna de Valparaíso, V Región de Valparaíso. Presentado al Consejo de Monumentos Nacionales. Solicitado por Terminal Pacífico Sur Valparaíso S.A.
- ⁴ Véase <http://www.elinfatigable.cl>
- ⁵ ARKA 2012 [MS]. Informe de Caracterización Arqueológica Subacuática Sitio S3-4 PV, Muelle Fiscal, Puerto Valparaíso. Proyecto "Extensión y Mejoramiento Frente de Atraque N° 1 del Puerto de Valparaíso, Comuna de Valparaíso, V Región. Solicitado por Terminal Pacífico Sur Valparaíso S.A. REF. INF10/2012. Diciembre 2012.

Perú

EL PATRIMONIO CULTURAL SUBACUÁTICO

Las áreas acuáticas cubren alrededor del 70% de la superficie de nuestro planeta y en su gran mayoría se conservan aún inexploradas. Estos ambientes albergan y brindan elementos de contrastación y comprobación y guardan en sus profundidades vestigios todavía desconocidos sobre la formación de la tierra, la evolución de especies -incluida la humana-, la conquista de nuevos territorios, los procesos civilizatorios y el desarrollo de altas culturas desde la época prehistórica hasta la actualidad.

Rocío Villar Astigueta

Asesora en patrimonio cultural subacuático,
Dirección General de Patrimonio Cultural
Ministerio de Cultura del Perú.

Denise Pozzi-Escot

Directora, Museo de sitio de Pachacamac
Ministerio de Cultura del Perú

Ana María Hoyle

Directora de la Dirección General de
Patrimonio Cultural
Ministerio de Cultura del Perú



En el Perú a lo largo de 3079,50 kilómetros de línea costera, ríos, lagos y lagunas son testigos de uno de los procesos civilizatorios más ricos y fructíferos del mundo. Hace más de 12000 años, cuando los primeros grupos humanos llegaron al continente americano, los colonizadores dependieron del mar, luego se establecieron a lo largo de la costa del Océano Pacífico de manera semisedentaria y consolidaron el litoral como un escenario de explotación de recursos marítimos y de perfectas adaptaciones litorales. Así como los primeros campamentos terrestres se encuentran cubiertos por gruesas capas de sedimentos, con el cambio del nivel del mar y la transformación de la costa al final del Pleistoceno, aquellos localizados en las zonas litorales quedaron anegados, protegidos bajo el agua. Con el transcurrir del tiempo, el perfeccionamiento de los sistemas adaptativos y el óptimo aprovechamiento de los recursos costeros, estos grupos alcanzaron una economía estable que propició el aumento demográfico y permitió su establecimiento permanente como antesala al proceso de neolitización que dio origen a la Cultura Andina.

Posteriormente, la domesticación de plantas y animales produjo un importante cambio económico y social, determinado por el paso de una subsistencia de aprovechamiento con base en la caza, pesca y colecta, a una economía de producción. Sin embargo, la relación económica e ideológica y las actividades y prácticas relacionadas con el mar y otros ambientes acuáticos, persistieron, se incrementaron y se diversificaron, como se refleja en los vestigios materiales de las culturas prehispánicas y en las prácticas, artes, conocimientos y pericias que se conservan hasta el presente como parte de nuestro patrimonio material e inmaterial.

Durante el periodo histórico, a partir del momento de la colonización, las grandes empresas marítimas conectaron el Tahuantinsuyo y América con el mundo entero y permitieron un fluido comercio de gente, bienes y productos y junto con ellos, ideas, pensamientos y costumbres. Diversas embarcaciones extranjeras llegaron al Perú y permitieron estrechar vínculos económicos y sociales, como sucede hasta el día de hoy, donde el mar es un elemento fundamental para la inserción del Perú en un mundo globalizado.

Actualmente las actividades de explotación de recursos naturales, el desarrollo industrial y el ordenamiento territorial imprescindibles para el desarrollo económico del país, producen impactos, al igual que el inevitable cambio climático que involucra la transformación de las líneas litorales. Estas acciones ponen en riesgo y afectan directamente la conservación del patrimonio cultural de la Nación, en especial en los ambientes litorales y acuáticos que no han sido explorados.

Marco de protección legal

El Patrimonio Cultural Subacuático del Estado peruano le pertenece a la Nación. Está protegido por la Ley General del Patrimonio Cultural Nº 28296, el Reglamento anexo a esta Ley –específicamente en el capítulo 7- y por el Reglamento de Investigaciones Arqueológicas (2014.

D.S Nº 003-2014-MC). Este conjunto de normas legales especifican y exigen la obtención de una autorización administrativa para cualquier intervención directa sobre el patrimonio cultural subacuático y promueven la protección “in situ” del mismo. La administración y gestión del patrimonio cultural subacuático del Perú es responsabilidad de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

La Ley General Nº 28296 y su reglamento establecen por patrimonio cultural subacuático toda manifestación del quehacer humano -material o inmaterial- que por su importancia, valor y significado cultural sea expresamente declarado como tal o sobre el que exista la presunción legal de serlo y que se encuentre sumergido bajo el agua del mar territorial peruano, los espacios lacustres, ribereños y otros espacios acuáticos del territorio nacional, parcial o totalmente, de forma periódica o continua, por lo menos durante 50 años. El patrimonio cultural subacuático del Perú se relaciona también a las expresiones y actividades litorales y marítimas, no es excluyente por su asociación cronológica o cultural, dentro de su campo de estudio comprende las tradiciones orales y los conocimientos ancestrales correspondientes al patrimonio inmaterial y se inserta en un territorio específico, formando en sí mismo un paisaje cultural y favoreciendo el desarrollo de nuevos ecosistemas.

El Reglamento de Investigaciones Arqueológicas (2014-MC) determina pautas para la ejecución de proyectos de evaluación, investigación, monitoreo, conservación, puesta en valor, musealización y todas las actividades dirigidas sobre el patrimonio cultural subacuático mueble, inmueble o de procedencia subacuática. En este reglamento se especifica que para los planes de monitoreo y en caso de hallazgos fortuitos, la conservación “in situ” es la opción preferente.

Conforme a lo dispuesto, en el Perú el patrimonio cultural subacuático se comprende y gestiona como una unidad patrimonial geocultural. Es imprescindible obtener una autorización administrativa para iniciar cualquier intervención directa y éstas deben regirse por la metodología de la disciplina arqueológica adaptada al medio subacuático mediante técnicas de buceo autónomo, con el objetivo de alcanzar los más altos estándares de rigor científico y de seguridad personal. Es importante recordar que cualquier intervención sobre un yacimiento subacuático constituye una práctica peligrosa para quienes la ejecutan y expone a riesgo el patrimonio cultural, por estos motivos, la normativa del Ministerio de Cultura exige el cumplimiento de protocolos administrativos y metodológicos con el objetivo de evitar afectaciones patrimoniales y pérdidas humanas.

Conscientes de la importancia, riqueza, variedad y vulnerabilidad de nuestro patrimonio cultural litoral, marítimo y subacuático, el Estado peruano a través del Ministerio de Cultura y la Dirección General de Patrimonio Cultural ha iniciado una política de gestión que tiene como actividades prioritarias:

- 1) La formulación de políticas específicas para la gestión y protección del patrimonio cultural subacuático,
- 2) La formulación de la normativa legal para la protección del PCS,
- 3) La Formulación del reglamento de intervenciones sobre el PCS,
- 4) La construcción del Inventario Nacional de bienes patrimoniales subacuáticos,
- 5) La formulación y puesta en práctica de procedimientos, directivas, protocolos, recomendaciones, acciones y estrategias específicas para las intervenciones directas e indirectas sobre el patrimonio cultural subacuático.

Inventario nacional y registro para una protección activa

En setiembre del año 2013 se iniciaron los primeros trabajos para la construcción del Inventario Nacional de bienes patrimoniales subacuáticos, herramienta máxima para su protección, gracias a los procedimientos de identificación, registro, diagnóstico, declaración, intangibilidad y monitoreo. La importancia del Inventario radica en el conocimiento detallado de la composición, localización y estado de estos bienes patrimoniales con el objetivo de diseñar y ejecutar planes de manejo, conservación y gestión para su protección.

Este año las actividades del Inventario se localizaron en cuatro ambientes distintos en los departamentos de Lima (2), Arequipa (1) y Puno (1). Estos sitios fueron elegidos por que presentaban alto potencial de albergar patrimonio cultural litoral y subacuático no repertoriado. Los trabajos de reconocimiento territorial permitieron la identificación de cuatro yacimientos patrimoniales sumergidos, tres en el mar y uno en el lago Titicaca. Tres de ellos presentan asociación directa con zonas litorales continentales y/o insulares, por lo que serán tratados e intervenidos individualmente pero tomando en cuenta que forman parte de un sistema integrado. En la actualidad dos de estos sitios cuentan con una propuesta de delimitación patrimonial y un área de amortiguamiento; los otros dos, requieren la continuación de trabajos para determinar su extensión y continuar mediante el proceso de delimitación, declaración e intangibilidad de estas zonas como patrimonio cultural de la Nación.

Los sitios Islas de Pachacamac y El Huarco en Lima, Islay en Arequipa y un yacimiento del lago Titicaca, formarán parte de la exposición fotográfica Secretos Culturales Bajo las Olas – Perú, programa de difusión de UNESCO, que tiene como objetivo sensibilizar a las autoridades y al público en general sobre la importancia, variedad y riqueza del patrimonio cultural subacuático de nuestro país.

Investigación, difusión y educación para la conservación del patrimonio cultural subacuático y el beneficio de la comunidad: programa de investigación arqueológica Islas de Pachacamac

A 31 km de la ciudad de Lima se localiza el sitio arqueológico de Pachacamac. Cuenta con una extensión superior a 450 Ha. sólo en su sector monumental y una continuidad cultural que se inicia alrededor de 1800 a.C y prevalece hasta el día de hoy, constituyéndose en el santuario costero más importante del Perú prehispánico. Frente a sus costas, la existencia de una isla y un islote, es la representación material de dos deidades principales del panteón Inca, Cavillaca y su hija.



Peacador artesanal (2013) de la costa norte del Perú en un "Caballito de totora" embarcación utilizada desde tiempos prehispánicos. © Surf torres

Conscientes de la importancia, riqueza, variedad y vulnerabilidad de nuestro patrimonio cultural litoral, marítimo y subacuático, el Estado peruano a través del Ministerio de Cultura y la Dirección General de Patrimonio Cultural ha iniciado una política de gestión que tiene como actividades prioritarias: 1) La formulación de políticas específicas para la gestión y protección del patrimonio cultural subacuático, 2) La formulación de la normativa legal para la protección del PCS, 3) La Formulación del reglamento de intervenciones sobre el PCS, 4) La construcción del Inventario Nacional de bienes patrimoniales subacuáticos, 5) La formulación y puesta en práctica de procedimientos, directivas, protocolos, recomendaciones, acciones y estrategias específicas para las intervenciones directas e indirectas sobre el patrimonio cultural subacuático.



Cavillaca y su hija, Islas de Pachacamac ©

En setiembre del 2013 se inició el Programa de Investigación Arqueológica Islas de Pachacamac, concebido como un programa piloto del Ministerio de Cultura a través del Proyecto Qhapaq Ñan, con objetivos de orden científico, administrativo, metodológico y social. La ejecución de las dos primeras temporadas ha permitido iniciar la construcción del Inventario Nacional de bienes patrimoniales subacuáticos mediante la identificación, documentación y diagnóstico del potencial arqueológico en sus componentes litoral continental, insular y subacuático y formalizar la política administrativa para la realización de proyectos de investigación en esta disciplina. Este programa ha contado con la asesoría y colaboración de especialistas de Chile, México, Uruguay, Estados Unidos, España y Francia indistintamente, en sus etapas de concepción, realización de trabajos de campo, conservación y análisis de materiales.

Mediante técnicas no intrusivas para la identificación, un sistema de registro riguroso, la ejecución de procedimientos confiables para la recuperación y conservación adecuada y oportuna de los elementos recuperados (sólo diagnósticos), la protección “in situ” de los vestigios identificados, la organización de actividades de difusión y de talleres teóricos-prácticos para la capacitación de nuevos arqueólogos en métodos y técnicas aplicadas a la arqueología subacuática, el Programa Islas de Pachacamac intenta contribuir a la introducción de esta disciplina de manera científica en el Perú.

Después de dos temporadas de campo, las características particulares del paisaje y las evidencias culturales

identificadas, confirman una serie de actividades económicas, políticas, administrativas y rituales que relacionan el santuario con la sub zona litoral marítima y las islas desde el periodo prehispánico hasta el republicano y sugieren actividades particulares de cada zona y complementarias entre sí, en el perfecto funcionamiento de un sistema.

Datos importantes

El Perú no ha ratificado la Convención de la UNESCO sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático, no obstante el marco legal y la política activa de gestión nacional contempla sus recomendaciones principales: 1) La obligación de preservar el patrimonio subacuático como patrimonio de la humanidad; 2) el carácter prioritario de la conservación “in situ”; 3) la no explotación comercial del patrimonio cultural subacuático; 4) el apoyo a la actuación y capacitación de arqueólogos especialistas, el intercambio de información y la cooperación internacional para ejecutar proyectos multidisciplinarios con altos estándares técnicos y científicos.

Las actividades anteriormente descritas han sido realizadas en coordinación con entidades nacionales como la Marina de Guerra del Perú y el Servicio Nacional de Áreas Protegidas por el Estado SERNANP-Ministerio del Ambiente, con el objetivo de una protección patrimonial de largo alcance. El Proyecto Qhapaq Ñan-Sede Nacional se ha involucrado y ha demostrado compromiso y apoyo constante en la identificación, investigación y difusión del patrimonio cultural subacuático, con el objetivo de un mejor entendimiento de la red vial inca y sus espacios acuáticos relacionados.

El programa de difusión UNESCO Secretos Culturales Bajo las Olas – Perú forma parte del programa de cooperación técnica entre la Dirección General de Patrimonio Cultural y el Departamento de Arqueología/Sector de Patrimonio Cultural Marítimo y Subacuático de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación de la República Oriental de Uruguay. Del mismo modo, el programa de capacitación en métodos y técnicas de análisis y conservación de materiales recuperados de medio subacuático incluye además el Warrent Lash Conservation Center de la Universidad de Clemson. [C&D](#)

Bibliografía

- _ICOMOS, Carta de Protección y Manejo del Patrimonio Cultural Subacuático - 1996.
- UNESCO, Convención para la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático - 2001
- _Ley General de Protección del Patrimonio Cultural N° 28296 - 2004
- _Plan de manejo del Santuario arqueológico de Pachacamac - 2012
- Reglamento de la Ley N° 28296 – D.S. N° 011-2006-ED.
- _Reglamento de Investigaciones Arqueológicas – Ministerio de Cultura 2014. D.S N° 003-2014-MC/R.S N° 004-2000-ED

Agradecimientos

A UNESCO, equipo de la Dirección General de Patrimonio Cultural y su directora Lic. Ana María Hoyle, Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación de la República Oriental de Uruguay y sus arqueólogos Alejo Cordero y Valerio Buffa, Proyecto Qhapaq Ñan-Sede Nacional y su Coordinador General Giancarlo Marcone, Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble y su director Luis Felipe Mejía, Marina de Guerra del Perú/Capitanías de Puerto, Warrent Lash Conservation Center, Sociedad de Investigadores de Arqueología Subacuática SIAS-España, SUAPS/Université Paris X-Francia. A Paulina Acuña, Alejo Cordero, Valerio Buffa, Ismael Cordero, Zacharias Weissman, Rodrigo Areche, Alexander López, por su valiosa participación durante los trabajos de campo. A Stephanie Cretté y Néstor Gonzales (WLCC/Clemson), Carmen Rosa Uceda, Katiusha Bernuy, Rommel Ángeles, Nicolás Lira, Laura Carrillo, Flor Trejo, Natalie Abad, Karen Villanueva y Bruno y Pol Parés por su constante colaboración, asesoría, consejo y apoyo.

Colombia

BAHÍA LA GLORIA

¿PRIMER PUERTO ESPAÑOL EN TIERRA FIRME?



Prospección con magnetómetro en la bahía © B. Ho

- **Juan Guillermo Martín**
Universidad del Norte
- **Frederick Hanselmann**
Texas State University
- **José Manuel Espinosa**
Universidad del Norte

Santa María de la Antigua del Darién, primera ciudad española de Tierra Firme (1510), representa un hito en el desarrollo histórico cultural del continente americano. Desde allí Vasco Núñez de Balboa “descubre” para occidente el Océano Pacífico, conocido y navegado por los pueblos originarios, que hicieron de éste un corredor de comunicación e intercambio de objetos e ideas que apenas ahora comenzamos a entender.

Las fuentes con las que contamos para reconstruir la historia del asentamiento español de Santa María la Antigua del Darién mientras estuvo habitado, entre 1510 y 1524, se pueden dividir fundamentalmente en dos grupos: las que proceden de testigos directos que habitaron o conocieron la ciudad y las que recogen datos de manera indirecta a través de noticias de otros. Igualmente, en cuanto a su tipología también podríamos distinguir entre las “crónicas” y relaciones tan típicas de estos primeros tiempos de la colonización americana –hechas para ser leídas– y la documentación originada de manera más o menos espontánea como consecuencia de las labores de colonización y gobierno de aquellas tierras: correspondencia, reales órdenes y cédulas, memoriales, instrucciones y ordenanzas. La exactitud y credibilidad de cada uno de los grupos obviamente varía, la fiabilidad no siempre es la idónea, sobre todo en las fuentes indirectas, pero hay que ser conscientes de que muchas de las informaciones directas que se reciben en la Corte en esos años sobre la colonización de Tierra Firme son totalmente parciales y amoldadas a los intereses de sus protagonistas.

La ciudad de Santa María de la Antigua se fundó sobre un asentamiento indígena ya existente y no exactamente sobre la costa, sino sobre la margen de un río. Muy posiblemente el cauce antiguo del Tanela¹. No obstante, todo parece indicar que el cauce del viejo río no daba como para que los buques españoles lo pudieran remontar hasta la ciudad. Todas las referencias encontradas acerca del puerto de Santa María de la Antigua lo sitúan en la costa:

En once de Septiembre de quinientos é catorce años, el dicho día se platicó entre el dicho señor Gobernador y el tesorero é contador é fator, en presencia del señor Obispo, cómo esta cibdad estaba tan llena de yerbas é ciénegas é había tan malos pasos que las gentes no podían andar por ella, é que en las dichas ciénegas se criaban muchos sapos é otras cosas ponzoñosas, é no estaba fecho ninguna cosa en la iglesia nin en las casas de la contratación é fundición, ni otra cosa alguna de las que Su Alteza manda por sus instrucciones, ni tampoco los caminos desde esta cibdad hasta á la playa del puerto, ni al estero, ni se podían andar sin muy gran peligro, de lo cual todo era necesario de remediar...²

A relativa distancia de la ciudad:

Estando Vasco Núñez en el Darién, después que se dio su residencia, envió, sin que Pedrarias supiese á lo que iba, á un Francisco Garavito á la isla de Cuba, y éste trujo un navio con cierta gente, y vino al puerto de Darién, que está legua y media del pueblo, y sin desembarcar la gente, hizo saber el Garavito al Vasco Núñez cómo estaba allí...³

Aunque no hay datos precisos sobre su ubicación exacta. Tampoco contamos con ninguna descripción del mismo. Y hasta la fecha solo se ha encontrado una referencia sobre posibles infraestructuras en el lugar:

Se pagó á Gonzalo de los Ríos 5,175 maravedís, que hubo de haber por 6 peones que trabajaron 10 días en el toldo en las casas del varadero de los navios, por libramiento de 2 de Febrero de 1515.⁴

Se trataría de ciertas construcciones –¿almacenes?– en tierra firme, seguramente sobre la playa. No parece que las infraestructuras fueran mucho más allá ni se hicieran mayores obras de adecuación. Lo más posible es que cuando se habla del puerto de Santa María la Antigua o simplemente del puerto del Darién en las fuentes, a lo que se está haciendo referencia es más a un puerto natural que a las construcciones que suele llevar aledañas. De hecho, la primera vez que Fernández de Oviedo se refiere a él lo denomina como surgidero, un mero fondeadero:

... y el tercero se partió para el Darién, é llegó al surgidero de aquella cibdad, en el golpho de Urabá á los veynte y nueve días del mes de junio de mill é quinientos y catorçe años.⁵

Debemos pensar entonces que las naves que llegaban a la colonia del Darién fondearían en la costa o en la entrada de algunos de los muchos brazos de río que a aquella mar iban a desembocar. Pudiera ser posible que incluso los barcos tomaran abrigo en el estero o pantano donde el Tanela desaguaba. Como quiera, no parece que el puerto en cuestión fuera muy propicio, y ello vendría a reforzar la idea de que no se hicieron grandes obras de adecuación:

Otros navios que han venido aquí de la Española báseles dado tan mal despacho, que algunos se han quedado acá, porque la broma deste puerto es en muy grant cantidad; y demás desto, son tan mal tratados, que, aliende del mal puerto y de la grant carestía de los mantenimientos, van tan escandalizados con intención de nunca más volver acá.⁶

No es de extrañar que desde su llegada misma, Pedrarias se afanara en buscar otro emplazamiento para ciudad y puerto:

Vi vuestra letra de diez y ocho de Octubre de quinientos y catorce, y hacéis bien en escribir particularmente todas las cosas de allá: así lo continuad, que en ello me servís (...) y parésceme bien lo que decís que deseáis hallar algún

buen asiento sano en que haya puerto; hacerme heis saber si lo hobiéredes hallado, y si se pudiere haber, en parte donde goce la población de aire y no esté en hoyo, ni cosa ahogada, porquel sol no los hiera particularmente, tengo yo por opinión que será muy más sano.⁷

Y de hecho en 1515 se fundaría el puerto de Acla con miras a ser el nuevo puerto del Darién por ser mucho más apropiado:

Y llegando el dicho gobernador cerca de Caxeta, que es en esta dicha costa del Norte, desembarcó en un puerto que dicen de Acra y nos escribió que allí hay puerto muy bueno, hondable y seguro de todos los vientos y limpio para desembarcar y que había disposición para pueblo de llanura y enjuto y que había disposición para labranzas y para criar ganado vacuno en la tierra y cazas y pesquería en el dicho puerto muy buena y de muy buenos pescados y aguas y que hay muy buenas maderas para navios de todas suertes, y que no han hallado bruma como en los puertos de estas partes, salvo como en los de Castilla y buena disposición para varar navios...⁸

La arqueología del puerto

El proyecto arqueológico financiado por el Ministerio de Cultura, tendiente a formular un Plan Especial de Manejo y Protección –PEMP– busca, por un lado, determinar y delimitar la antigua ciudad colonial, y por el otro, precisar si Bahía La Gloria fue el puerto original de Santa María.

En ese sentido se dispuso de un equipo numeroso de investigadores que cubriera las tareas terrestres y subacuáticas. Estas últimas estuvieron a cargo de un grupo de especialistas liderados por la Universidad del Norte, con el apoyo y asesoría científica de la Texas State University, el Bureau of Safety and Environmental Enforcement y el National Park Service, con el apoyo del Instituto Colombiano de Cultura.

Las tareas de campo se adelantaron en el mes de agosto de 2013, combinando técnicas de prospección remota e inspección subacuática, cubriendo la totalidad de la bahía y sus alrededores.

Se utilizó el equipo Marine Magnetics Explorer, el más ligero y sensible de los magnetómetros que existe en el mercado. Para ello se contó con el apoyo y participación de personal especializado del National Park Service de los Estados Unidos, específicamente del Cultural Submerged Center. Paralelamente se recuperó información de posición geográfica a través de un GPS con corrección diferencial, sin embargo, en Bahía La Gloria no se pudo hacer uso de esta propiedad. La energía requerida por el equipo de prospección fue proveída por una batería de automóvil de 12 voltios.

Ya que el objetivo era la detección de recursos culturales en el fondo marino y enterrados en la arena, se definieron transectos que permitieran cubrir un área amplia y, en aquellas zonas que se requería, se

intensificó la intensidad a 5 m. En todos los casos la idea era recuperar la mayor cantidad de información magnética posible con el fin de tener precisión luego del procesamiento de la información con el software (SonarWiz Chesapeake Technology 5.0)⁹. Los transectos de la prospección magnética se llevaron a cabo a una velocidad promedio de 4 nudos y la distancia entre las líneas se definió en 15 m. Por supuesto esta distancia varió levemente debido a las corrientes, oleaje, vientos y, por supuesto, error humano.

La resolución del magnetómetro utilizado es menor a 1 gamma (específicamente 0,001 nT), lo que significa que hubo poco “ruido” en las lecturas magnéticas obtenidas durante esta prospección. La disminución del “ruido” es determinante porque permite la localización de objetos ferrosos pequeños. El Marine Magnetics Explorer produce un nivel de “ruido” muy bajo porque sólo los datos procesados y la energía se transmiten por el cable de arrastre.

Durante el proceso de prospección remota, se hizo necesaria la demarcación de anomalías con el fin de realizar inspecciones con buceos. En principio se buscaba precisar el origen y características de cada anomalía, básicamente contrastando información complementaria. Dado que cada anomalía se encontraba debidamente geo-referenciada, fue posible disponer boyas para demarcar su respectiva posición (Bowens 2009).

De igual medida se implementó un buceo con snorkel del muro que configura la bahía. La inspección visual tenía por objeto el mapeo con GPS y la posible identificación de elementos culturales que ofrecieran información sobre este rasgo que pareciera resultado de actividad humana. De igual forma se pretendía identificar “intencionalidad” en la disposición de las rocas, presencia de mortero o cualquier otro detalle sumergido que diera luces para entender su presencia y alineamiento.





Registro del cerramiento de rocas en el costado sur de la bahía © M. Manrique

Luego de evaluar las condiciones subacuáticas de la bahía, se decidió implementar la técnica de búsqueda en círculos, utilizando de manera complementaria un detector de metales⁹. La búsqueda en círculos es útil en contextos de baja visibilidad o cuando se trata de identificar objetivos específicos de reducido tamaño en áreas relativamente amplias. La técnica requiere la señalización, con una boya, de las coordenadas de una anomalía (Bowens 2009). Aunque se trata de una técnica que requiere más tiempo, en este caso se implementó por el número de anomalías, visibilidad y profundidad de las inmersiones.

Resultados del trabajo de campo y consideraciones finales

Los trabajos del equipo de investigación durante la temporada de campo 2013 fueron satisfactorios, logrando cumplir los objetivos propuestos. Se implementó una metodología de prospección que combinó diferentes técnicas, magnetometría, inspección visual, búsqueda en círculos y uso de detector de metales, cubriendo la totalidad de la bahía y sus alrededores.

En total se detectaron 34 anomalías (16 dentro y 14 fuera de la bahía), de las cuales fueron inspeccionadas visualmente 15 (11 dentro y 4 fuera), con resultados negativos. En todos los casos dichas anomalías

corresponden a rasgos geológicos. A pesar de la alta intensidad de la prospección, no fue posible detectar vestigio arqueológico alguno que diera cuenta de actividad humana del pasado, ya sea prehispánica o colonial.

Las inspecciones con buzos del muro de cierre al sureste de la bahía no dieron resultados positivos, en términos de cultura material. Es evidente que las rocas irregulares que constituyen este rasgo, corresponden con la formación de Isla Tarena, cuyo afloramiento configura el cerramiento de la bahía.

En el caso de este muro no fue posible detectar mortero alguno ni otra evidencia que sugiriera ser el resultado de actividad humana. La disposición de las rocas podría sugerir esta posibilidad, sin embargo, la evaluación geológica llevada a cabo a finales de la década de 1980 por el geomorfólogo Reinaldo Quintero, indica que se trata de una formación de carácter natural (Correal 1983), descartando así, la premisa de investigación que fundamentaba esta fase de investigación. Incluso Correal en su trabajo menciona la presencia, bajo el agua, de fragmentos de cerámica prehispánica, a unos 20 m de la costa, sin embargo nuestras inspecciones visuales fueron negativas en este sector de la bahía.

Los datos históricos recabados no dan cuenta tampoco de descripciones detalladas del puerto de la antigua ciudad. En ningún caso se hace mención a su localización, ni a ninguna obra de adecuación, salvo la presencia de algunas estructuras, posiblemente almacenes (Medina 1913). Los análisis de fotografía satelital dan cuenta de unos rasgos interesantes, de forma cuadrangular, hacia el sureste de Bahía La Gloria, que podrían corresponder con estas antiguas estructuras. Por tanto se intuye, por las escasas descripciones, que el puerto se encontraba en el río Atrato, o muy cerca de él y no sobre la línea de costa. Llama la atención que en ningún mapa antiguo se haga mención al puerto, que debería ser un referente geográfico para los mapas de la época. Incluso en aquellos del siglo XVIII se sigue haciendo mención a San Sebastián de Urabá y a Santa María de la Antigua del Darién, dejando de lado Bahía Gloria, cuya primera mención como puerto español, se remonta a mediados del siglo pasado, con la expedición del Rey Leopoldo de Bélgica (Mertens 1956).

La búsqueda del antiguo puerto continúa. Todo parece indicar que Bahía La Gloria no corresponde al puerto original de Santa María de la Antigua del Darién. Los análisis satelitales, además, indican los cambios en la línea de costa, debido a la fuerte sedimentación que genera el caudaloso río Atrato. En ese sentido, la identificación de la línea de costa original, sumada a la prospección de los rasgos rectangulares identificados, estarían dando luces sobre el sitio exacto del puerto colonial.

Finalmente, este trabajo demuestra que Colombia está en capacidad técnica y científica para asumir la investigación de su patrimonio cultural subacuático. Aún es muy pronto para establecer con precisión cuáles serán las consecuencias reales de las recientes directrices del Decreto 1698 de 2014, reglamentando la Ley 1675 de 2013, que ha causado tanta controversia. [C&D](#)

Notas

- ¹Sobre la ubicación de la ciudad y los esfuerzos por encontrarla; Carmen MENA: El oro del Darién. Entradas y cabalgadas en la conquista de Tierra Firme (1509-1526), Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces/Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Sevilla/Madrid, 2011, pp. 61-68.
- ²Varios acuerdos celebrados por Pedrarias Dávila, el obispo don fray Juan de Quevedo y los Oficiales Reales, relativos a la buena administración de Castilla del Oro (1514-1515)". Recogidos en José Toribio MEDINA: El descubrimiento del Océano Pacífico: Vasco Nuñez de Balboa, Hernando de Magallanes y sus compañeros, Tomo II, Imprenta Universitaria, Santiago de Chile, 1913, p. 493.
- ³Relación de los sucesos de Pedrarias Dávila, en las provincias de Tierra-firme y de lo ocurrido en el descubrimiento de la Mar del Sur y costas del Perú y Nicaragua, escrita por el adelantado Pascual de Andagoya". En MEDINA: El descubrimiento. . . p. 197.
- ⁴Cargo que se hizo a Alonso de la Puente, tesorero de Sus Altezas en Castilla del Oro, desde veinte é seis de Junio de mili é quinientos é catorce años que vino a la dicha tierra el armada que truxo Pedradas de Avila, que vino por gobernador á ella, hasta postrero día de Septiembre del año de mili é quinientos é veinte, que acabó de dar las cuentas á Gil González de Avila, que traxo poder de Sus Altezas para las tomar, é montó el dicho cargo treinta é dos cuentos é ochocientos é noventa é un mili é setecientos é setenta maravedís é docientos y noventa é nueve pesos de oro baxo de guanín, é doscientos pesos de oro de minas por fundir, en la manera siguiente (1514-1520)". En MEDINA: El descubrimiento. . . p. 426.
- ⁵Gonzalo FERNÁNDEZ DE OVIEDO: Historia general y natural de las Indias, Lib XXIX capítulo VII.
- ⁶El obispo de Darién a Toribio Cintado para que informe al rey. En MEDINA: El descubrimiento. . . p. 438.
- ⁷El rey a Pedrarias Dávila, al Obispo y Oficiales Reales, sobre materias de gobierno y administración, 2 de agosto de 15 15. En MEDINA: El descubrimiento. . . pp. 73-74.
- ⁸Carta de Alonso de la Puente y Diego Márquez a Su Majestad, en la que cuentan haber salido aquel gobernador a castigar a los indios, por las muertes que hacían en los cristianos en Santa Cruz. Dan noticia del aumento de ciertos descubrimientos, que se iban haciendo en aquel país, y tocan algunos puntos sobre el cumplimiento en su ministerio de aquel obispo, y otras noticias relativas a la historia. El Darién, 28 de enero de 1516. Archivo General de Indias, Patronato, 26, R.8.
- ⁹Todos los datos fueron almacenados como archivos SonarWiz.CMF, los cuales incluyen además la posición geográfica proporcionada por la unidad de GPS Garmin 62st, garantizando la calidad en la localización de las anomalías.
- ¹⁰Este equipo se considera un sensor remoto y

puede ser manipulado por una persona. Se trata de un equipo eficiente para los arqueólogos subacuáticos ya que facilita la detección de elementos metálicos en general. En el caso de los detectores subacuáticos, éstos trabajan por el principio de inducción de pulsos (Bowens 2009).

Bibliografía

- _Arnold, J. Barto III y R.S. Weddle
1978 The nautical archaeology of Padre Island: The Spanish shipwrecks of 1554, New York: Academic Press.
- _Arnold, J. Barto III
1977 Site Test Excavations Underwater: The Sequel to the Magnetometer Survey. International Journal of Nautical Archaeology. 6.1: 21-26.
- _Arnold, J. Barto. III y Carl Clausen
1975 A Magnetometer Survey with Electronic Positioning Control and Calculator Plotter System. Paper presented to the International Conference on Underwater Archaeology, Charleston, S.C.
- _Bowens, Amanda
2009 Archaeology Underwater: The NAS Guide to Principles and Practice. West Sussex: John Wiley and Sons.
- _Breiner, S.
1973 Application Manual for Portable Magnetometers. GeoMetrics, U.S.A. Green Jeremy
2004 Maritime Archaeology: A Technical Handbook (2nd edition). London: Elsevier.
- _Fernández de Oviedo, F.
1851 Historia general y natural de las Indias, Lib XXIX capítulo VII.
- _Mena, Carmen
2011 El oro del Darién. Entradas y cabalgadas en la conquista de Tierra Firme (1509-1526), Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces/ Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Sevilla/Madrid.
- _Medina J.T.
1913 El descubrimiento del Océano Pacífico: Vasco Nuñez de Balboa, Hernando de Magallanes y sus compañeros, Tomo II, Imprenta Universitaria, Santiago de Chile.
- _Mertens, J.M.
1956 Informe de Santa María de la Antigua del Darién. Primera ciudad colonial de la Tierra Firme Americana. Exposición del Rey Leopoldo de Bélgica. Estudios por C. Verlenden con asistencia de J. Craeybeck y W. Brules. Relación de las excavaciones por J.M. Mertens y G. Reichel-Dolmatoff.
- _Murphy, L. E. and A. Saltus
1990 Consideration of Remote Sensing Limitations to Submerged Historical Site Survey. In Underwater Archaeology Proceedings from the Society for Historical Archaeology Conference, edited by Toni L. Carrell, pp. 93-95. Tucson.
- _Shope, S.
1997 Magnetometer. In Encyclopaedia of Underwater and Maritime Archaeology, edited by James P. Delgado, pp 253-254. London: British Museum Press.



La Flota de Cervera en Santiago de Cuba

Fotografía de J.V. González

Cuba

POR UN PATRIMONIO SUBACUÁTICO DOCUMENTADO, PROTEGIDO Y SOSTENIBLE

■ Gladys Collazo

Presidenta

Consejo Nacional de Patrimonio Cultural de Cuba



Calderas y flucieras del Acorazado Almirante Oquendo © J.V. González

Con el precepto de: “Preservemos el patrimonio cultural y natural subacuático para las presentes y futuras generaciones” se enunció en el 2001 la Carta de La Habana, documento que se firmara en el Encuentro Regional del Patrimonio Subacuático, celebrado en la capital cubana entre el 7 y el 11 de mayo de ese año.

En aquel encuentro, participantes de España, Francia, Estados Unidos, Portugal, Colombia, El Salvador, Venezuela y diferentes organismos e instituciones de Cuba debatieron políticas, experiencias y ejemplos de casos relacionados con la protección y conservación del patrimonio subacuático. La Carta de La Habana fue un punto de partida para el trabajo conjunto de los países iberoamericanos y caribeños reunidos en esa ocasión.

Los firmantes de la Carta, biólogos marinos, arqueólogos, historiadores, museólogos, antropólogos, conservadores, juristas, buzos, fotógrafos, geógrafos, espeleólogos, todos unidos por la magia del patrimonio sumergido, conscientes de su importancia y, sobre todo, preocupados por las continuas amenazas que atentan contra su protección, acordaron en ese documento que el patrimonio subacuático es propiedad del estado en el cual se encuentra y que esos estados tienen el derecho exclusivo de reglamentar y autorizar las intervenciones que en él se realicen, para lo cual se debe promulgar la legislación pertinente. Afirmaron, además, la necesidad de hacer pública que la manera más correcta de proteger ese patrimonio consiste en la acción de preservarlo, investigarlo y documentarlo, por lo que las excavaciones deberían ser autorizadas

por los organismos competentes y solo se realizarían intervenciones sobre el patrimonio sumergido bajo el control estricto y la presencia de especialistas en arqueología subacuática que posean la competencia científica para ello.

Un elemento que se tuvo en consideración fue el hecho de que una gran parte de ese patrimonio de la humanidad se encuentra en aguas territoriales de países en vías de desarrollo, donde existen muchas dificultades económicas y técnicas para realizar su correcto abordaje. De esta realidad, nace la imperiosa necesidad de cooperación entre los estados y expertos para favorecer proyectos multinacionales de protección y recuperación.

La Dra. Marta Arjona Pérez, presidenta en aquel momento del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, institución que auspició ese importante evento, enunció y ratificó el compromiso de Cuba, como estado firmante de la Convención Del Patrimonio Subacuático. Para reafirmar este compromiso, ese organismo del Ministerio de Cultura, máximo responsable del patrimonio cultural de la nación que en el 2015 cumplirá 20 años de fundado, creó en este año 2014 el Centro Nacional de Patrimonio Subacuático, con el objetivo fundamental de regir la política del patrimonio sumergido.

Este centro reunirá especialistas de la subcomisión de arqueología de la Comisión Nacional de Monumentos, del Gabinete de Arqueología de la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana y de SERMAR, además de expertos de toda Cuba que estudian el patrimonio subacuático. Los retos que en principio se deben enfrentar son la institución de un reglamento dirigido a las actividades del patrimonio cultural subacuático, la elaboración de un censo arqueológico, y la elaboración de un programa científico-técnico de arqueología marítima e historia naval. Imprescindible es la formación y capacitación de un personal profesional para estos temas y contar con la ayuda y apoyo de la Oficina Regional de Cultura de la UNESCO en la Habana.

Otra arista importante es su sostenibilidad: normar y controlar sistemáticamente la utilización de sitios patrimoniales como centros de atracción turística, como pueden ser los parques subacuáticos, los pecios y puntos de buceo, debe ser una estrategia de trabajo fundamental.

La creación de un centro de interpretación sobre el patrimonio subacuático en la región oriental servirá para diseñar fórmulas que garanticen el desarrollo sostenible de la actividad manteniendo los principios de la Convención. [C&D](#)



Inmersión dentro de una de las torretas del Oquendo © J.V. González

Cuba

CASTILLO DE SAN PEDRO DE LA ROCA

Nilson Acosta

Vicepresidente

Consejo Nacional de Patrimonio Cultural de Cuba

El proceso de colonización de América por la potencias europeas, iniciado con la llegada de Cristóbal Colón a las islas del Caribe hace poco más de medio milenio, fue determinante en la conformación de los naciones de la región, su población, economía, sociedad y el legado cultural que nos llega a las generaciones presentes.

El Caribe fue el centro geográfico y estratégico hacia el cual las potencias europeas: España, Francia, Inglaterra y Holanda, enfocaron sus maniobras de expansión y dominio en el nuevo mundo. Desde muy temprano los intereses irreconciliables entre las metrópolis se puso de manifiesto allende al Atlántico, las disputas por el dominio de las islas, así como el ejercicio del corso y la piratería pusieron de manifiesto la necesidad de fortificar las plazas caribeñas.

España, metrópolis de una buena parte del territorio, protege ya desde finales del siglo XVI sus primeras villas, así nacen las primeras fortificaciones de Santo Domingo, La Habana y San Juan (antiguo Caparra) en las islas, que de conjunto con las obras defensivas de Cartagena de Indias, Porto Velo, Veracruz, Campeche, entre otras en tierra firme, formarían el colosal sistema defensivo español de América.

Santiago de Cuba, última villa fundada por el adelantado Diego Velázquez en la isla de Cuba a mediados de 1515, no fue la excepción. Su ubicación en la porción suroriental, con una bahía de bolsa, protegida de los embates de la naturaleza y estratégicamente cercana a las rutas de navegación regional, fue hostigada por las potencias enemigas.

En 1632 el Capitán Juan de Amezqueta Quijano ideó la protección de la bahía y un año después su sucesor Don Pedro de la Roca inicia los trabajos para la fortificación de la margen este de la entrada a la bahía sobre un enorme acantilado que dominaba el entorno. Las obras, dirigidas por el Ingeniero Juan Bautista Antonelli, pueden darse por concluidas en un primer momento hacia 1643, cuando ya existía un cuadrilátero abaluartado guarnecido con 30 hombres.

El conjunto que hoy conocemos por el nombre de Castillo del Morro San Pedro de la Roca se fue completando y reconstruyendo paulatinamente, en 1662 fue parcialmente destruido por el corsario inglés Henry Morgan y en 1678 un terremoto daña parte de su estructura, a fines del siglo XVII se concluyen los baluartes, foso, revellín y puente levadizo.

Durante el siglo XIX el castillo fue utilizado como prisión de los patriotas cubanos que luchaban por la independencia de la isla, en sus celdas sufrieron los rigores del colonialismo Dominga Moncada, madre del General Guillermon Moncada, los Mayores Generales Bartolomé Masó, Flor Crombet y Pedro Agustín Pérez, el General José Ramón Leocadio Bonachea, e intelectuales de la talla de Emilio Bacardí Moreau, figura relevante de la cultura santiaguera y nacional. Precisamente, a fines de este siglo, el Castillo, fue testigo excepcional de la Batalla Naval que puso fin al colonialismo español en América, cuando la flota del Almirante Pascual Cervera fue hundida a la entrada de la bahía por su rival norteamericana.

Durante la primera mitad del siglo XX la edificación estuvo ocasionalmente abandonada y sufrió deterioro de parte de sus elementos, sobre todo aquellos más perecederos como las estructuras de madera. En la década de los sesenta fue intervenida bajo la dirección facultativa del Dr. Francisco Prat Puig, acción que permitió su recuperación y uso cultural desde 1978.

La edificación, que fue declarada Monumento Nacional el 25 de diciembre de 1979, albergó al Museo de la Piratería y posteriormente, luego de realizarse un nuevo montaje más abarcador, además de abordar el fenómeno de la piratería en el Caribe, destina salas a temas como la evolución constructiva de la fortaleza, los sistemas defensivos coloniales, la condición de cárcel del inmueble y el combate naval de Santiago de Cuba, todo ello soportado con colecciones de piezas relevantes que testimonian el devenir histórico que la ha acompañado por más de tres siglos.

Actualmente el sistema de defensa de la entrada de la bahía de Santiago de Cuba lo integran la fortaleza Castillo



Castillo del Morro San Pedro de la Roca © J. Larramendi

del Morro, que se alza como un promontorio fortificado en cinco niveles a unos 70 metros sobre el nivel del mar, la Batería de La Estrella, el fuerte de La Avanzada, la casamata de Las Comunicaciones, los Fortines I y II y las baterías alta y baja de La Socapa; todos ellos exponentes de la ingeniería militar de los siglos XVII al XIX. En este entorno, como parte del área protegida del sitio, incluido en la Lista del Patrimonio Mundial desde 1997, se localizan los poblados de Cayo Granma y Caracoles.

La conservación del conjunto es realizada por la Oficina del Conservador de la ciudad de Santiago de Cuba y el Centro Provincial de Patrimonio Cultural, entidades que implementan un plan de manejo detallado para la conservación y difusión de sus valores patrimoniales.

El bien fue inscrito en la prestigiosa lista de la UNESCO en correspondencia con su valor universal excepcional, fundamentado en los siguientes criterios:

Criterio IV:

El Castillo del Morro es un significativo exponente de construcción militar, la fortaleza y las obras defensivas que lo complementan son excepcionales por constituir el mayor y mejor representativo ejemplo de los principios

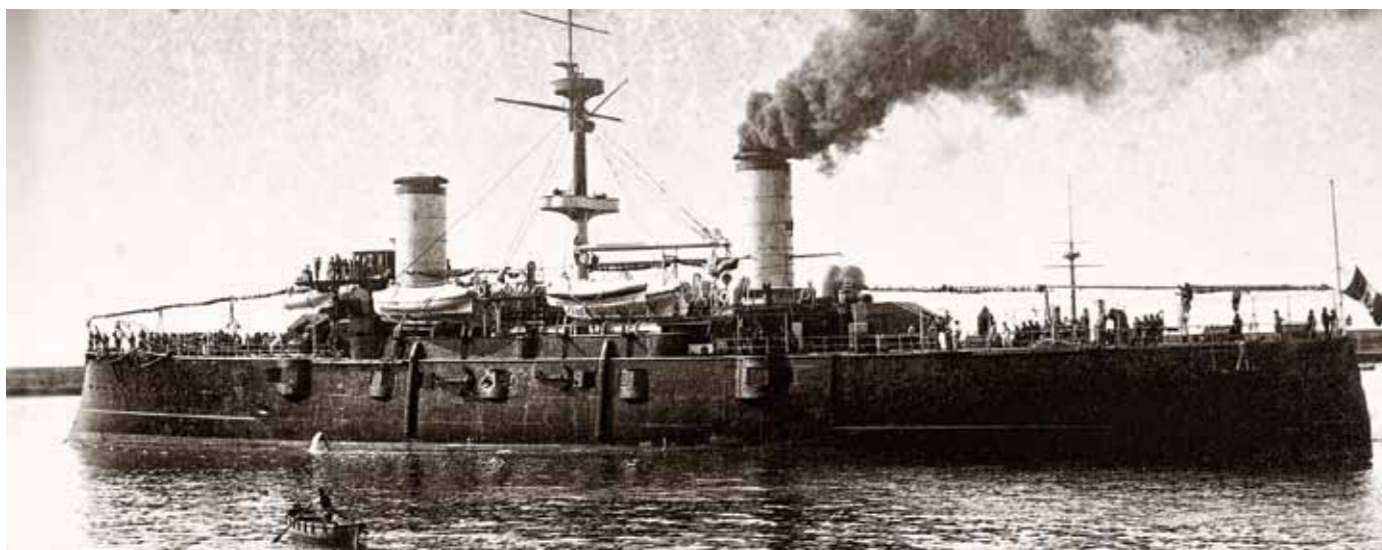
de la ingeniería militar renacentista adaptados a los requerimientos de las potencias coloniales europeas en el Caribe.

Criterio V:

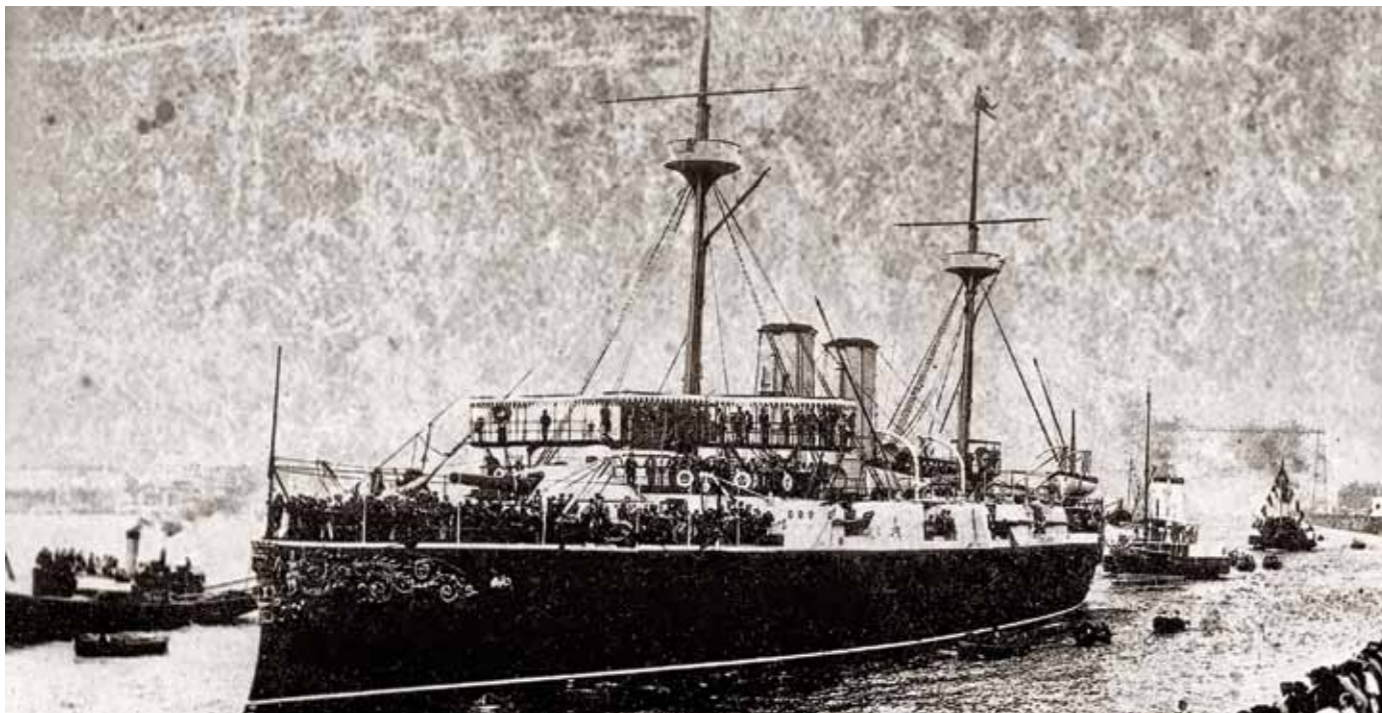
El sitio Castillo del Morro constituye un ejemplo singular de la ocupación del territorio producto de la conformación de un sistema defensivo costero en terreno virgen. Los diferentes componentes que lo integran garantizaron la protección de la ciudad de Santiago de Cuba y su puerto de las frecuentes amenazas de piratas, corsarios y potencias imperiales que intentaban dominar el Caribe insular. [C&D](#)

Bibliografía

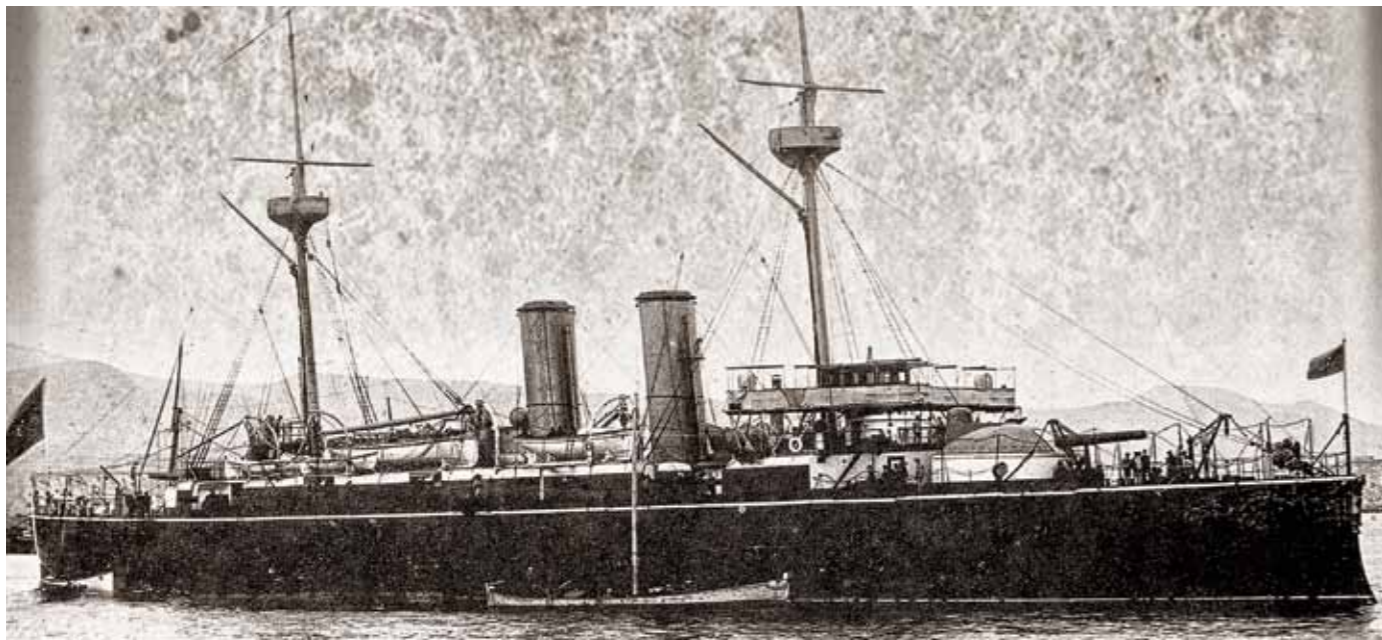
- Pérez Montas, Eugenio - "Carimos: Monumentos y Sitios del Gran Caribe", Casas Reales, Santo Domingo, República Dominicana, 1989
- Blanes Martín, Tamara -
- Expediente de Monumento Nacional
- Expediente de Patrimonio Mundial



1



2



3

Cuba

IMPORTANCIA HISTÓRICA DE LA FLOTA DEL ALMIRANTE CERVERA

Coronel José Pardo de Santayana

Agregado de Defensa en las Embajadas de España en Cuba y República Dominicana

Cuando se viaja por la carretera costera que saliendo de Santiago de Cuba se dirige hacia occidente se pasa por uno de los lugares de mayor belleza natural de Cuba. El mar Caribe enlaza directamente con la cadena montañosa de la Sierra Maestra dando lugar a un paisaje de fuertes contrastes y que únicamente acoge algunas pequeñas llanuras donde la actividad humana encuentra su acomodo más fácil. A lo largo del camino la vista se recrea en la paz del mar, la exuberancia vegetal y el encanto de rincones que no han perdido su aspecto tradicional.

Uno de los detalles que llama inevitablemente la atención del viajero es una estructura de acero de extraña forma que emerge de una de sus playas. Se trata de un gran cañón que perteneció al crucero acorazado Almirante Oquendo, uno de los buques de la escuadra del almirante Cervera que en dicha costa sufrió una de las derrotas más dolorosas en la historia de la armada española.

Efectivamente, la ciudad de Santiago de Cuba y su entorno geográfico fueron testigos de un hecho histórico de dimensiones físicas limitadas pero de un alcance histórico enorme. Allí, en julio de 1898, se culminó una contienda de orígenes ya lejanos, extendida por toda Cuba, a la que acababan de sumarse los Estados Unidos y que tendría como consecuencias el final de un viejo imperio, la emergencia de otro nuevo y el nacimiento como estado independiente de la nación cubana.

El imperio ultramarino español había durado cuatro siglos y determinado en gran medida la historia del

continente americano en su era postcolombina. Desde la llegada de las carabelas de Colón al nuevo continente en 1492 hasta lo que se conoce en España como “el Desastre del 98”, la presencia hispánica en “Las Indias” y por las rutas de navegación de los mares y océanos que rodean el continente fueron un factor de primer orden en el desarrollo de las distintas facetas de la actividad humana en América. Aquellos cuatrocientos años de devenir hispano al otro lado del Atlántico no dejaron tampoco de tener una gran trascendencia a nivel global.

La guerra hispano cubano norteamericana fue igualmente la ocasión utilizada por el vecino del norte para salir de su aislamiento internacional y emular a las potencias europeas en su proceso de expansión colonial. Estados Unidos estaba en pleno proceso de desarrollo económico e industrial y presentaba un dinamismo superior al de ninguna otra nación de su tiempo. De aquella manera, su intervención en la guerra de Cuba sería determinante para la actuación del coloso americano como gran potencia política, económica y militar durante el siglo XX y hasta nuestros días.

Para Cuba –aunque con la limitación de la tutela norteamericana que excluyó a Cuba de los acuerdos de la rendición española– los sucesos del verano del 98 en el oriente cubano supusieron el inicio de su andadura como nación emancipada. La independencia llegaría tras un largo proceso que había conocido tres guerras, la primera de las cuales duró diez años y se inició con el grito de Yara en 1868. Desde entonces Cuba, a pesar de su dimensión relativamente pequeña, no ha dejado de jugar un papel muy significativo entre los Estados de su tiempo.

El gobierno de España quería acabar ya de una vez con una guerra que amenazaba con alcanzar dimensiones cada vez mayores y ponía en peligro la misma supervivencia de la monarquía española. Sin entrar en todo el desarrollo de aquella contienda conviene recordar únicamente sus últimas semanas, aquellas vinculadas a la escuadra española en Cuba, cuyo final trágico y heroico resultó determinante para la finalización del conflicto armado, ya que aislada la Gran Antilla por mar, España no podía continuar su lucha.

La escuadra de Cervera llegó el 19 de mayo de 1898 al puerto de Santiago. Pronto quedó bloqueada por la fuerza naval norteamericana al mando del almirante Sampson. Hubo un duelo de artillería entre los buques atacantes y las defensas costeras que duró 42 días. El 22 de junio se inició el desembarco de la fuerza terrestre en Daiquiri, 40 kilómetros al este de Santiago. Ocho días después 18.000 norteamericanos se dirigieron contra los 6.000 españoles que bajo el mando del general Linares defendían la ciudad. 5.000 mambises se sumaron también a la fuerza desembarcada. Las demás tropas cubanas mantuvieron inmovilizado al resto del ejército español en la isla que reunía entonces un total de unos 100.000 hombres en armas. El 1 de julio el general Shafter ordenó el ataque de las posiciones de San Juan y el Caney que defendían la ciudad y donde encontró una

resistencia encarnizada. No obstante, la capitulación de la plaza era una cuestión de poco tiempo.

Dado que el concepto del honor y de la dignidad nacional, tal como entonces se entendían, no había permitido en su momento la venta de Cuba –como habían propuesto los norteamericanos antes de su entrada en el conflicto– ni permitía entonces la entrega de Cuba sin pelear por ella, se ordenó al almirante Pascual Cervera Topete que el 3 de julio saliera de la protección de la bahía de Santiago de Cuba para enfrentarse a la flota estadounidense que bloqueaba su salida.



Almirante Pascual Cervera Topete

La operación ordenada era un “suicidio”, una derrota segura sin opción de réplica. La estrechez de la boca de la bahía de Santiago y sus condiciones de navegabilidad obligaban a que los buques de la flota de Cervera salieran de día y uno tras otro. Los buques norteamericanos situados en semicírculo a la salida de la Bahía –formando una “T”– podían disparar todos a la vez consecutivamente sobre cada uno de los buques españoles según estos iban asomando en mar abierto y en posición de enfilada, favorable el fuego naval del enemigo.

Por el contrario, los buques norteamericanos, colocados en perpendicular, ofrecían blancos más difíciles. La tecnología artillera de la época hacía que los cañones de los barcos tuvieran mayor precisión en dirección que en alcance, lo que permitía hacer blancos más seguros sobre un buque que estuviera alineado con la trayectoria del disparo.

La escuadra estaba compuesta por los cruceros acorazados Infanta María Teresa (buque insignia), Vizcaya, Almirante Oquendo y Cristóbal Colón y los destructores Furor y Plutón. El plan de Cervera era intentar huir atravesando la línea enemiga hacia el oeste con la esperanza remota de poder embestir con su buque al Brooklin, crear una brecha en la formación enemiga, atraer hacia sí el fuego, y propiciar que al menos algún buque pudiera abrirse camino. En cabeza salió el buque insignia donde iba el almirante Cervera. Los buques españoles fueron cañoneados desde que

emergieron de la bahía y al huir fueron perseguidos sin posibilidad alguna de salvación. Toda la escuadra resultó destruida, embarrancada o hundida. Una vez vencidos, los buques intentaron acercarse a la costa para intentar salvar el máximo de tripulantes. Por dicha razón los pecios en la actualidad se encuentran a poca profundidad y cerca de la costa.

Los marinos españoles que no murieron cayeron prisioneros. Los barcos hundidos y encallados quedaron repartidos a lo largo del litoral en cien kilómetros desde la salida de la bahía hasta frente a la playa de La Mula. En total murieron 332 marinos españoles y el número de heridos se elevó a 197, los prisioneros fueron 1.300. Dos capitanes de navío: Villaamil y Lazaga sucumbieron a bordo de sus buques, Furor y Oquendo respectivamente.

El buque insignia, María Teresa, fue el único que los americanos pudieron llevar consigo como trofeo después de la batalla, pero no resistió la travesía y se hundió al pasar por las Bahamas.

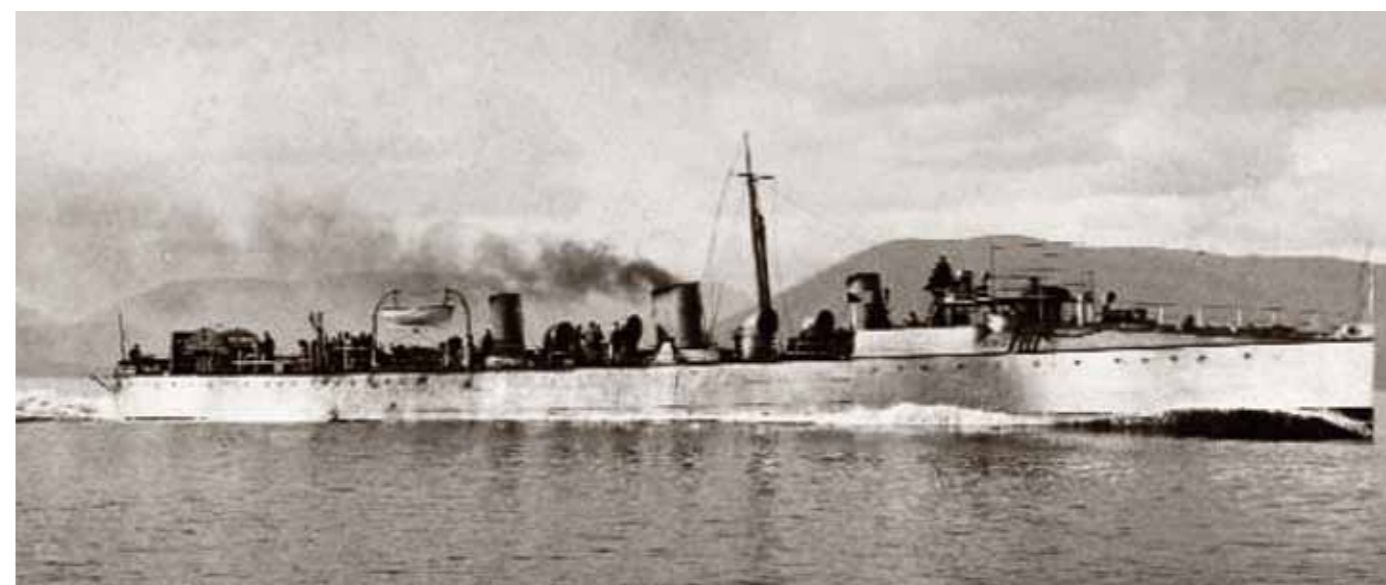
El fondo del mar custodia pues los restos de cinco de los seis buques sacrificados en aquel combate naval que junto con los pecios de los barcos de otras épocas permanecen como testigos del devenir humano en los sucesivos estratos de la historia. El silencio y la quietud del suelo marino, la transparencia de las aguas caribeñas, y el poso de la vida marina, que cubre con una capa de terciopelo los armazones de acero, aportan solemnidad y reposo a un emblemático cementerio submarino.

Aquellos “últimos galeones españoles”, además de cerrar el capítulo del patrimonio subacuático español en aguas americanas, y darse la curiosa coincidencia de que el pecio más importante de todos lleve el nombre de Cristóbal Colón, autor del primer párrafo del guión, son uno de los conjuntos arqueológicos más completos y accesibles de la primera era de los barcos de acero, la anterior a las guerras mundiales, época, por otra parte bastante pacífica en que se dieron muy pocas batallas navales.

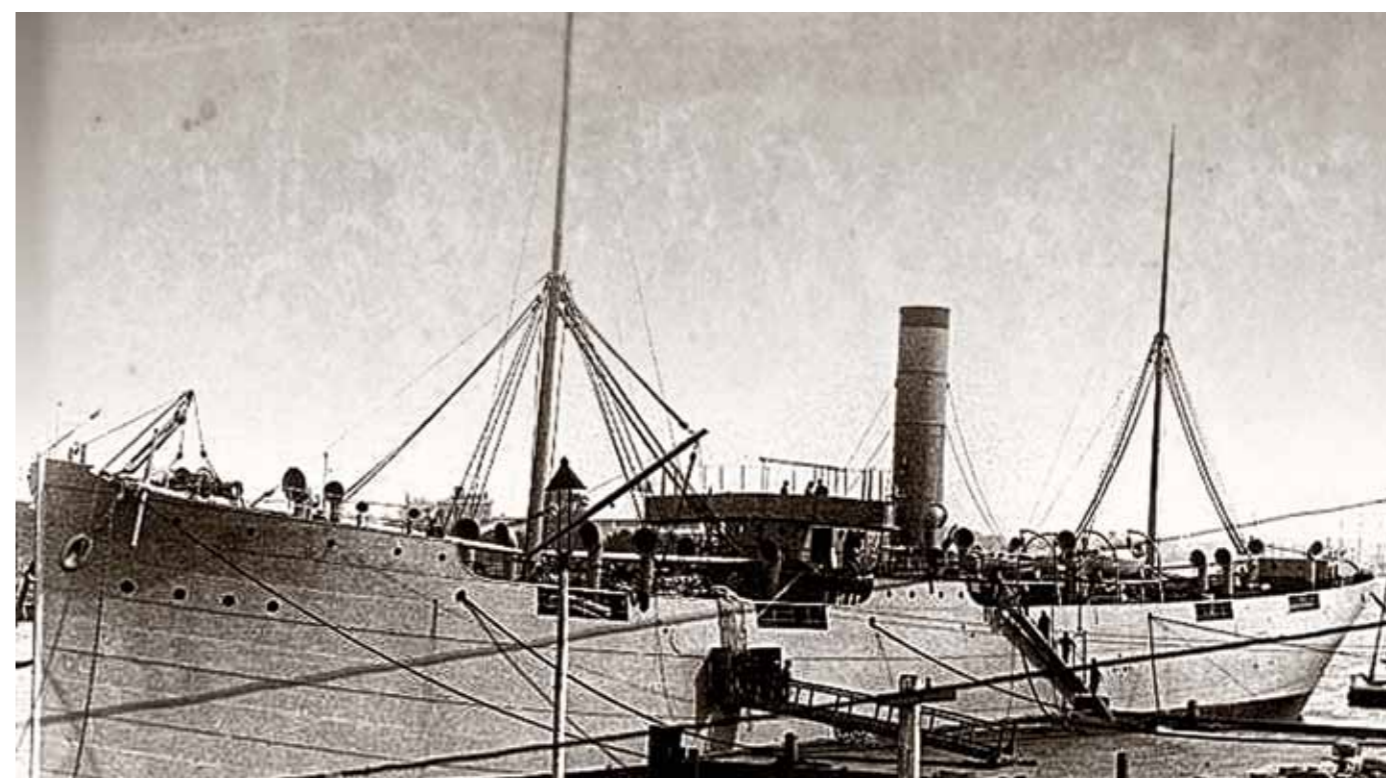
En pocos lugares puede el ser humano leer las páginas de la historia naval con tanto detalle, belleza y simplicidad técnica como en la costa donde terminaron por recalar los cinco navíos de la armada española. La memoria de los hombres que dieron su vida en aquel hecho de armas nos invita igualmente a acercarnos al lugar con serenidad y respeto. No faltan pues razones para proteger los pecios de Cervera como parte del riquísimo patrimonio subacuático de las costas cubanas. [C&D](#)

Imágenes

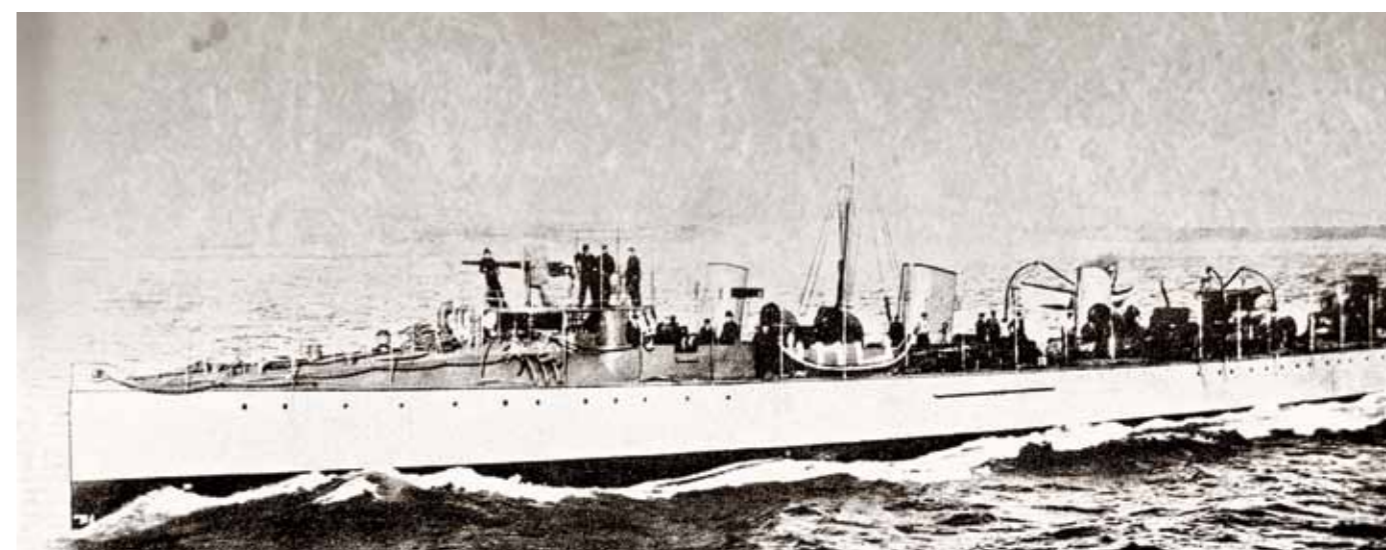
- 1 Crucero Acorazado Cristóbal Colón
- 2 Crucero Acorazado Almirante Oquendo
- 3 Crucero Acorazado Vizcaya
- 4 Destructor Furor
- 5 Buque Carbonero USA USS Merrimac
- 6 Destructor Plutón



4



5



6

Cuba

EL PECIO FANTASMA DE SIBONEY

■ **Jesús Vicente González**

Director

Proyecto Parque Arqueológico Batalla Naval 1898

El 7 de julio del 2005 la costa suroriental del archipiélago cubano es azotada despiadadamente por el huracán Dennis. Dos días después, un equipo de socorristas se dispone a realizar una campaña de salvamento, sin sospechar que la playa de Siboney, en Santiago de Cuba, les tenía reservada una sorpresa singular.

En el fragor de las labores rescatistas, a unos tres o cuatro metros de profundidad, muy cercano a la orilla y de manera inesperada, se descubren los restos de un barco desconocido, que nunca antes se había observado en la zona. Inmediatamente, se notifica el descubrimiento a la Delegación Provincial del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, donde al instante se conforma un equipo de trabajo con especialistas en Arqueología, de conjunto con el Centro de Estudios de Biodiversidad. Paralelamente, y de forma coordinada con él, un equipo multidisciplinario de especialistas del Proyecto de Gestión y Manejo del Patrimonio Natural y Cultural Subacuático, comienza también a investigar sobre la identidad y causas del naufragio.

A medida que la noticia se expande, comienzan a llegar a las orillas de la playa una multitud de curiosos, la televisión y algunos medios de prensa que publican el hallazgo con el sugerente título de: "Barco Fantasma de Siboney". Ni con los periodistas, ni con el pesquero entre los pobladores de más edad por parte de investigadores, se obtienen respuestas acerca de la identidad del barco: ni siquiera los más viejos pescadores de la zona lo habían visto antes. Resultaba evidente que la excepcional e imprevista aparición estaba determinada por la cantidad de sedimentos de arena de aluvión y piedras que, durante el huracán, la fuerza del mar extrajo de la zona baja de la playa, depositándolos en la margen costera y convirtiéndolos en una duna de significativas proporciones, la cual desaparecería pocos meses después tras el influjo de la dinámica estabilizadora del sitio.

El movimiento de los sedimentos había desenterrado y dejado semidescubierta la estructura perfecta de una embarcación que aparecía "cerceada" por la acción del tiempo y del medio extremadamente hostil en el que reposaba. La fuerza de la tormenta había conseguido desvestir, en poco menos de un metro, un pecio ignoto, al que no solo había que identificar y catalogar, sino que por encima de todo había que proteger de la acción de los elementos naturales y antrópicos.

Tras meses de búsqueda ingente, que incluye trabajos de ubicación geográfica y de marcación, calas de prospección, análisis del patrón de construcción del barco, estudios geofísicos del entorno y de su biodiversidad, labores de fotografía y fotogrametría del





© J.V. González

sitio arqueológico, y, sobre todo, un profundo análisis histórico de fuentes documentales, tradiciones y leyendas, además de una consulta colaborativa con archivos y especialistas extranjeros, se pueden acopiar las suficientes evidencias para devolverle al barco fantasma algunos nombres y, más que eso, su lugar en la historia.

En base a las presunciones y teorías a priori de los equipos de especialistas, se logra confirmar y documentar por las fuentes de la época el hecho real y la existencia en el tiempo de un barco denominado "The scow" (la barcaza), que arribara con los grandes transportes norteamericanos en 1898 en medio de la Guerra Hispano-Cubano-Norteamericana. Al dañarse las máquinas de vapor, el General del V Cuerpo del

Ejército de Estados Unidos William Shafter, al frente de las tropas del desembarco, decide ubicarlo en forma tangencial al extremo del terraplén y del muelle flotante, improvisado por la ingeniería norteamericana para facilitar el desembarco de tropas, armamentos y otros medios en la citada playa de Siboney, uno de los puntos de desembarco escogidos por los norteamericanos para realizar su plan de tomar la ciudad de Santiago de Cuba, segunda en importancia en la Isla.

Entonces, "The scow" es rebautizado por la soldadesca como "Puente de Shafter" y consignado así, incluso, en la papelería del General correspondiente a la Guerra Hispano-Cubano-Norteamericana. Contribuye de ese modo a facilitar un desembarco que no dejó de ser desordenado, con caballos ahogados y pérdida de otras

valijas, pese a la poca resistencia de fueras españolas y el apoyo de protección de fuerzas cubanas que sitiaban a la ciudad de Santiago de Cuba. Es también el inicio de una aventura bélica del general norteamericano, quien tuvo el desafío propio de transportar una anatomía personal de más de 300 libras de peso, en un clima especialmente caluroso.

Todo parecía indicar, pues, que aquel pecio fantasma guardaba puntos de coincidencia geográfica con la barcaza empleada como pasarela, de la que, además, no se tenían noticias documentadas de que hubiese sobrevivido a la contienda bélica, pues no se le vuelve a mencionar como integrante de la flota estadounidense.

Durante la investigación, se encuentran fotos históricas del sitio durante el famoso desembarco de las fuerzas norteamericanas en 1898, algunas de ellas muy elocuentes: evidenciaban un transporte de las fuerzas estadounidenses ("Rompeolas") encallado y de pantoque, casi en la misma ubicación del hallazgo.

Uno de los momentos más desconcertantes es cuando, al fechar los restos del pecio, se evidencia que la construcción databa de la primera mitad del siglo XIX, lo que aparentemente contradecía el escenario histórico donde supuestamente había culminado su vida útil el "Puente de Shafter". Sin embargo, se logran encontrar referencias documentales y gráficas de que la barcaza-pasarela era ya una embarcación con muchos años de construcción y servicio en el momento en que arribara a Siboney.

El estudio de las evidencias arqueológicas, restos del pontón, ruedas de ferrocarril, herrajes de la arboladura del barco, partes de las máquinas y otras muchas increíblemente conservadas, y, finalmente, la aparición de unas fotografías aportadas por Patrick McSherry, editor del Spanish American WarCentennialWebsite, confirman los estudios realizados por los investigadores cubanos. Existía plena coincidencia con la descripción hecha por Shafter en su papelería acerca de la barcaza empleada para el desembarco y el barco fantasma de Siboney: el humilde y útil "Puente de Shafter", que reaparecía más de un siglo después para ofrecer su propia versión sobre uno de los hechos más trascendentales en la historia de la humanidad: la Guerra Hispano-Cubano-Norteamericana.

Meses después del paso de la tormenta y a causa de la propia dinámica del sitio costero, el pecio vuelve a ser cubierto por los sedimentos del fondo marino, casi en su totalidad, creando una protección natural frente al espolio y las agresiones antrópicas y naturales. Sin embargo, en octubre de 2012 un nuevo fenómeno hidrometeorológico extremo toca tierra en la costa suroriental cubana, a escasas millas de la playa Siboney: el huracán Sandy desplaza las toneladas de sedimentos y descubre nuevamente la estructura del barco, provocando daños importantes a algunos de sus elementos estructurales.

En estos momentos, el proceso natural de sedimentación ha vuelto a otorgar a la madre natura, la bienhechora labor de guarecer con su manto protector lo que la propia naturaleza desviste con su furia desmedida. El barco fantasma de Siboney, cuyo nombre exacto no se ha podido precisar, es un testigo peculiar, pero no el único, de una conflagración vital en el curso de la historia universal.

El 25 de enero de 1898, con la excusa de asegurar los intereses de los estadounidenses en la isla, amenazados por la guerra entre españoles y cubanos, llega a La Habana el acorazado "Maine", enviado por el gobierno estadounidense en una supuesta visita de cortesía, que sería devuelta por el crucero acorazado español

“Vizcaya” a la ciudad de Nueva York. El 15 de febrero, una explosión -que sigue generando investigaciones e hipótesis- ilumina el puerto de La Habana: el “Maine” ha saltado por los aires y con ello se generan las condiciones para que los Estados Unidos se involucren en el conflicto y le declaren la guerra a España, que ya había gastado hasta el último hombre y la última peseta por preservar el dominio de la isla, frente a las ansias independentistas de los cubanos.

Con la declaración de guerra y el bloqueo marítimo de la isla, y ante la solicitud del Capitán General de España en Cuba, el gobierno español ordena a la Escuadra de Operaciones de las Antillas, comandada por el Almirante Pascual Cervera, trasladarse a la isla para contribuir a su defensa. Tras una azarosa travesía, llega el 19 de mayo de 1898 a la bahía de Santiago de Cuba.

Mientras, Estados Unidos ordena a su escuadra, comandada por el almirante William Sampson, bloquear la bahía de Santiago de Cuba encerrando en ella a los barcos españoles. Incluso, con el afán de impedir su salida, hunden el 3 de junio el buque carbonero “Merrimac”, operación que fracasa al sumergirse este de manera perpendicular y a un lado, en contraposición a lo deseado, que era justamente en el canal de la rada santiaguera para bloquear su acceso o salida.

El día 2 de julio, el Almirante Cervera recibe la orden de salir de la bahía y presentar batalla, a sabiendas de la desventajosa situación que poseía en cantidad de buques y de armamento, con respecto a la escuadra norteamericana. A las nueve y media de la mañana del domingo 3 de julio sale de Santiago de Cuba la escuadra española por el estrecho canal de la bahía, que impone el paso de sus barcos de uno en uno.

En primer lugar pasa el buque insignia: crucero acorazado “Infanta María Teresa”, seguido en aquel trágico desfile por los cruceros acorazados “Vizcaya”, “Cristóbal Colón” y “Almirante Oquendo”, y a una distancia mayor, por los destructores “Furor” y “Plutón”. En el momento de la salida se encuentran frente a ella, en forma de semicírculo, los acorazados norteamericanos “Brooklyn”, “Texas”, “Iowa”, “Oregon” e “Indiana”, así como los buques auxiliares “Gloucester” y “Vixen”.

El buque insignia, el acorazado “New York” donde se encuentra el Almirante Sampson, se encuentra algo más alejado, debido a que va a celebrar una reunión con el General William Shafter en Siboney. Cinco minutos más tarde asoma frente al Castillo del Morro el Teresa, que tan pronto sale y para proteger la huida del resto de la flota, se lanza a toda velocidad contra el primer barco enemigo, aguantando como puede la lluvia de fuego y metralla que le viene de cuatro de los barcos norteamericanos. En pocos instantes, se inician varios incendios a bordo, que se propagan rápidamente debido a la gran cantidad de madera que tiene el buque. Entretanto el “Vizcaya”, seguido del Colón, franquea la salida, y obedeciendo las instrucciones, tratan de escapar a toda costa.

El cuarto barco en salir, el Oquendo, recibe una lluvia de proyectiles incluso antes de aparecer en el escenario del combate, provocando grandes incendios a bordo que le obligan a morir estrellado contra las rocas en la playa Juan González, al igual que el Teresa, muy próximo a la entrada de la bahía. Los barcos “Furor” y “Plutón” apenas quedan al descubierto, son blancos de los buques norteamericanos, que dan rápida cuenta de ellos en una lucha desproporcionada. El “Plutón” queda prácticamente partido en dos al recibir un proyectil en cubierta, pudiendo embarrancar en la costa y salvándose la escasa tripulación superviviente. El “Furor” tiene un fin más trágico, al hundirse en aguas profundas a una milla de la costa.

Quedan solos el Colón y el “Vizcaya” en franca huida ante el núcleo de la escuadra norteamericana. El lento andar de este último le hace perder terreno, y a las once y diez de la mañana, convertido en un horno de fuego y muerte, embarranca en Aserradero. La situación del Colón es bien comprometida, pese a ser el barco de guerra más rápido de la época. Los barcos norteamericanos están recuperando el terreno perdido, dado que se ha agotado el carbón de alta calidad y se ven necesitados de utilizar el que habían obtenido en Santiago, de menor calidad. El “Oregon” le pisa los talones, y tras él, acuden el “Brooklyn”, el “Texas” y el “New York”.

Alcanzado por los buques estadounidenses e impotente para seguir combatiendo, por no disponer de sus cañones de largo alcance ni de proa ni de popa, que nunca fueron instalados, su comandante, Emilio Díaz y Moreu da la orden de enrumbar hacia Playa La Mula, y abrir las válvulas de fondo con objeto de asegurar la pérdida completa del barco y evitar la entrega al enemigo del último buque de la escuadra española.

Todo esto ocurre a la una y cuarto de la tarde. En cuatro horas se pierden veintinueve mil toneladas en buques, más de ciento doce cañones, y se producen trescientos veintitrés muertos y ciento cincuenta y un heridos. El hundimiento del “Cristóbal Colón” marca el fin del imperio español, el nacimiento del imperio estadounidense y un cambio de época.

El área de la franja costera de la zona suroriental de la provincia de Santiago de Cuba fue escenario de uno de los acontecimientos navales más trascendentales de la historia de Cuba y del mundo. La cruenta y desigual batalla naval que culminó con el hundimiento de la flota del Vicealmirante Pascual Cervera y Topete, puso fin al dominio colonial español en América y con este, el surgimiento del imperio más poderoso en la historia de la humanidad, los Estados Unidos de América. Paradójicamente, la Guerra Hispano Cubano-Norteamericana culmina con la pérdida del Crucero Acorazado “Cristóbal Colón”, el mismo nombre con el que comenzó una controvertida historia de más de quinientos años, que ha dado lugar a la América que hoy conocemos.



Los vestigios de aquella cruzada naval conforman lo que hoy conocemos como el Parque Arqueológico Subacuático “Batalla Naval de 1898”. Está conformado por seis sitios arqueológicos, donde yacen los pecios vinculados al desembarco y el conflicto naval, así como por todas aquellas evidencias materiales pertenecientes a los buques, o que guardan relación de una forma u otra con los hechos, como por ejemplo: mástiles, masteletes, restos de las jarcias de las arboladuras, herrajes, partes de los emplazamientos y la artillería, entre ella proyectiles de grueso y mediano calibre; otros elementos como fluserías, balaustres y mecanismos del sistema de propulsión. Por las características propias del entorno donde se encuentran estos pecios, así como por la naturaleza de los hechos históricos que produjeron el hundimiento de los mismos, es común que las piezas arqueológicas se encuentren diseminadas en un radio que puede variar, desde escasos metros hasta un kilómetro, en los perímetros del pecio.

Las playas Juan González, Bueycabón, Rancho Cruz, Mar Verde, La Mula -en Ocuja del Turquino- y la propia rada santiaguera, constituyen sitios arqueológicos en los que yacen con diferentes grados de conservación y colapsados por el tiempo y la historia, los restos de lo que fuera la temida Escuadra de Operaciones de las Antillas: los cruceros acorazados “Cristóbal Colón”, “Almirante Oquendo” y “Vizcaya”; los destructores “Furor” y “Plutón”; y el norteamericano “Merrimac”. Ellos han conquistado el protagonismo de una historia a la que le ha nacido un nuevo testigo excepcional: el “Barco Fantasma de Siboney”.

A diferencia de los otros, él fue parte de un drama que tuvo su epicentro en tierra: sobre él desembarcaron cuantiosas tropas que participarían en la toma de Santiago de Cuba, en encarnizados combates contra un aguerrido ejército español, que ahora se enfrentaba a los cubanos y a los norteamericanos, estos últimos sin la preparación adecuada, con un uniforme nada apropiado para el intenso calor del oriente cubano, con pólvora negra que delataba sus posiciones, expuestos a enfermedades que diezmaban sus tropas, y con los conflictos raciales, ideológicos y culturales de una joven nación que intentaba irrumpir en los destinos del mundo, estrenándose como un nuevo imperio.

Todos estos pecios son testigos extraordinarios de acontecimientos que cambiaron el escenario geopolítico internacional de finales del siglo XIX, y son una invitación a descifrar el lenguaje del tesoro del patrimonio cultural y natural subacuático, como una ventana a la historia universal. [C&D](#)

Cuba

EL GABINETE DE ARQUEOLOGÍA DE LA OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Sitio subacuático de Punta Macao, estrato fangoso observado durante el invierno donde se encuentran las evidencias arqueológicas © Gabinete de Arqueología, OHCH

Mónica Pavía y Antoni Fonollà

Sección de Arqueología Subacuática, Gabinete de Arqueología
Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana

El 14 de noviembre de 1987 se inaugura por el Historiador de la Ciudad de La Habana, doctor Eusebio Leal, el Gabinete de Arqueología de esa institución; que desde esa fecha deviene como centro de investigación de la arqueología histórica. Este cuenta con una biblioteca especializada con más de 6.000 volúmenes y una Sección de Arqueología Subacuática.

En la actualidad, está conformado por un grupo de especialistas de diversas disciplinas (arqueólogos e historiadores) siendo su función el estudio y salvaguarda del patrimonio arqueológico ubicado en el Centro Histórico. También forma parte de sus intereses científicos, la investigación de todas las zonas donde se presume que pueda existir o existe alguna evidencia de antiguos emplazamientos urbanos o elementos del patrimonio cultural subacuático, que enriquezcan el conocimiento de la historia de nuestros antepasados en la isla, sus costumbres y formas de vida.

Una de las principales actividades que se ha venido desarrollando es el estudio de los sitios subacuáticos, sumergidos o no, los que integran un eslabón de gran importancia en la historia, no solo de la ciudad, sino de toda la isla. Gracias a su descubrimiento y estudio, se han podido establecer algunos sitios de asentamientos humanos, rutas comerciales desconocidas para especialistas en el tema, estudio de casos y tipológicos, entre otros; y con esto, contribuir al estudio, protección, preservación y divulgación de nuestro Patrimonio Cultural Subacuático, en correspondencia con los preceptos de la Convención de la UNESCO del 2001. Cuba como firmante de esta Convención, desde mayo del 2008, aboga con su proceder por su investigación histórico-arqueológica y la regulación de este en las costas y mares territoriales.

Sitio Punta del Macao

Se localiza al este de la ciudad de La Habana, en la playa de Guanabo. Es un residuario aborigen descubierto por el grupo de aficionados a la arqueología CRABIMO, donde aparecen objetos de madera en perfecto estado de conservación, tales como esferas talladas con diseños geométricos, exhumadas bajo el mar en la turba, que por sus condiciones anaeróbicas ha permitido su conservación.

En la década de los 70 del pasado siglo, investigadores de la Academia de Ciencia de Cuba bajo la dirección de la arqueóloga Aida Martínez y la participación de los grupos de aficionados CRABIMO y "René Herrera Fritot" realizaron varios sondeos. Fueron excavados en paralelo a la línea de costa tres calas y una trinchera, respectivamente. La investigación determinó la presencia de dos ocupación humanas, una perteneciente a grupos preagroalfareros y otra a agroalfareros, en distintas etapas.

Recientemente la Sección de Arqueología Subacuática del Gabinete reinició las exploraciones y estudios del sitio, con la contribución de Eugenio Galvani, gran conocedor de este. En una de estas prospecciones, en que por motivos del paso del invierno quedaron expuestas en la turba bolas de madera y otras evidencias, se recuperaron importantes piezas. Esta circunstancia particular de exposición del área sumergida del sitio, se produce gracias a que en la época invernal los vientos del nordeste provocan marejadas que retiran la capa de arena que protege este estrato fangoso, mientras que en verano lo vuelve a cubrir. Además se elaboró un levantamiento topográfico, donde quedó delimitada el área que presenta mayor potencial arqueológico para un futuro proyecto de investigación.

Pecio Navegador

Este pecio se ubica en Boca Chipiona, pequeña ensenada en el municipio de Santa Cruz del Norte, provincia Mayabeque.

Se trata de una fragata construida en Nueva York en 1805 con el nombre de Navigator, que fue adquirida por el comerciante habanero Francisco Layseca en 1813, a partir de entonces cambió su nombre por el de Navegador, alias San Francisco. Esta se dedicó al comercio con el mercado anglosajón.

Durante su viaje, con salida del puerto de Portsmouth el 27 de noviembre de 1813 con destino al puerto de La Habana, sufrió el embate de fuertes vientos del norte causándole destrozos en su arboladura, incluyendo la ruptura del timón, ello provocó ir al paio y su posterior hundimiento en los arrecifes de Boca Chipiona.

En septiembre de 2011, gracias a la información brindada por Roberto Hernández Díaz, vecino de Santa Cruz del Norte, se realizó por nuestra Sección la primera exploración y la confirmación del hallazgo del pecio. Más tarde en el 2012, se llevó a cabo una campaña de 15 días para iniciar el levantamiento topográfico y la recogida de artefactos en superficie, que estaban en peligro

de caer en manos de caza tesoros, pues desde hacía algunos años estos realizaban expolios en el sitio. Con el estudio de la carga de este pecio, consistente en lozas finas inglesas, vidriería, elementos de ferretería, ruedas de molino y otros, se tendrá conocimiento del comercio que tenían los habaneros con otros puertos europeos en las primeras décadas del siglo XIX, contrastándolo con evidencias aparecidas en contextos urbanos habaneros, lo cual permitirá ampliar nuestros conocimientos sobre la historia comercial de la ciudad.

Pecio Ramón Rojas

Se trata de una fragata chilena hundida al este de la ciudad de La Habana en un paraje conocido como Playa del Chivito. Esta naufragó en la noche del 18 al 19 de marzo de 1859. En septiembre de 2013 se efectuó una campaña arqueológica con el objetivo de realizar el levantamiento del sitio y la georeferenciación con GPS de las evidencias más significativas. Desde las primeras inmersiones se observaron dos anclas, una larga cadena de más de 30 metros de larga, parte de la estructura del barco y resto de su carga, consistente en ladrillos, losas y tejas de cerámica. Con la intervención de este sitio se podría aplicar metodología de enseñanza de la arqueología subacuática a especialistas cubanos y de otros países caribeños.

Malecón tradicional de La Habana

En este conocido lugar se realiza un diagnóstico del patrimonio histórico y arqueológico de la zona, que consiste en la prospección y localización de evidencias arqueológicas subacuáticas y litorales en un área comprendida entre el castillo de San Salvador de la Punta y el Torreón de San Lázaro, hasta una profundidad de 25 metros. Con este trabajo nos proponemos georeferenciar con GPS y ubicar en un plano todas las sitios y evidencias halladas. Hasta ahora se han localizado varias anclas con cronología que van desde el siglo XVI hasta el XX; un sitio donde se localizan cinco cañones posiblemente del siglo XVII, varios montículos de lastre y en el arrecife tres conjuntos de estructura cortadas en el lapiez, en cuyo lugar en el siglo XIX se levantaron casetas de baños.

Este trabajo forma parte del Programa de estudio para la recuperación del Malecón Tradicional ante los retos del cambio climático, financiado por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE.

Grada de Santa Cruz del Norte

La tradición oral en el pueblo de Boca de Jaruco marca a este paraje como un antiguo astillero de la época colonial. Especialistas del Gabinete en los meses de septiembre y diciembre de 1995 realizaron su identificación y exploración. Y se llevaron a cabo una serie de intervenciones de limpieza y planimetría, asimismo la exploración subacuática de la antegrada, que permitió comprobar las excelentes condiciones técnicas de ésta para facilitar la botadura de embarcaciones construidas en el astillero.

Junto con los trabajos arqueológicos se realizó una investigación de archivo, consultando documentos primarios, bibliografía especializada, conversación y consulta con algunas autoridades nacionales e internacionales dedicadas a los estudios navales (Dr. José L. Casado Soto, Dr. Roger Smith, Dra. Pilar Luna, Dr. César García del Pino, Dr. Ovidio Ortega); llegándose al consenso de que los restos de la grada de Boca de Jaruco eran los más antiguos y completos existentes en el país, correspondientes a los siglos XVI y XVII.

El grupo de arqueólogos subacuáticos del Gabinete ante el peligro de destrucción elaboró un expediente solicitando su protección mediante su inclusión en la lista de Bienes Culturales. Por la resolución número 08 emitida por la Comisión Nacional de Monumentos de fecha 5 de junio de 2013 fue declarada Monumento Nacional de la República de Cuba. Recientemente nuestro equipo, en colaboración con los especialistas canadienses Dariuz Wojcik y María Valentino, realizaron un levantamiento de la grada con un escáner laser 3D, que en la actualidad está en elaboración y procesamiento de datos.

Carta arqueológica subacuática de La Habana, Mayabeque y Artemisa

Nuestra Sección está elaborando la Carta Arqueológica Subacuática de la antigua provincia de La Habana, hoy día dividida en las provincias La Habana, Mayabeque y Artemisa. Para ello se ha elaborado una ficha donde queda registrada la información histórica del pecio, las actuaciones arqueológicas realizadas, reportaje fotográfico y su georeferenciación. Este trabajo facilitará la planificación de las investigaciones arqueológicas y la mejor protección de los sitios. Todos estos datos quedarán reflejados en un Sistema de Información Geográfica para que en un futuro pueda ser consultado en Internet por especialistas.

Trabajos de difusión

La difusión ha sido uno de los objetivos desde la creación de la Sección. Se han realizado varios cursos de introducción a la arqueología subacuática, un curso de postgrado impartido por el profesor Dr. Xavier Nieto con colaboración del Colegio Universitario San Gerónimo de La Habana, y un taller de verano para adolescentes, este último con una gran aceptación. También se realiza un ciclo de cine arqueológico subacuático en los meses de febrero y marzo, mostrándolo al público los resultados de diferentes excavaciones, y las diferencias entre una excavación científica y una búsqueda de tesoros.

La Sección ha mostrado los resultados de sus investigaciones en publicaciones diversas y en tres exposiciones transitorias sobre la fragata Navegador y en un futuro llevará a cabo el montaje de una sala permanente en la ampliación del Museo de Arqueología. [C&D](#)





Acentillado rocoso del litoral sur de Guanahacabibes ©L. Márquez Llauger, 2013

Cuba

LA RESERVA DE BIOSFERA PENÍNSULA DE GUANAHACABIBES

Las acciones referidas a la aplicación y seguimiento de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático y el Programa el Hombre y la Biosfera (MAB) constituyen actividades emblemáticas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), bajo la responsabilidad de sus sectores de Cultura y Ciencias Naturales. A través de ellas, la Organización contribuye a hacer efectivo y sostenible el disfrute de los legados del patrimonio cultural y natural.

Frank Ortiz Rodríguez

Coordinador Sector de Ciencias Naturales,
Oficina UNESCO La Habana

Lázaro Márquez Llauger

Coordinador de la Reserva de Biosfera
Península de Guanahacabibes

El Programa el Hombre y la Biosfera (MAB por sus iniciales en inglés) comenzó sus actividades a partir de 1970 después de aprobarse por la XVI reunión de la Conferencia General de la UNESCO celebrada en Sevilla, España. En su Plan de Acción reconoció las reservas de biosfera como zonas de ecosistemas terrestres costeros o marinos o una combinación de los mismos.

Las reservas son propuestas por los Estados Miembros y deben cumplir con tres funciones complementarias: la de conservación para proteger los recursos genéticos, las especies, los ecosistemas y los paisajes; una función de desarrollo, a fin de promover un desarrollo económico y social sostenible de las comunidades humanas involucradas; y una función de apoyo logístico, para respaldar y alentar acciones de investigación, educación, formación y observación permanente relacionadas con las actividades de interés local, nacional y mundial encaminadas a la preservación y al desarrollo sostenible.

El III Congreso Mundial de Reservas de Biosfera, Madrid, (2008) reconoció que las reservas de biosfera brindan oportunidades como sitios piloto de investigación en materia de atenuación del cambio climático y adaptación a sus efectos, economías ecológicas y lugares de colaboración con otras iniciativas internacionales

innovadoras relativas al medio ambiente. Sirven además, para obtener conocimientos científicos y determinar las mejores prácticas de aprovechamiento de los recursos naturales y la gestión, restauración y rehabilitación de los ecosistemas, las ciencias de la tierra y, para fortalecer la interrelación entre la ciencia y la sociedad en los planos local, nacional, regional y mundial.

Por definición las reservas de biosfera poseen sistemas naturales o seminaturales que son objeto de actividades de manejo para garantizar la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica y proporcionar, al mismo tiempo, un flujo sostenible de productos naturales y servicios para satisfacer las necesidades locales o nacionales, sobre la base de determinadas condiciones que tiendan a conciliar y armonizar el uso de los recursos naturales con su preservación mediante métodos de manejo adecuados, según los fundamentos del desarrollo económico y social sostenible.

La UNESCO ha reconocido seis reservas de biosfera en el archipiélago cubano, las cuales poseen los más singulares y significativos ecosistemas y hábitats del territorio insular, lo que asegura la protección de muestras representativas de regiones físico-geográficas, comunidades bióticas, recursos genéticos y especies, además de promover el respeto por los atributos

ecológicos, geomorfológicos, históricos, culturales o estéticos que han justificado esta designación.

Al ser reconocidas con la categoría de áreas protegidas de recursos manejados, las reservas de biosfera de Cuba se insertan en la gestión del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. En consecuencia se ajustan a la normativa jurídica vigente y se definen como partes determinadas del territorio nacional incorporadas al ordenamiento territorial, de relevancia ecológica, social e histórico-cultural para la nación, especialmente consagradas, mediante un manejo eficaz, a la protección y mantenimiento de la diversidad biológica y los recursos naturales, históricos y culturales asociados, a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación y uso sostenible.

La Reserva de Biosfera Península de Guanahacabibes.

Declarada por la UNESCO Reserva de Biosfera en el año 1987, esta reserva tiene una singular importancia como sitio para la conservación del patrimonio cultural subacuático. Se ubica en la región más occidental de Cuba, justo donde el Mar Caribe confluye con el Golfo de México a través del canal de Yucatán, una franja marina de 210 km de extensión que separa al Cabo San Antonio en Cuba de Cabo Catoche en México. Comprende áreas terrestres, costeras y marinas con una extensión total de 121 572 ha, de las cuales 39 830 ha constituyen su zona núcleo correspondiente a las áreas incluidas en el Parque Nacional Guanahacabibes.

Por la elevada biodiversidad que atesora constituye uno de los espacios protegidos más importantes de las Antillas y del Caribe insular, tanto para la biota marina como para la terrestre. La extraordinaria riqueza biológica que atesora está sustentada en su privilegiada ubicación geográfica, con costas en el Mar Caribe Occidental y el Golfo de México. La excelente representatividad de los principales hábitats marinos, costeros y terrestres antillanos y el buen estado de conservación de éstos han sido favorecidos por su aislamiento territorial de los grandes focos de contaminación antropogénica de Cuba, como son las populosas ciudades y las industrias, y por poseer suelos escasos, pobres y poco atractivos para la agricultura y la ganadería extensiva.

Guanahacabibes es una llanura cársica de origen marino, en cuyo litoral norte existen formaciones de manglares y humedales; los puntos más altos de la península se encuentran al sur, en los acantilados con alturas que pueden llegar hasta 19 metros sobre el nivel del mar; en el bloque occidental se encuentran importantes áreas de ciénagas interiores entre el abanico de barras de arrecifes emergidas.

En las zonas núcleo conserva bosques semidecíduos, siempreverdes y manglares, así como vegetación de costa arenosa y rocosa donde se localizan más de 700 especies vegetales. El bosque semidecíduo es, de su tipo, el de mayor endemismo de Cuba.

La zona marina abarca 30 896 ha y, principalmente en la región sur de la península, alberga fondos marinos de espectacular belleza. Se presenta un arrecife costero cuyo perfil característico en su mayoría es de una terraza única que culmina en un escarpe profundo de estructura variada. Se le considera un hábitat de particular interés por representar un eslabón importante para la conservación en todo el territorio. Es considerado por muchos autores como uno de los ecosistemas de arrecifes coralinos mejor conservados de Cuba y de los más diversos del Caribe.

En los últimos años se ha desarrollado la actividad turística, con énfasis en las modalidades de turismo de naturaleza. Algo más de 15 000 turistas visitan esta península cada año y se considera factible un aumento progresivo de los mismos. Las playas, cavernas, fondos marinos, su rica y variada flora y fauna y sus impresionantes paisajes constituyen interesantes atractivos turísticos.

Por su singular posición geográfica, la península de Guanahacabibes está vinculada a una historia naval pródiga en naufragios. Durante siglos un intenso tráfico marítimo se desarrolló alrededor de sus costas como resultado de las rutas comerciales de la carrera de Indias, que tenía a La Habana como puerto de reunión y destino de todas las flotas de América. Esta situación se extendió durante casi tres centurias, condición que se acentuó con el protagonismo histórico de la colonia desde inicios del siglo XVI. En consecuencia sobrevinieron cientos de accidentes fatales, ocasionados por el deficiente conocimiento geográfico de la morfología costera, por las condiciones meteorológicas variables y adversas, por la acción de corrientes marinas intensas y por la presencia de arrecifes someros en toda la costa sur de la península.

A las causas anteriores habría que adicionar el accionar de corsarios y piratas que hasta bien entrado el siglo XIX hicieron de Guanahacabibes un sitio ideal para su refugio y para desplegar sus actividades contra las embarcaciones que se aventuraban a acercarse a sus costas. Estas fueron las principales causas de hundimientos que a la vez constituyeron las fuentes de la gran riqueza patrimonial subacuática que hoy reposa en la plataforma insular, incluida en la zona marina de la Reserva de Biosfera Península de Guanahacabibes.

En el sector marino se han registrado más de 20 sitios arqueológicos subacuáticos asociados a los naufragios ocurridos entre los siglos XVI y XX. Se han identificado y documentado 16 naufragios importantes, entre los que destacan el de la Urca holandesa ocurrido en 1698 en la proximidad de Playa El Holandés. También importante resulta el naufragio del vapor Crown Prince, ocurrido como resultado del encallamiento ocasionado por un huracán en el año 1910. Este pecio se conserva parcialmente sumergido en la costa frente a Playa La Majagua y resulta un atractivo significativo en la zona de buceo.



Restos emergidos del vapor inglés Crown Prince que naufragó en 1910 frente a Playa La Majagua, península de Guanahacabibes © L. Márquez, 2014.

Las exploraciones subacuáticas realizadas hasta el presente han identificado la posición exacta de algunos de los pecios y se han encontrado cañones, anclas, cascotes, muestras de cerámica colonial, bombardas, culebrinas, campanas, crucifijos y piedras de lastre.

El patrimonio cultural subacuático tiene importancia histórica, arqueológica, cultural y económica suficiente para merecer un lugar relevante en los diferentes programas de manejo y en la zonificación funcional de la Reserva de Biosfera Península de Guanahacabibes.

El programa de investigación científica y monitoreo contempla actividades enfocadas a identificar los sitios asociados al patrimonio cultural subacuático, evaluar su estado de conservación y determinar su vulnerabilidad ante eventos naturales y de origen antropogénico. El programa de vigilancia y protección coordinada está encaminado a proporcionar el conjunto de medidas para la preservación de los sitios del patrimonio cultural subacuático mediante la ubicación de boyas para la señalización de límites y la realización de patrullajes en el sector marino, de modo que se asegure la integridad de los sitios patrimoniales ante los intentos de depredación y para neutralizar las amenazas a las que se encuentran expuestos.

Las actividades previstas en el programa de educación ambiental garantizan un enfoque integrador centrado en fortalecer la participación ciudadana mediante el

fomento de la capacitación de los pobladores de las comunidades locales, los decisores y los actores del desarrollo local para garantizar la sensibilización ante la necesidad de preservar el patrimonio subacuático y para que el público en general tome conciencia de su valor y relevancia, así como de la importancia que tiene su protección.

El programa de uso público genera actividades dirigidas a potenciar el papel del patrimonio subacuático como atractivo turístico en la zona marina, generando las herramientas y regulaciones necesarias para asegurar el acceso del público al patrimonio in situ, mediante la aplicación de normas de uso compatibles con la protección y la gestión del sitio.

El plan de manejo, como instrumento rector que instituye y regula la gestión sobre los recursos y el desarrollo de las acciones requeridas para su conservación y uso sostenible, establece en la Reserva de Biosfera de Guanahacabibes los sitios histórico-culturales como parte de la zonificación funcional para identificar las áreas con restos de naufragios, pecios y otros elementos que resultan muestras singulares del patrimonio cultural subacuático. En el plan de manejo vigente para la reserva de biosfera se establecen regulaciones para el uso, manejo y protección de los recursos y valores del área y se identifican acciones para garantizar su conservación. [C&D](#)

Puerto Rico

LA UNIVERSIDAD DE TEXAS A&M Y SU PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA NÁUTICA

■ **Filipe Viera de Castro**

Centro de Conservación y Arqueología Marítima, Universidad de Texas A&M

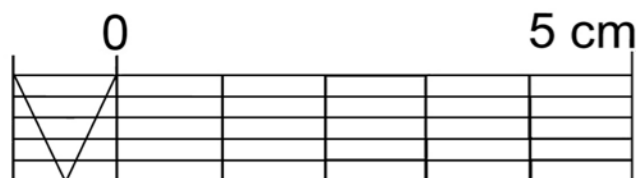
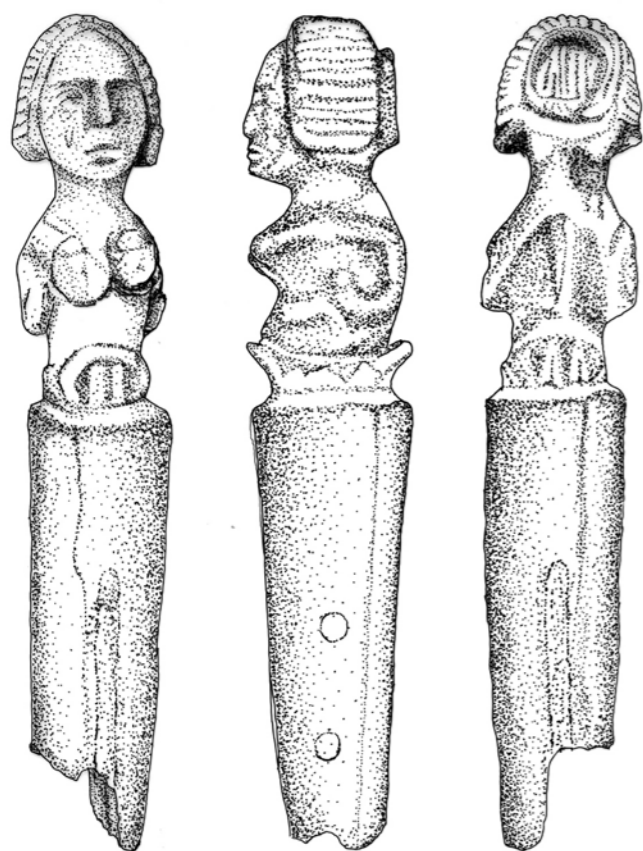
■ **Richard Fontáñez**

Instituto de Investigaciones Costaneras

■ **Gustavo García**

Instituto de Investigaciones Costaneras

Creado hace cuatro décadas aproximadamente el Programa de Arqueología Náutica de la Universidad de Texas A&M ha promovido intervenciones arqueológicas en más de tres docenas de países del mundo entero con el apoyo del Instituto de Arqueología Náutica, organización no lucrativa ubicada en dicha universidad. Las relaciones entre la Universidad de Texas A&M y Puerto Rico se establecieron hace tres decenios.



Puerto Rico ya había sido habitado durante varios milenios cuando Cristóbal Colón desembarcó por primera vez en sus costas en 1493, como parte de su segundo viaje. Tras esa fecha, los navíos europeos reclamaron con regularidad las aguas de Puerto Rico y finalmente se asentaron en el archipiélago. Coordinado por Juan Ponce de León, el proceso de colonización se inició oficialmente en 1509 con la construcción de Villa Caparra, no muy lejos de la actual Bahía de San Juan (Carrión, 1995) y la explotación del oro en la región. La Caparra fue abandonada en 1521 y sus habitantes se reasentaron en la pequeña isla de San Juan Bautista, en la orilla norte de la bahía. El nuevo pueblo de San Juan prosperó y despertó la codicia de los enemigos de España. Durante el decenio de 1530, la producción de oro disminuyó y, hacia 1540, la economía de la región pasó a depender de la explotación agrícola. El jengibre, el azúcar y la ganadería enriquecieron a Puerto Rico (Scarano, 2005). Como resultado de ello, San Juan fue codiciado por piratas y corsarios, y la ciudad tuvo que ser fortificada. Muchos navíos pertenecientes al sistema español de flotas visitaban San Juan para reabastecerse de agua y vituallas a su llegada al Caribe, y dos de las tres rutas principales del Nuevo Mundo incluían a Puerto Rico, bien por el Canal de la Mona o por el paso de Anegada.

Durante el siglo XVI, piratas y corsarios franceses y, con posterioridad, ingleses, reclamaron las aguas de Puerto Rico, trajeron consigo la tecnología de guerra europea al Nuevo Mundo y obligaron a las autoridades españolas a construir nuevas fortificaciones y elaborar estrategias de defensa en todas partes, incluida esta isla (Arnold, 2001).

A pesar de la presencia de piratas y corsarios extranjeros, España mantuvo un férreo control en el Nuevo Mundo durante los tres siglos siguientes, y Puerto Rico es un buen ejemplo de la supremacía española. En 1595, los ingleses Francis Drake y John Hawkins dirigieron un fallido intento para apoderarse de Puerto Rico. Se dice que Hawkins perdió la vida, junto con muchos de sus hombres (Andrews, 1972).

Tres años después, en 1598, George Clifford, tercer Conde de Cumberland, acompañado de una poderosa fuerza expedicionaria, intentó hacerse de San Juan. Aunque logró ocupar la fortaleza de San Felipe del Morro, no pudo retenerla durante mucho tiempo y tuvo que abandonar la isla definitivamente (Negroni, 1992).

Al igual que Inglaterra, Holanda mostró un interés acrecentado por el Caribe tras la prosperidad lograda por las economías del norte de Europa. Luego de fracasar en su intento por arrebatar la ciudad brasileña de Bahía a los portugueses, el general holandés Boudewijn Hendrikszoon navegó hacia Puerto Rico en el otoño de 1625 y trató, en vano, de tomar San Juan. Al igual que muchos de los atacantes anteriores, tuvo que marcharse sin haber conquistado la ciudadela del Morro ni la isla (Newton, 1933).

En los documentos históricos se sugiere que el tráfico marítimo por la isla y sus alrededores se redujo considerablemente durante el siglo XVII. Ello obedeció a la conjugación de una crisis política y económica general en Europa, las guerras religiosas y las reglamentaciones del sistema español de flotas, que excluía a la isla del comercio. A medida que su economía se desaceleraba, Puerto Rico atraía un menor número de navíos.

Durante el siglo XVIII, Puerto Rico se convirtió en el centro de la lucha europea por la hegemonía en el Caribe. En 1797, el general inglés Abercrombie intentó apoderarse de la isla, pero fracasó como todos sus predecesores (Alonso y Flores, 1998).

La proximidad de la región a Texas, su rica cultura e historia y sus pecios y paisajes marítimos convirtieron a Puerto Rico en un sitio atractivo para académicos y estudiantes del Programa de Arqueología Náutica de la Universidad de Texas A&M y constituyeron factores que propiciaron los primeros contactos en el decenio de 1980.

Al igual que los Estados Unidos y la mayoría de los países de América Latina y el Caribe, durante las décadas de 1970 y 1980, Puerto Rico fue objeto de actos destructivos a manos de cazadores de tesoros, buzos deportivos y pescadores. En este período, se rescataron armas de fuego y lingotes de plomo de varios sitios de la isla.

En 1987, como reacción a las incursiones de los cazadores de tesoros en el territorio, la Asamblea Legislativa puertorriqueña promulgó la Ley No. 10,

en virtud de la cual se creó el Consejo de Arqueología Subacuática de Puerto Rico (conocido como el Consejo), entidad que se encargaría a partir de entonces de proteger los recursos culturales sumergidos de la Isla. La primera directora de la Oficina del Consejo fue Carmen Márquez, quien ocupó el cargo de 1989 a 1990 y, posteriormente, de 1998 a 1999. En 1995, la Sra. Márquez obtuvo una maestría en arqueología náutica del Programa de Arqueología Náutica (PAN) de la Universidad de Texas A&M (TAMU).

De 1990 a 1991 y, luego, de 1999 hasta la actualidad, la Oficina del Consejo ha sido dirigida por el Sr. Juan Vera. Después de participar en múltiples investigaciones arqueológicas subacuáticas en Cuba durante el decenio de 1980, aprobó la organización de varios cursos del PAN en la TAMU durante los primeros años de la década de 1990.

Entre 1995 y 1997, la Oficina del Consejo fue dirigida por Jerome Lynn Hall, que obtuvo en 1996 un doctorado en arqueología náutica, igualmente en virtud del PAN, en la propia universidad. Durante su mandato, el Dr. Hall impartió un curso introductorio de arqueología subacuática en el Departamento de Antropología de la Universidad de Puerto Rico e invitó a múltiples estudiosos a participar en las iniciativas de arqueología subacuática del país. Entre ellos figuraron Hawk Tolson (graduado del PAN), quien disertó sobre el hundimiento del SS Edwards Fitzgerald; Richard Willis (graduado del PAN que actualmente trabaja en el Centro Histórico de la Armada Estadounidense); el Dr. Wayne Smith (profesor de la TAMU), que formó a los arqueólogos nacionales en los principios y técnicas de conservación arqueológica de materiales de pecios; y el Dr. Roger Smith (también egresado del PAN), que estudió pecios por todo el Caribe y trabaja actualmente como arqueólogo submarino del estado de la Florida.

En los últimos años, el Dr. Richard Fontáñez, que fuera director interino de la Oficina del Consejo entre 1991 y 1995 y director de las actividades de campo entre 1995 y 1997, ha participado en varias investigaciones arqueológicas submarinas por toda la isla (Fontáñez, 1992, 1995a, 1995b, 1995c, 2001 y 2006). El Dr. Fontáñez obtuvo una maestría en historia marítima y arqueología subacuática por la Universidad del Este de Carolina y, gracias a sus buenos oficios, varios arqueólogos de esta universidad han intervenido en proyectos realizados en Puerto Rico. Entre ellos se encuentran Frank Cantelas, Wayne Lusardi y Raymond Tubby.

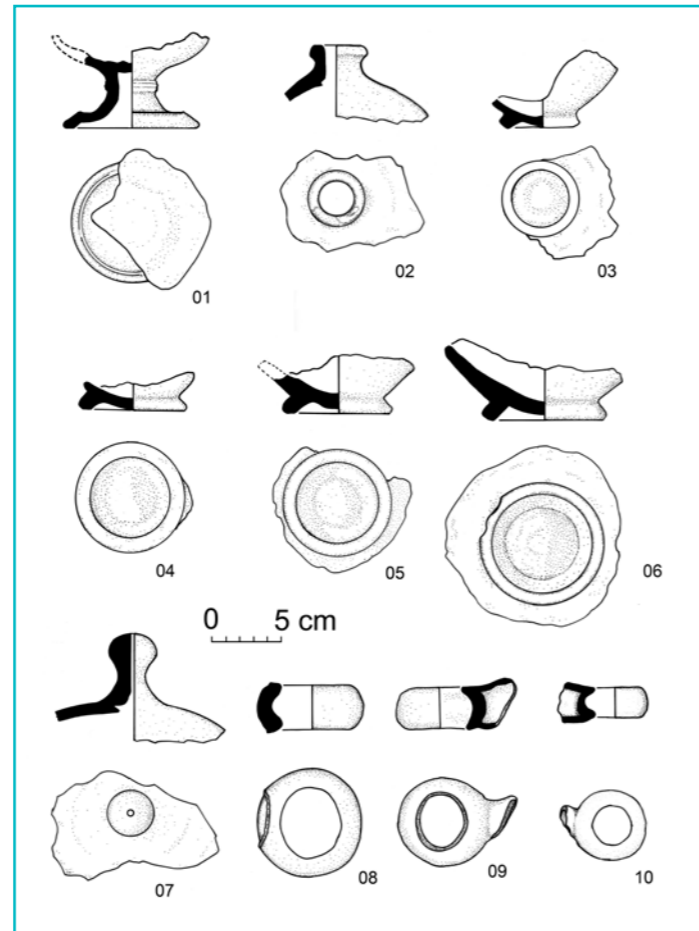
Gustavo García, que obtuvo una maestría por el PAN de la TAMU en 2005, elaboró una tesis titulada "El pecio del astrolabio de Rincón", en la que aborda la historia de los restos del naufragio hallado frente a las costas de ese municipio en 1987 (García 2005 y 2008). Es cofundador, junto con el Dr. Fontáñez, del Instituto de Investigaciones Costaneras (conocido como el Instituto), organización sin fines de lucro cuya misión es llevar a cabo investigaciones arqueológicas subacuáticas en Puerto Rico.

La actitud de los representantes del Programa de Arqueología Náutica y del Instituto de Arqueología Náutica hacia los países en los que trabajan ha cambiado de manera sustancial desde sus inicios. Con el devenir del tiempo, el Programa de Arqueología Náutica evolucionó de proyectos más o menos independientes promovidos en otros países y documentos afines publicados por los académicos de la Universidad de Texas A&M con mayor o menor éxito a proyectos de cooperación ejecutados en estrecha colaboración con catedráticos y buzos nacionales, que incorporaban un componente cada vez más importante de conocimientos locales y una participación creciente de las culturas e intereses locales. Los últimos proyectos ejecutados en virtud del Programa de Arqueología Náutica en Puerto Rico abarcaron una serie de estudios cuyo fin era planificar actividades futuras, que dependían de la selección de los sitios y de los temas de investigación, así como recaudar fondos y crear conciencia con miras a seguir promoviendo el examen y la protección del patrimonio cultural subacuático del país.

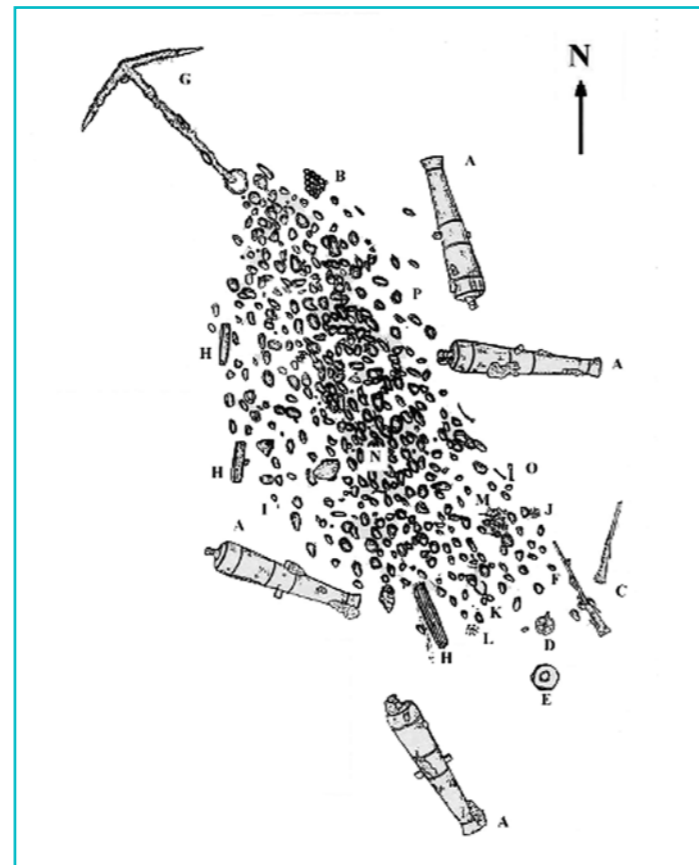
El proyecto de arqueología náutica de Puerto Rico

En junio de 2007, los autores del presente artículo se reunieron con varios funcionarios puertorriqueños para hacer participar al Centro de Conservación y Arqueología Marítima y al Programa de Arqueología Náutica de la Universidad de Texas A&M, así como para elaborar un proyecto de tres fases. Se concibió el inicio de la primera fase en 2008, que comprendía la realización de un diagnóstico sobre el estado del patrimonio cultural sumergido de una zona seleccionada de las costas de Puerto Rico. Los objetivos fundamentales de esta fase fueron evaluar el número, la cronología y el estado de los sitios con pecios conocidos y documentar los daños causados por los cazadores de tesoros y saqueadores. La segunda fase abarcaba varios pronósticos relacionados con la situación de zonas o sitios con pecios determinados a fin de clasificarlos de acuerdo con su grado de estabilidad y amenaza, su excepcionalidad y pertinencia arqueológica. La tercera fase comprendía intervenciones invasivas y dependía de la cooperación con el Consejo de Arqueología Subacuática, de los fondos disponibles y de la creación de un laboratorio de conservación en Puerto Rico.

La temporada de campo de 2008 comenzó el 1º de julio y finalizó el 21 del propio mes. La zona de estudio estaba situada entre cuatro puntos (N 18° 27' 20.88", O 065° 54' 26.69" y N 18° 28' 27.35", O 066° 07' 26.43") y abarcaba las costas de los municipios de Loíza, Carolina y San Juan. Dada la brevedad de la temporada de campo, se estudiaron únicamente partes seleccionadas de dicha zona, acorde con su potencial arqueológico. Durante esa temporada de campo se localizaron e inspeccionaron 20 sitios, y se determinaron alrededor de 80 emplazamientos que podrían resultar de interés gracias a conversaciones y entrevistas con buzos e informantes locales. Los sitios estudiados fueron georreferenciados con vistas a su uso futuro (Castro et al. 2008, 2009, 2010a, 2010b).



Artefactos del buque de vapor Conquistador: 01 - base de tazón, 02 - cuello de botella, 03-06 - bases de botellas, 07-10 - pitón y asas de un botijo (Filipe Castro)



Plano del sitio del pecio de Rincón (Gustavo García)

En 2009, la falta de fondos impidió realizar una campaña invasiva y los autores centraron su atención en la creación de una base de datos del patrimonio cultural, la recopilación de información y la realización de entrevistas.

En el verano de 2010, un equipo conjunto del Centro de Conservación y Arqueología Marítima de la Universidad de Texas A&M, del Consejo para la Conservación y el Estudio de Sitios y Recursos Arqueológicos Subacuáticos y del Instituto de Investigaciones Costaneras, con el apoyo del Instituto de Arqueología Náutica, estudió una sección de la costa oeste de la isla, cerca del pueblo de Rincón, donde se halló y recuperó parcialmente un pecio (García, 2005). Probablemente de origen inglés y de mediados del siglo XVII, el Pecio de Rincón recibió el nombre de un astrolabio encontrado cerca de un depósito de lastre que data de 1616 y posiblemente sea de origen ibérico.

En el verano de 2010 se emprendió un estudio sobre la supuesta ubicación de cuatro pecios que, según se sabía, existían en la zona. Se centró la atención particularmente en el de Rincón que, según se cree, constituye los restos del Defiance, uno de los navíos del príncipe Ruperto que desapareció con su hermano Maurice a bordo en 1652 durante un huracán (Ollard, 1969).

El equipo determinó que un proceso intenso de erosión costera registrado en la zona había cubierto todos los sitios donde se encontraban los pecios con una capa de seis a ocho pies de sedimento que los protegió de daños ulteriores, pero que dificultaba y encarecía las investigaciones. Asimismo, la presencia de un arrecife coralino prístino cerca del sitio del pecio de Rincón imposibilitó las excavaciones sin que se pusiera en peligro el entorno, debido a la lluvia de sedimentos que, sin duda, provocaría una excavación de esta magnitud.

Conclusiones y planes futuros

Como los autores aún están enfrascados en la publicación de los resultados de la temporada de campo de 2010, no se prevé la realización inmediata de estudios en Puerto Rico debido, sobre todo, a las crisis económicas mundiales y a la falta de fondos necesarios para la investigación. Se mantienen inalterables la amistad de los autores y su interés común por la cultura, la historia y el patrimonio cultural del país. Los ejecutores del Programa de Arqueología Náutica esperan retornar a Puerto Rico y proseguir en el año 2017 el proyecto iniciado. [C&D](#)

Referencias

- Alonso, María M. y Milagros Flores, 1998. El Caribe en el siglo XVIII y el ataque británico a Puerto Rico en 1797, Puerto Rico: Servicio de Parques Nacionales.
- Andrews, K. R. The Last Voyage of Drake and Hawkins, Londres: Hakluyt Society, 1972.
- Arnold, Thomas. The Renaissance at War, Londres: Cassell & Co., 2001.
- Carrión, Arturo Morales, 1952. Puerto Rico and the Non-Hispanic Caribbean, Río Piedras: University of Puerto Rico Press.
- Castro, F., Fontánez, R., García, G., Tubby, R. y Lusardi, W. 2008. The Nautical Archaeology of Puerto Rico, 2008 Field Season Report, College Station.
- Castro, F., Fontánez, R., García, G., Tubby, R., Lusardi, W. 2009. The Nautical Archaeology of Puerto Rico, INA Annual, 72-79.
- Castro, F., Fontánez, R., García, G., Tubby, R., Lusardi, W. 2010a. The Nautical Archaeology of Puerto Rico, International Journal of Nautical Archaeology 39.1: 156-164.
- Castro, F., Cartellone, C., Vera, J., Fontánez, R., García, G., y Fontánez, A., 2010b. The Nautical Archaeology in Puerto Rico: Summer 2010 Field Work, CMAC News and Reports, 2.2: 11-13.
- Fontánez, Richard, 1992. Informe de Visita a Playa de Cerro Gordo, Vega Alta, Puerto Rico. Consejo de Arqueología Subacuática, Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan, P.R. Informe Provisional disponible en los Archivos del Consejo.
- Fontánez, Richard, 1995a. Proyecto de Dragado en la Bahía de San Juan. Consejo de Arqueología Subacuática, Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan, P.R. Informe disponible en los Archivos del Consejo.
- Fontánez, Richard, 1995b. Reporte de la Temporada de Campo en el Sitio Arqueológico de Cerro Gordo Vega Alta, Puerto Rico. Área de Astillero y Desguace. Consejo de Arqueología Subacuática, Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan P.R. Informe disponible en los Archivos del Consejo.
- Fontánez, Richard, 1995c. Resumen de Eventos Relacionados con el Sitio IV de Playa Cerro Gordo. Consejo de Arqueología Subacuática, Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan P. R. Informe Provisional disponible en los Archivos del Consejo.
- Fontánez, Richard, 2001. Archaeological and Historical Investigation of the Spanish-American War

Steamer Antonio López, Tesis de maestría disponible en los Archivos de la Biblioteca de la Universidad del Este de Carolina.

Fontánez, Richard, 2006. Evaluación Arqueológica Subacuática de Fase 1-A y 1-B e Inventario Arqueológico de las Aguas del Municipio Autónomo de Carolina entre Boca de Cangrejos y Punta Isla Verde. Presentada al alcalde José Aponte de la Torre (Gobierno Municipal de Carolina).

García, G., 2005. The Rincón Astrolabe Shipwreck, Tesis inédita de maestría, Universidad de Texas A&M, College Station.

García, Gustavo, 2008. Nautical Astrolabes in Castro, F. and Custer, K. eds. Edge of Empire. Proceedings of the Symposium Held at the 2006 Society for Historical Archaeology Annual Meeting, Sacramento, California, Lisboa: Ed. Caleidoscopio, 2008.

Negroni, H., 1992. Historia Militar de Puerto Rico. San Juan, P. R.

Newton, A. P. European Nations in the West Indies, 1493-1688, Londres: A. & C. Black, 1933.

Ollard, R., 1969. Man of War. Sir Robert Holmes and the Restoration Navy. Hodder & Stoughton, Londres.

Scarano, F. A. y Kraemer, M., 2005. Five Centuries of History, Río Piedras: University of Puerto Rico Press.

Agradecimientos

Los autores agradecen al Sr. Charles Consolvo y al Dr. Peter Amaral su generoso apoyo. Asimismo, expresan su gratitud a Mikal Woods y Richard Fitzgerald, al Centro de Conservación y Arqueología Marítima de la Universidad de Texas A&M, al Instituto de Arqueología Náutica, al Instituto de Cultura Puertorriqueña, a la Alcaldía de Rincón, a los buzos de Taíno, al Sr. Miguel Pagán y a nuestro infatigable capitán Freddy González Martínez.

República Dominicana

MONTECRISTI

PATRIMONIO SUBACUÁTICO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

Ruth Pion

Antropóloga

El interés por descubrir los bienes sumergidos en las costas de la Nación surge a partir de la década de los 70's cuando el Gobierno dominicano firmó contratos con varias compañías norteamericanas de capital privado dedicadas a la búsqueda y salvamento de navíos antiguos. Los acuerdos estipulaban que el Estado recibiría el 50% de los artefactos rescatados y podría reservarse el derecho de retener todo aquello que considerara de valor histórico, cultural o arqueológico. Como resultado de las operaciones realizadas por estas empresas fueron descubiertos naufragios como el Nuestra Señora de Guadalupe, el Conde de Tolosa y el Nuestra Señora de la Pura y Limpia Concepción. La cantidad exorbitante de artefactos recuperados atrajo mucha atención y puso en evidencia la necesidad de iniciar un programa de investigaciones submarinas para la identificación, el registro y el estudio de pecios históricos localizados en las aguas territoriales y zonas marítimas de influencia nacional, así como el inventario, la conservación y la restauración de piezas arqueológicas con fines didácticos o museográficos. Para estos fines el Estado dominicano crea la Comisión de Rescate Arqueológico Submarino (CRAS), institucionalizando así el manejo del Patrimonio Cultural Subacuático (PCS) en el país.

Marco institucional y marco jurídico

Años más tarde, por medio del Decreto 289-99, se crea la Oficina Nacional de Patrimonio Cultural Subacuático (hoy Dirección General de Patrimonio Cultural Subacuático o DGPCS) que sustituye a la CRAS como entidad encargada del estudio, recate, restauración, conservación, y puesta en valor de los bienes culturales sumergidos. Este decreto también amplía el ámbito de cobertura del organismo, reconociendo también a las aguas interiores como depositarias del PCS. Por otro lado, existe una institución nacional acreditada como "rescatista" de los bienes. Se trata de la Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos (ANAMAR) instituida por la Ley 66-07 que declara a la República Dominicana como Estado Archipiélago. ANAMAR se encarga de todo lo referente al mar territorial. Su objetivo es investigar

y aprovechar los recursos existentes en las aguas dominicanas. De estar alineado con los principios de no explotación comercial del PCS establecidos por la UNESCO en la Convención del 2001, este organismo sería una tremenda adición en la protección de naufragios nacionales. Afortunadamente existe un consenso tácito que limita la segunda a la investigación de los recursos naturales acuáticos.

En lo que concierne a la legislación más reciente, la Ley de Cultura 41-00, presenta los bienes "sumergidos en el agua" como parte del "patrimonio cultural de la Nación". La Constitución dominicana, en su última reforma, bajo la sección de los derechos culturales, pone de manifiesto el interés del Estado por garantizar la preservación de todos los bienes patrimoniales y establece que el PCS debe ser protegido contra el expolio y el tráfico ilícito. En adición a esto, desde el 2012 el Estado dominicano y sus diversas instancias han procurado encaminarse hacia el desarrollo sostenible en todos los aspectos. El Ministerio de Cultura ha propuesto una serie de políticas dirigidas a elevar la eficiencia de los organismos encargados de proteger el patrimonio cultural de la Nación y crear nuevos instrumentos que refuercen las iniciativas existentes. El resultado más inmediato ha sido el desarraigo de la tradición de operar a través de concesionarios. Los contratos con compañías cazatesoros, tanto nacionales como internacionales, fueron cancelados este verano. Sin lugar a duda, este hecho puede representar un avance hacia la ratificación de la Convención del 2001.

La Dirección General de Patrimonio Cultural Subacuático se encuentra en un proceso de reestructuración de acuerdos de cooperación con universidades y organizaciones sin fines de lucro. Las únicas organizaciones que tienen autorización para operar en el país son la Universidad de Indiana y el Anglo-Danish Maritime Archaeology Team (ADMAT). Esta última ha estado trabajando en los naufragios de la costa norte del país por más de diez años. Bajo la dirección del Dr. Simon Spooner, cada año se llevan a cabo varias

campañas arqueológicas con calidad de "escuelas de campo" en la provincia de Montecristi, donde estudiantes y profesionales interesados en la arqueología subacuática y PCS pueden iniciarse en la práctica y recibir entrenamiento.

Investigaciones en Montecristi

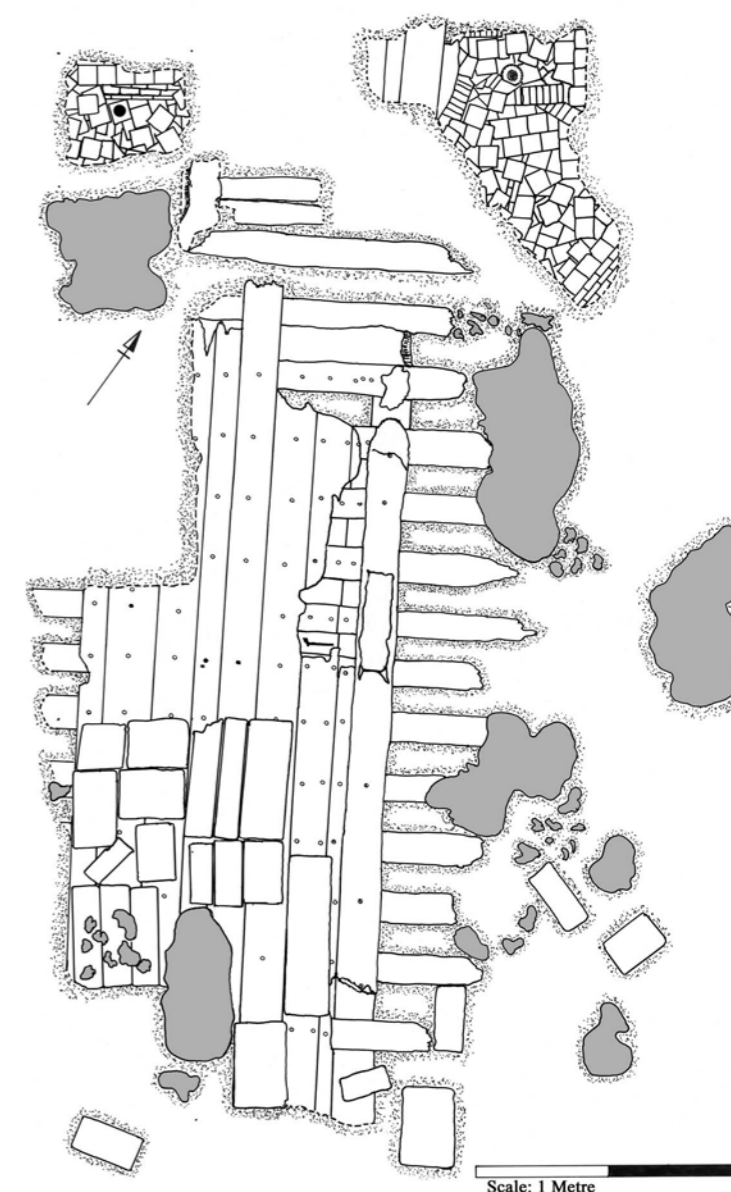
La costa norte está plagada de naufragios por descubrir. Por muchos años, las bahías de Montecristi sirvieron de fondeadero y refugio para las embarcaciones provenientes del viejo continente. La combinación de los fenómenos atmosféricos y los numerosos arrecifes de coral que hacen las veces de barrera natural fue la receta perfecta para el hundimiento de muchos navíos.

El Dr. Spooner y su equipo han realizado estudios completos en naufragios como Le Casimir y Le Dragon, que abarcan desde la investigación en archivos históricos, hasta el proceso de excavación y la interpretación de los datos obtenidos a partir de esta. Cada naufragio es diferente. No siempre se conoce el nombre de la embarcación que se investiga. En ocasiones, primero se hace el descubrimiento, se procesa la evidencia arqueológica, y luego se escudriñan los archivos para tratar de encontrar alguna concordancia. Tal es el caso del Tile Wreck o Pecio de los Azulejos. Este pecio está situado en la Bahía de Jicaquito, detrás de El Moro de Montecristi. Los restos de la embarcación se encuentran bajo 2.5 metros de agua y una capa gruesa de fango y depósitos aluviales provenientes de los manglares cercanos que empobrece la visibilidad pero logra preservar el material arqueológico orgánico. Debido a la poca profundidad y el fácil acceso, el pecio era bien conocido por los locales.

Como la UNESCO da prioridad a la conservación in situ, en un primer momento se decidió dejar el naufragio sin tocar, tal y como estaba. Sin embargo, hacia 1999 surgió una ola de pillaje que hizo necesaria la intervención de las autoridades. Cerca de 1,500 azulejos fueron utilizados para decoración de una casa en la comunidad, y siete cañones pequeños desaparecieron del sitio sin haber sido registrados. Inmediatamente los directivos de la ONPCS (ahora DGPCS) tomaron acciones para la incautación de bienes culturales en las proximidades.

Bajo los órdenes del director técnico de la DGPCS, Francis Soto, se realizó el sondeo de reconocimiento. Luego se procedió a instalar una cuadrícula de excavación, compuesta por cuadros de 1x1 metros cuadrados de PVC. La extensión total de la cuadrícula en la primera fase de intervención fue de 8x4 metros cuadrados; sirvió como soporte para que los buzos no entraran en contacto directo con la frágil madera y los artefactos encontrados en el sitio. Después de remover el sedimento, se descubrió parte de la quilla del barco, la sobrequilla, el pie de mástil, y parte de la estructura central del casco y la mercancía intactos. Considerando el expolio al que fue sometido este sitio, la cantidad de artefactos y las estructuras que sobrevivieron son impresionantes. Se tomaron fotografías de cada cuadro con sus contenidos para su registro y documentación.

El siguiente paso fue la toma de medidas y posicionamiento de cada uno de los elementos estructurales del navío, y los artefactos que en él se encontraban: cañones, anclas, azulejos, bloques de granito, etc. A partir de ese momento, los bienes arqueológicos del Pecio de los Azulejos fueron transportados al centro ADMAT, donde recibieron tratamiento de conservación preventivo. Considerando el peligro al que estaban expuestos en su medio original, se decidió que la mejor opción sería mantenerlos en las instalaciones ADMAT, donde estarían vigilados y protegidos.



Plano de sitio del Pecio de los Azulejos ©ADMAT

Basándose en las evidencias encontradas se ha logrado establecer una hipótesis sobre el proceso de naufragio, aunque todavía no se ha identificado el navío. Algunas piezas diagnósticas han sido enviadas al Centro de Investigaciones del Louvre para su estudio y análisis con la expresa autorización del Estado. Cada vez que el yacimiento es abierto, se exploran áreas no excavadas en busca de artefactos que ayuden a completar el rompecabezas. Para estos fines se utilizan aparatos de alta tecnología como magnetómetros y detectores de metales. Una vez en tierra, los artefactos son medidos, fotografiados, etiquetados y almacenados. La información es registrada en bases de datos y programas informáticos. Cada uno de los participantes debe describir la actividad de cada día en un diario de campo general y añadir los croquis y dibujos a escala que realice. Al finalizar la excavación el sitio es cubierto con sacos de arena, para proteger la integridad de las estructuras remanentes de madera, que no son llevadas a la superficie. Todas las operaciones submarinas son supervisadas por un inspector de la DNPCS.

Por su parte, la Universidad de Indiana ha propuesto la creación del Museo Vivo del Mar en Montecristi, con una gran acogida por parte de la comunidad.

Retos y perspectivas

A pesar de que la República Dominicana cuenta con una estructura institucional y un marco jurídico que establecen medidas para la defensa y puesta en valor del PCS, aún le quedan muchos retos que enfrentar. La falta de profesionales en arqueología subacuática y en conservación, el mal estado de las instalaciones dedicadas al almacenamiento y cuidado de las piezas arqueológicas submarinas, y la falta de personal e infraestructuras para la adecuada protección de los sitios en riesgo, hacen el camino cuesta arriba.

Montecristi es el quinto polo turístico de la Nación. Su población se dedica principalmente a la agricultura, la producción de sal y la pesca. Los atractivos turísticos de la región se encuentran en la Áreas Protegidas, y en el patrimonio histórico. El rico patrimonio cultural subacuático que poseen las aguas motecristeñas, puede aumentar significativamente el potencial para el desarrollo sostenible de la región. De ser aplicadas las acciones precisas, Montecristi podría llegar a estar a la vanguardia del turismo cultural en el país. Ya que los naufragios son espacios de alto interés turístico, al fomentar la protección y puesta en valor de los yacimientos sumergidos se crearían nuevas industrias y oportunidades laborales, y se diversificaría la actividad económica al tiempo que se preservan los recursos culturales sumergidos del litoral. [C&D](#)

Notas

¹Ver Borrell, P. (1983), Historia y rescate del galeón Nuestra Señora de la Concepción y Arqueología Submarina en la República Dominicana.

²Artículo 5 del Decreto 289-99: "La Oficina tendrá como objetivo fundamental elaborar y ejecutar, en nombre propio o a través de terceros mediante el otorgamiento de concesiones, un programa de estudio, rescate, restauración, conservación y puesta en valor de los bienes del Patrimonio Cultural Subacuático que se encuentren en aguas interiores, mar territorial, zona contigua, plataforma submarina y zona económica exclusiva, tales como están definidos en la legislación nacional y en los convenios internacionales que la República Dominicana ha ratificado".

³Artículo 16 de la Ley 66-07: Se instituye un Órgano de Derecho Público denominado Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos, que tendrá como función principal velar por la investigación, conservación y aprovechamiento de los recursos vivos y no vivos del mar, del fondo del mar y del subsuelo del fondo del mar. Se encargará de representar interna y externamente lo relativo al mar, usos y derechos.

PÁRRAFO.- Se declara de alto interés nacional, la realización de un catastro de recursos vivos y no vivos, renovables y no renovables, existentes en las aguas suprayacentes, suelo y subsuelo de la Zona Económica Exclusiva, así como el rescate de los tesoros de buques antiguos, naufragados dentro de la Zona Económica Exclusiva, que constituyen parte del Patrimonio Cultural Nacional.

⁴Durante la Consulta Nacional sobre Protección del Patrimonio Cultural Subacuático celebrada en Santo Domingo, en junio del 2011, las autoridades de ANAMAR expusieron una posición pética pro-explotación comercial del PCS.

⁵Artículo 1 (2) de la Ley No. 41-00 del año 2000: "El patrimonio cultural de la Nación comprende todos los bienes, valores y símbolos culturales tangibles e intangibles que son expresión de la Nación dominicana, tales como las tradiciones, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes, incluidos aquellos sumergidos en el agua, materiales e inmateriales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, filmico, científico, tecnológico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museográfico, antropológico y las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular".

⁶Artículo 64 (4) de la Constitución de la República Dominicana 2010: "El patrimonio cultural de la Nación, material e inmaterial, está bajo la salvaguarda del Estado que garantizará su protección, enriquecimiento, conservación, restauración y puesta en valor. Los bienes del patrimonio cultural de la Nación son inalienables e

inembargables y dicha titularidad, imprescriptible. Los bienes patrimoniales en manos privadas y los bienes del patrimonio cultural subacuático serán igualmente protegidos ante la exportación ilícita y el expolio".

⁷Ver Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, Planes Plurianuales del Sector Público 2013-2016 y Plan Estratégico del Ministerio de Cultura 2012-2016.

⁸Empresas privadas nacionales o extranjeras contratadas por el Estado a través del Ministerio de Cultura y la DGPCS, que realizan los trabajos de búsqueda y/o recuperación de bienes bajo la premisa del 50%-50%.

⁹Para más información visitar sitio web: <http://www.admat.org.uk/>

¹⁰Se le da este nombre por la cantidad masiva de azulejos o tejas que fueron hallados en él.

¹¹El centro de conservación ADMAT se encuentra en el sector de Costa Verde en Montecristi. Originalmente las instalaciones fueron diseñadas y construidas para la cría de camarones, de manera que hay una gran cantidad de piscinas o tanques de contención que sirven para almacenamiento de artefactos.

¹²Se almacenan los datos generales de los artefactos en Excel. Cada pieza posee una ficha digital diseñada por ADMAT que contiene fotografías e información detallada sobre la misma. Para la representación gráfica del sitio se utiliza el programa Site Recorder.

¹³Propone al Pecio de los Azulejos y al Pecio de la Pipas para la creación de Museos vivos del Mar en Montecristi como una iniciativa para el desarrollo sostenible y protección de los recursos marinos de las costas adyacentes.

Guyana

GUYANA PROTEGE SU PATRIMONIO SUBACUÁTICO



Prehistoric grinding grooves from the Wini River ©A. Arjoon

Louisa B. Daggers

Coordinadora de la Dependencia de Investigación sobre los Amerindios
Departamento de Estudios Lingüísticos y Culturales
Universidad de Guyana

Guyana, paraíso para los entusiastas de la cultura y los arqueólogos, situada en el continente de mayor diversidad cultural del mundo, es conocida por su diversidad biológica, su contribución mundial a la esfera del desarrollo y su complejo patrimonio cultural. Como esta pequeña nación acoge con beneplácito las inversiones en gran escala, los efectos múltiples del desarrollo han hecho que la población reconozca la importancia de la cultura como instrumento que influye en el desarrollo y también como recurso considerable que puede fomentar la comunicación regional e internacional y el desarrollo transfronterizo. La ratificación de la Convención de 2001 fue una iniciativa oportuna adoptada por el

Gobierno de Guyana con miras a incluir de manera orgánica el Patrimonio Cultural Subacuático (PCS) en su programa de 2015. Con esta inclusión, se comprometerá a trabajar mancomunadamente con las organizaciones locales a fin de aprovechar de forma adecuada los recursos limitados de la industria cultural del país, aún en fase incipiente.

En la actualidad, el patrimonio subacuático del país se conoce poco, pues gran parte de nuestras aguas interiores, mar territorial, zona económica exclusiva y plataforma continental es prácticamente ignota. Ello se atribuye a la ubicación y la escasa visibilidad de las aguas. Asimismo, la arqueología prehistórica terrestre

ha logrado acaparar el interés de investigadores locales e internacionales y ha contribuido significativamente al desarrollo de la comunidad científica, al propiciar una mejor comprensión de cómo fue ocupado el país durante la prehistoria, cuáles eran los mecanismos de supervivencia y cómo evolucionó la civilización humana. Esta forma de desarrollo cultural ha contado con el apoyo del Ministerio de Cultura y la Universidad de Guyana, al atraer a jóvenes talentos y promover el fortalecimiento de capacidades en el plano local. Del mismo modo, el futuro del patrimonio sumergido puede proporcionar oportunidades a largo plazo para la investigación cultural y científica, y abrir caminos para el desarrollo turístico y urbano, incluidas las inversiones futuras en museos dedicados al PCS y la arqueología subacuática, una vez que los sitios se identifiquen y gestionen con eficacia.

Tras el taller sobre fortalecimiento de capacidades en la esfera del patrimonio cultural subacuático, auspiciado por la UNESCO en 2012, el Gobierno de Guyana ratificó en 2014 la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático de 2001. De esta forma, reconoció el hecho de que la historia y las reliquias de nuestro pasado son recursos valiosos que pueden fomentar la cohesión cultural, al tiempo que permiten realzar la importancia de la identidad e influir en la igualdad que inevitablemente conformarán nuestra sociedad. Este patrimonio arqueológico subacuático se ve amenazado por el ritmo de los cambios sociales, la explotación, los nuevos sistemas técnicos y el aprovechamiento de las tierras. En un intento por fomentar la sensibilización al patrimonio sumergido, en 2013 se utilizó el Día Internacional de los Museos como trampolín para elevar el nivel de conciencia del público sobre el significado cultural del PCS. Sin embargo, es necesario redoblar los esfuerzos dirigidos a propiciar la elaboración de programas educativos que contribuyan a frenar el comercio ilícito de artefactos y revitalizar el bienestar cultural de los residentes en zonas donde existen sitios sumergidos conocidos.

El sector cultural ha reconocido que la gestión y documentación de los recursos culturales subacuáticos son parte integrante del desarrollo y desempeñan una función importante en la educación de las generaciones futuras. En la actualidad hay varias legislaciones parlamentarias y proyectos de ley que, hasta cierto punto, contribuyen a la protección y gestión de los sitios del PCS guyanés. No obstante, la mayoría de las leyes en vigor se superponen y podrán crear problemas de gestión en el futuro, a no ser que se establezcan los mecanismos necesarios para que estas organizaciones colaboren entre sí. Aquí figura la Ley sobre el Fondo Nacional de Inversiones de Guyana (NTG, por sus siglas en inglés) en la que el término monumentos comprende cualquier edificio, estructura, objeto u otra obra creada por el hombre o la naturaleza que se halle por encima o por debajo de la superficie de la tierra o del lecho marino dentro de las aguas territoriales de Guyana, así como cualquier

sitio, cueva o excavación. De esta forma, se articulan las organizaciones llamadas a proteger el patrimonio cultural, incluidos los sitios clasificados como PCS.

Del mismo modo, la Ley del Organismo Guyanés de Protección del Medio Ambiente (EPA, por sus siglas en inglés) establece el derecho legal de los organismos nacionales sobre los sitios ubicados en la tierra, las aguas, incluidas las superficiales y subterráneas, los fondos marinos, las zonas marinas y costeras, y los recursos naturales, o en cualquier combinación o parte de ellos. A la luz de lo que antecede, la EPA desempeña un papel integral en la posible identificación de sitios que requieren protección, ya que todas las actividades relacionadas con el medio ambiente son evaluadas y supervisadas por el Organismo. La Ley sobre la Zona Marítima de Guyana también contiene disposiciones especiales respecto del PCS situado en el mar territorial y la zona contigua, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 8 de la Convención de la UNESCO. Dicha ley es aún más trascendente pues comprende normas que garantizan la aplicación de lo previsto en el Anexo de la Convención de la UNESCO.

Aunque aún se desconoce la aplicabilidad de estas políticas, el Director de Cultura ha expresado gran interés en que se modifiquen cuando resulte pertinente, de forma que puedan satisfacerse de manera más adecuada las necesidades que vayan surgiendo en el país.

Es oportuno abordar la necesidad de contar con la infraestructura requerida para la gestión sistemática del patrimonio subacuático de Guyana. Como resultado de ello, el Departamento de Cultura emprenderá la tarea de elaborar en 2015 un plan de acción para el PCS con la participación de autoridades regionales e internacionales que tengan experiencia en la materia.

Esta iniciativa tiene por objeto crear una infraestructura inicial para la supervisión y el desarrollo futuro del patrimonio sumergido de Guyana, y patentiza el compromiso del Departamento con la protección del patrimonio cultural del país. Varios actores gubernamentales ya eran conscientes de lo imperioso que resulta el tema y de la apremiante necesidad de contar con la colaboración local para crear una base de datos del PCS. Ello tiene carácter urgente, pues la mayoría de los sitios del PCS conocidos de Guyana son los de origen prehistórico, incluidos petroglifos, molinos naviculares, sitios de asentamiento y depósitos de conchas y otros como los sitios de naufragios y las estructuras vinculadas con nuestro devastador pasado colonial, todos sumergidos y amenazados por niveles cada vez mayores de desarrollo económico.

Dicho desarrollo, en particular la minería y el comercio ilícito de artefactos, ha comprometido la integridad de varios sitios del PCS ubicados en las aguas interiores de Guyana. Ello, junto a la falta de conciencia del público, ha provocado una dicotomía cuyo resultado es la destrucción de bienes culturales, tanto terrestres




como subacuáticos, o el tráfico ilícito de estos mismos materiales culturales por parte de la población local como medio de satisfacer sus necesidades financieras.

No hay duda alguna de que el patrimonio cultural subacuático se beneficiará del desarrollo de la industria turística y patrimonial en el futuro, al contribuir de manera inestimable a los registros históricos de Guyana y a las obras de la comunidad científica, al tiempo que creará nuevas vías para la arqueología subacuática y el desarrollo cultural. Puede tenerse en cuenta el patrimonio sumergido a la hora de promoverse el turismo relacionado con el patrimonio cultural y, posiblemente, el de buceo, que incluso puede atraer a personas que no bucean si se emplean barcos con fondo de vidrio para poder apreciar sitios arqueológicos marinos.

Ello solo será posible si se crean todas las condiciones necesarias para la aplicación de las políticas pertinentes, incluidos el compromiso de los interesados y la elaboración de un plan de acción nacional. Estos son los pasos iniciales y decisivos hacia la conservación y documentación como respuesta directa a la pérdida. Dado que el cambio es inevitable, la conservación en su sentido más amplio debe entenderse como resultado del cambio continuo, que no se limita solo al desarrollo económico, sino que comprende también la lucha

contra el saqueo, el comercio ilícito y el vandalismo, aún en mayor medida en las condiciones imperantes en Guyana.

Hay un camino difícil aún por recorrer en lo que respecta a la aplicación de directrices y políticas sobre el PCS presente en Guyana. Empero, si el Ministerio de Cultura centraliza la responsabilidad de la gestión y los organismos oficiales mantienen su colaboración en diversas esferas de la conservación y la gestión, Guyana podrá gestionar eficazmente las relaciones con los interesados.

Luego de reconocerse la necesidad cada vez mayor de sensibilizar al público, se impone lograr el apoyo de este último al PCS como enfoque novedoso y esencial para la Guyana de hoy. La participación del público y del Estado en la gestión de dichas relaciones relativas al PCS favorecerá un enfoque integral para la presentación de candidaturas y la conservación de lugares significativos, al tiempo que se reducirán los errores de juicio que pudieran derivarse de una perspectiva únicamente estatal. La conjugación de ambas entidades permitirá abordar diversos aspectos relacionados con el valor y el significado, incluidos el valor de uso, el valor cultural afectivo y la autenticidad fenomenológica de los sitios del PCS. 

PRESERVAR EL PASADO EN EL CARIBE

■ **Martijn R. Manders**

Organismo Holandés del Patrimonio Cultural (RCE)
Universidad de Leiden, Países Bajos

Catorce países del Caribe han ratificado la Convención de la UNESCO sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (París, 2001). Ello no sorprende si se tiene en cuenta la estrechísima relación que mantienen las personas de esta parte del mundo con el agua y la importancia que revisten el agua, la biodiversidad y los naufragios en las economías locales, a lo que se suma que esta región fue una de las cunas de la disciplina de la arqueología subacuática, incluidas las investigaciones realizadas en los decenios de 1960 y 1970 en Port Royal, Jamaica.

Tal vez sí resulte asombroso el hecho de que solo unos pocos Estados caribeños hayan gestionado activamente su patrimonio cultural subacuático. Cuando se dispone de cuantiosos recursos del patrimonio cultural, es importante contar con una gestión eficaz a fin de adoptar decisiones correctas y preservar dicho legado para el futuro.

Afortunadamente, la mayoría de los países son conscientes de este hecho. Por ejemplo, en un curso práctico de la UNESCO celebrado en 2013 se elaboró un modelo de Ley Nacional sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (<http://www.nevispages.com/unesco-meeting-produces-model-for-national-act-to-protect-underwater-cultural-heritage/>) con miras a facilitar la aplicación de un marco jurídico de protección. Otros países comenzaron a proteger el patrimonio cultural subacuático en virtud de su propio ordenamiento jurídico. La promulgación de una legislación eficaz es un elemento importante en la protección del patrimonio cultural subacuático a fin de establecer el marco requerido para el trabajo de campo y la interacción con las diversas partes interesadas. Igual importancia revisten las normas éticas de conducta relativas a las actividades dirigidas a este recurso no renovable.

Dichas normas figuran en el Anexo de la Convención de la UNESCO de 2001 (<http://www.unesco.org/new/en/culture/themes/underwater-cultural-heritage/2001-convention/annex-of-the-convention/>).

Con suma frecuencia, los sitios han sido saqueados y explotados comercialmente, lo que ha traído como resultado la pérdida de datos esenciales para comprender culturas que interactúan con el mar. Las legislaciones, normas y directrices ayudan a quienes procuran preservar el patrimonio cultural subacuático para la investigación y el disfrute en el futuro. Además, cuando es preciso realizar investigaciones inmediatas en un sitio, la orientación puede ser valiosa. Sin embargo, la región del Caribe carece de los recursos humanos necesarios para ejecutar este trabajo. Como resultado de ello, a menudo se desatiende todo lo que se encuentra debajo de la superficie del mar, o —en caso de que se investigue— se depende de expertos de otras regiones. Esta no es siempre la mejor opción desde el punto de vista de la sostenibilidad, pues de esta forma no hay estabilidad en la generación de conocimientos ni tampoco adscripción ni compromiso a largo plazo con esta área geográfica.

El ejemplo más reciente (y probablemente más conocido) es el caso de la supuesta Santa María, buque insignia de Cristóbal Colón durante su primer viaje a las Américas. Se creyó que había sido encontrado cerca de la costa norte de Haití, país que ratificó la Convención en 2009. A este fin, la UNESCO creó un equipo de expertos internacionales que, lamentablemente, no contó con la presencia de ningún arqueólogo subacuático de Haití ni de ningún otro país del Caribe. El pecio no resultó ser el de la Santa María de 1492, sino otro de fecha muy posterior (<http://phys.org/news/2014-09-haiti-columbus-ship.html#inIRlv>).

El patrimonio cultural es lo que una sociedad considera que vale la pena preservar, investigar, presentar al público e informarle al respecto. Sin enfrascarnos en un gran debate sobre lo que se entiende por sociedad, debería resultar bastante evidente que los propios Estados deben contar con los conocimientos especializados necesarios para preservar e investigar los recursos del patrimonio cultural que se halla dentro de sus fronteras y así poder identificar aquello que resulta importante para su sociedad y adoptar decisiones bien fundadas respecto de la realización de actividades futuras.



Al parecer, se impone comenzar a pensar en el fortalecimiento de capacidades en la región del Caribe, incluidas la arqueología subacuática y la gestión del patrimonio cultural marítimo (y subacuático). El fortalecimiento de capacidades no se logrará con una sola actividad; para ello se requiere formular una estrategia a largo plazo que abarque los distintos niveles de la educación y el seguimiento por parte de los Estados caribeños.

A guisa de modelo, se ofrecieron cursos de formación inicial en un contexto de la UNESCO y con la utilización del manual de capacitación y los planes de estudio de los Cursos Introdutorios de la Organización para Asia (http://archeologiein nederland.nl/sites/default/files/attachments/Training%20Manual_UNESCO%20Foundation%20course.pdf), en Campeche (México) en 2010 y en Port Royal (Jamaica) en 2012. En ambos cursos, los alumnos procedentes de más de 30 islas y Estados recibieron formación en materia de gestión, investigación y protección del patrimonio cultural subacuático. Como en la mayoría de los casos se formó a una sola persona por país, es preciso adiestrar a otros que apoyen y aumenten las capacidades de la región. Y no solo con este fin, sino también con miras a que actúen como plataforma que propicie el intercambio de conocimientos y experiencias, y fomenten la cooperación entre distintos países. Ello ya se ha logrado mediante las redes sociales Facebook y LinkedIn, donde todos los alumnos pueden unirse. Durante el curso de Campeche se fundó la Organización Latinoamericana de Arqueología Subacuática (OLAS), una nueva y eficaz red de arqueólogos subacuáticos, curadores y gestores del patrimonio cultural subacuático de América Latina y el Caribe, que ahora ha propiciado la creación de una entidad independiente pero estrechamente vinculada con ella, la Fundación OLAS, cuyo objetivo principal es robustecer las capacidades de la región en materia arqueológica y patrimonial (<http://www.unesco.lacult.org/proyectos/showitem.php?lg=2&id=71&paginasweb=31&idtitulo=1589>).

Un nuevo curso de formación se celebra por estos días en San Eustaquio (Antillas Neerlandesas), del 17 de noviembre al 14 de diciembre de 2014, con la participación de 16 nuevos alumnos de diferentes Estados. Algunos proceden de Estados que ya cuentan con personas capacitadas en los dos cursos anteriores, y otros representan a nuevos países.

En el plan de estudios de este curso figuran temas como la Convención de 2001 y su Anexo, introducción a la arqueología subacuática, protección y gestión de los recursos arqueológicos subacuáticos, evaluación de la importancia de los sitios, legislación de protección, técnicas de encuesta y registro para la confección de inventarios, protección y preservación in situ, estudio tridimensional de los sitios, técnicas y terminología de construcción naval, conservación y manejo de hallazgos, sistemas de información geográfica (SIG) en la arqueología subacuática, gestión de datos, museología,



Curso sobre la Convención de 2001 en St. Eustatius, 2014. ©RCE

evaluación de la importancia, gestión del patrimonio cultural subacuático y recursos subacuáticos, entre otros.

Las sesiones prácticas de buceo incluidas en el plan de estudios tendrán lugar en almacenes hundidos del siglo XVIII, situados a lo largo de la costa de la isla.

El curso es patrocinado por el Programa Marítimo del Gobierno holandés, la Universidad de Leiden y el proyecto Nexus1492. La participación de los Países Bajos no resulta sorprendente. Curazao, Aruba, San Martín, San Eustaquio, Bonaire y Saba forman parte del Reino de los Países Bajos. Las tres últimas son incluso municipios especiales dentro del Reino. Debido a sus actividades del pasado, una parte considerable del patrimonio cultural holandés aún se encuentra en la zona. Gracias a la asistencia brindada para el fortalecimiento de capacidades, se espera que el patrimonio cultural subacuático, incluidos los sitios que tienen un vínculo verificable con los Países Bajos, sea gestionado de forma responsable. Ello resulta más adecuado que invitar o contratar a expertos extranjeros para que realicen todo el trabajo. En consecuencia, se espera que, al fortalecer las capacidades locales y crear una sólida red en la región, los graduados de los cursos prácticos de campo organizados por la UNESCO comiencen a cooperar entre ellos y emprendan nuevos proyectos (transfronterizos), con la ayuda de expertos externos o sin ella.

Los cursos introductorios de la UNESCO constituyen un primer paso hacia la creación de la especialidad de gestión del patrimonio cultural subacuático, la organización de cursos de repaso de las materias impartidas en ediciones anteriores o el aprovechamiento de las experiencias previas adquiridas en el campo. Los interesados en especializarse en un tema específico deberán matricularse en la carrera universitaria pertinente, incluida la de gestión del PCS.

La UNESCO ha incluido en su sitio electrónico una lista de varios centros de enseñanza de la arqueología subacuática, pero todavía no existe ninguno en la región.

En el nivel de educación superior, el proyecto ERC Synergy NEXUS 1492 (<http://www.nexus1492.eu/>)



Foto de grupo ©UNESCO/ M. C. Keres

cuenta con la participación de la Universidad de Leiden, la Universidad Libre de Ámsterdam (Vrije Universiteit Amsterdam) y la Universidad de Konstanz, y se centra exclusivamente en la región del Caribe. Su objetivo fundamental es reescribir un capítulo crucial y olvidado de la historia mundial, al concentrarse en las transformaciones de las culturas y sociedades amerindias indígenas desde la brecha histórica de 1492. El proyecto permitirá investigar los efectos de los encuentros coloniales en el Caribe, los nexos de las primeras interacciones entre el Nuevo y el Viejo Mundo. Sus objetivos también comprenden fortalecer la participación de los estudiosos del Caribe y las comunidades locales en la investigación, fomentar la cooperación internacional en general y crear un sentido de pertenencia.

De igual forma, el proyecto procura "ofrecer una nueva perspectiva sobre los primeros encuentros entre el Nuevo y el Viejo Mundo" y "sensibilizar a las historias y legados del Caribe, al buscar resultados prácticos en los esfuerzos futuros a favor de la gestión del patrimonio que incida favorablemente en las comunidades locales, las naciones insulares, la región pancaribeña y el mundo todo". El proyecto concluirá en 2019 y ya ha permitido lograr varios acuerdos de cooperación con estudiosos y universidades de la región. Esta última parte es importante para que la responsabilidad de la investigación sobre la historia del Caribe recaiga en personas que forman parte de esa misma historia y de la misma sociedad que tiene la obligación de preservar su propio patrimonio cultural definido.

El hecho de que los cimientos de tales esfuerzos se hallen en el propio Caribe puede ser esencial, pese a todas las iniciativas emprendidas desde el exterior. Los motivos son más que evidentes si se toma como ejemplo la arqueología subacuática. ¿Por qué es importante? Porque qué conocemos hoy sobre las formas como las poblaciones indígenas han utilizado las balsas, canoas, embarcaciones hechas de troncos de madera y barcas para viajar de una isla a otra? ¿O del interior a la costa? ¿Cuánta evidencia arqueológica se ha encontrado hasta ahora? ¿Cuánta atención se le ha prestado? Y en comparación, ¿cuánto tiempo y esfuerzo se han



Cindy Alte una de las participantes de Haití ©UNESCO/ M. C. Keres

dedicado a encontrar las naves de Colón y los demás pecios españoles, holandeses, franceses e ingleses? Y hay mucho, mucho más. ¿Y por qué? Quizás porque la gente todavía se concentra en los tesoros, pero quizás también porque la investigación se centra demasiado en las antiguas potencias coloniales y lo que han dejado detrás.

El Caribe es un gran paisaje marítimo. Independientemente del lugar donde uno se halle, el vínculo con el mar es omnipresente. Durante miles de años, las corrientes sirvieron de carreteras. La arqueología marítima es una fuente de conocimientos que permite investigar el pasado. La arqueología subacuática es un método que propicia el acceso a un recurso mucho más rico y, en gran medida, intacto que debe explorarse con el fin de tener una visión más adecuada de lo acontecido otrora. Hay que formar a las personas para que puedan emprender las obras, incluidas la investigación científica y la gestión del patrimonio cultural subacuático. La protección de dicho patrimonio puede regirse por la voluntad de preservarlo para las generaciones futuras o también por la apertura al turismo. Se requieren conocimientos específicos que no terminan con la formación inicial. El fortalecimiento de capacidades tiene que ver con un largo proceso de seguimiento. Abarca una serie de oportunidades de educación que brindan a las personas la posibilidad de seguir desarrollándose desde el punto de vista intelectual. En los últimos años, se sembraron las semillas, pero los propios Estados caribeños deben crear las oportunidades para un mayor crecimiento. [C&D](#)

México

EL PATRIMONIO SUMERGIDO DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN

Cenote San Manuel © Archivo INAH-SAS / C. Bowen



Helena Barba Meinecke

Responsable de Arqueología Subacuática para la Península de Yucatán
Subdirección de Arqueología Subacuática
Instituto Nacional de Antropología e Historia, México

Protección y legislación del Patrimonio Cultural Sumergido mexicano

Previo a los años ochenta, las primeras exploraciones en áreas marinas referentes al patrimonio cultural sumergido, fueron llevadas a cabo por grupos deportivos¹ tanto nacionales como extranjeros. Fue a partir de 1980 y a lo largo de 34 años, que el área de Arqueología Subacuática (SAS) del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) de México, dirigida por la arqueóloga Pilar Luna Erreguerena, ha desarrollado programas y proyectos a lo largo y ancho del litoral mexicano, con el objetivo de proteger, conservar, investigar y difundir el patrimonio cultural sumergido de México.

En el panorama mundial, México ha sido miembro activo en la preservación de este patrimonio participando en la elaboración de instrumentos jurídicos tan importantes como la Carta Internacional de ICOMOS para la Protección y Manejo del Patrimonio Cultural Subacuático, ratificada por la 11^{va} Asamblea General del ICOMOS en octubre de 1996 en Sofía, Bulgaria², y la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático de la UNESCO³, siendo la arqueóloga Luna parte del grupo de expertos internacionales encargados de su elaboración, y en donde México votó a favor de este documento durante la 31^{ava} Conferencia General del Organismo, aprobada el 2 de noviembre de 2001.

Asimismo, ha suscrito y ratificado tratados internacionales como la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, en la que se hace mención expresa al patrimonio cultural sumergido en su Artículo 303.⁴

Asimismo, México cuenta con la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (1972) que señala al Instituto Nacional de Antropología e Historia como custodio del patrimonio cultural mexicano. En el 2014, se efectuó la reforma al Artículo 28 de esta Ley, respecto al rubro de Bienes Culturales Subacuáticos; esta reforma se refiere al patrimonio arqueológico e histórico sumergido tomando como base la Convención de la UNESCO sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático, ratificada por México el 5 de junio de 2006 y en vigor desde el 2 de enero de 2009 a fin de armonizar jurídicamente la citada Ley con la Convención citada.⁵

Aplica también la Ley de Navegación y Comercio Marítimos de 2006, artículos 172, 173 y 174⁶, la Ley General de Bienes Nacionales de 2004⁷, Artículo 6to, y la Ley Federal del Mar promulgada en 1986, artículos 22, 24, 26 y 46.

En cuanto a reglamentos se refiere, de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas se derivan, las Disposiciones Reglamentarias para la Investigación Arqueológica en México, promulgadas en 1977 y modificada en 1982, en las cuales se consideró de manera explícita al Patrimonio Cultural Subacuático en su Artículo 3.⁸

Otro mecanismo de protección es el Programa de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Golfo de México y Mar Caribe que incluye la salvaguarda del patrimonio sumergido en la zona de la Península de Yucatán entre sus apartados.¹⁰

Pese a estas legislaciones, este patrimonio está amenazado constantemente por diversos actores. El lugar número uno lo ocupa la ignorancia de algunos buceadores y pescadores que realizan saqueo hormiga para su venta clandestina o en busca de un "recuerdo" que generalmente termina en la basura por la falta de la aplicación de los procesos adecuados de restauración y conservación o en colecciones privadas dentro y fuera del país.¹⁰

El segundo escaño lo ocupan los buscadores de tesoros que constantemente pretenden obtener permisos de los diferentes gobiernos para explotar naufragios sin ningún fin científico, y cuyo único objetivo es su aprovechamiento económico mediante el lucro del patrimonio cultural de las naciones; por desgracia algunos gobiernos han otorgado estos permisos bajo la promesa de dividendos, sin tomar en cuenta la pérdida histórica que estos actos de vandalismo representan.¹¹ Frente a este panorama, 50 países han ratificado la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático de la UNESCO, 2001 y se prefiere buscar la correcta asesoría tanto de arqueólogos como de otros especialistas para elaborar mecanismos capaces de salvaguardar este legado y poder compartirlo con el resto del mundo a través de museos y exposiciones itinerantes, publicaciones, conferencias, documentales y otros medios electrónicos.¹²

Finalmente la amenaza más contundente es la indolencia de los gobiernos, en mayor grado aquellos de orden local y regional en turno, que generalmente desconocen la legislación existente, otorgando permisos a exploradores sin la categoría migratoria necesaria para realizar dichos trabajos, y cuyas publicaciones no son dadas a conocer en el país de origen o de hacerlo, no dan los créditos a los informantes locales o instituciones participantes.

Patrimonio Cultural Sumergido en la Península de Yucatán

La fase final de los años noventa y el nuevo milenio traen consigo la etapa de los inventarios, los cuales se llevan a cabo de forma intensa en el Golfo de México y Mar Caribe, así como en aguas interiores y continentales. Estos derivan de la necesidad de conocer el universo de estudio para su protección, análisis, interpretación y difusión.

En pro de la salvaguarda del patrimonio cultural sumergido, México a través de la Subdirección de Arqueología Subacuática del INAH, instauró desde el 2003 una oficina en la ciudad Patrimonio de la Humanidad, San Francisco de Campeche, con la finalidad de atender lo relacionado a la protección, conservación, investigación y difusión de este patrimonio en las costas y territorio de los tres estados que conforman la Península de Yucatán: Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

En este sentido, durante los últimos 11 años, se ha trabajado de forma coordinada, estableciendo acuerdos de colaboración con los tres niveles de gobierno, población y grupos especializados de exploradores (buzos, espeleobuzos y espeleólogos), lo que ha posibilitado cumplir de una manera más eficaz con las tareas encomendadas en la región por el INAH.

A partir de 1997, la Subdirección de Arqueología Subacuática a través de sus proyectos: Inventario y Diagnóstico de los Recursos Culturales Sumergidos en el Golfo de México, Programas Especiales de la SAS, Inventario y Diagnóstico de los Recursos Culturales

Sumergidos en la Reserva de la Biósfera Banco Chinchorro y el Proyecto Integral para la protección, conservación, investigación y difusión del Patrimonio Cultural Sumergido de la Península de Yucatán, ha identificado un total de 370 sitios arqueológicos sumergidos en aguas marinas e interiores que van desde la época prehispánica y hasta el siglo XX. A estos se suman 43 contextos paleontológicos, arqueológicos e históricos al interior de cenotes, cuevas inundadas y semi-inundadas, a través de los proyectos Atlas Arqueológico Subacuático de cenotes, cuevas inundadas, semi-inundadas y otros cuerpos de agua continentales de la República Mexicana y Hoyo Negro, Quintana Roo, lo que da un total de 413 sitios arqueológicos sumergidos y semi-sumergidos en la región.¹³

De este universo, 307 sitios arqueológicos sumergidos fueron localizados en aguas marinas, 165 se ubican en el Golfo de México y 142 en el mar Caribe. Estos se distribuyen de la siguiente manera: costa de Campeche: 88, costa de Yucatán: 39, costa de Veracruz: 8 y Sonda de Campeche: 30. En el caso de los contextos identificados en las islas del Caribe Mexicano y Golfo de México, son 118 contextos identificados en las islas de: Cozumel, Isla Mujeres, Isla Contoy, Banco Chinchorro y Arrecife Alacranes, a los que se suman 24 localizados en la franja costera quintanarroense.

Cabe comentar que la gran mayoría de estos contextos se localizan en Áreas Naturales Protegidas clasificadas de la siguiente forma; Reservas de la Biósfera: Banco Chinchorro, Sian Ka'an, Ría Lagartos y Los Petenes; Parques Nacionales: Arrecife Xcalak, Arrecifes de Cozumel, Arrecife de Puerto Morelos, Isla Contoy, Arrecife Alacranes y Costa Occidental de Isla Mujeres, Punta Can Cún y Punta Nizúc, así como Área de Protección de Flora y Fauna Yum Balam, todas zonas en donde el INAH ha venido trabajando de forma ininterrumpida en coordinación con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas¹⁴ y con apoyo de la Secretaría de Marina Armada de México.

Gracias a las denuncias que emiten los pescadores de ribera, buzos deportivos, prestadores de servicios turísticos, ejidatarios, constructoras y representantes de los gobiernos, entre otros actores, se han identificado la gran mayoría de los sitios antes señalados. En este rubro, entre 2003 y 2013 se han llevado a cabo más de 100 inspecciones y emitido alrededor de 50 dictámenes, trabajos que han derivado en la ejecución de cuatro rescates arqueológicos, tres de ellos en terrenos ganados al mar, de donde se recuperaron importantes piezas arqueológicas e históricas.

Las piezas aisladas que se han identificado en las costas de Campeche, Yucatán y Quintana Roo, también son objeto de estudio a través del Catálogo de Bienes Culturales Muebles procedentes y/o relacionados con los medios acuáticos de la Península de Yucatán. Estas piezas han servido como material de comparación que han apoyado las investigaciones arqueológicas in situ.



Cenote San Manuel © Archivo INAH-SAS / C. Bowen

Una característica fundamental de todos los proyectos de la SAS, es el trabajo en equipo con carácter multidisciplinario, ya que se requiere de la participación de especialistas con diferentes visiones y formaciones profesionales y técnicas, para así obtener resultados con la mayor riqueza de información posible. Es por ello que en los proyectos participan especialistas en arqueología, arqueología subacuática, historia, biología, arqueobiología, arquitectura, ingeniería en metalografía, antropología social, entre otras disciplinas, así como técnicos en buceo, espeleobuzos, espeleólogos, fotógrafos, videógrafos y estudiantes.

Finalmente, es tarea del INAH dar a conocer a la sociedad los resultados obtenidos en los proyectos de investigación para de esa manera crear conciencia sobre la importancia de su patrimonio histórico. Para ello, todos los integrantes de Subdirección de Arqueología Subacuática colaboran de forma ininterrumpida en las diversas labores de difusión. En este sentido se han producido artículos de divulgación y científicos, organizado eventos académicos, dictado ponencias, impartido conferencias, producido exposiciones, implementado la producción de réplicas para la creación de parques marinos que promuevan la protección del patrimonio a través de la concientización, además de inserciones en medios, entre ellas boletines de prensa, así como publicaciones para cada día de la semana relacionadas con el patrimonio cultural sumergido en las redes sociales, todas ellas actividades que nos acercan a un público mucho más extenso y de diversas edades, creando así el acceso igualitario y democrático de la información que derivará en la apropiación de tan importante patrimonio para su preservación, entendimiento y disfrute tanto en el presente como para el futuro.¹⁵

Notas

- 1 CEDAM. Club de Exploración y Deportes Acuáticos de México. <http://www.ascomunicacion.com/cedam.html>
- 2 Carta Internacional de ICOMOS para la Protección y Manejo del Patrimonio Cultural Subacuático. En página internet: http://www.international.icomos.org/charters/underwater_sp.pdf
- 3 UNESCO. 2001. Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático, UNESCO. 2001. En página internet: <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/underwater-cultural-heritage/2001-convention/>
- 4 ONU. Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. 1982. Parte XVI, Disposiciones Generales, artículo 103, párrafo 1. En página internet: http://www.un.org/depts/los/convention_agreements/texts/unclos/convemar_es.pdf
- 5 Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo de 1972. Texto vigente. Últimas reformas publicadas DOF 13-06-2014. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios. En página internet: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_130614.pdf
- 6 Ley de Navegación y Comercio Marítimos. 2006. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de junio de 2006. Texto vigente. Última reforma publicada DOF 23-01-2014. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios. En página internet: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNCM.pdf>
- 7 Ley General de Bienes Nacionales. Última reforma publicada DOF 07-06-2013. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios. En página internet: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/267.pdf>

- 8 Disposiciones Reglamentarias para la Investigación Arqueológica en México. México. Consejo de Arqueología. INAH-SEP. En página internet: http://consejoarqueologia.inah.gob.mx/?page_id=9
- 9 Diario Oficial de la Nación. 2012. Tomo DCCX, Nº 17, Tercera Sección. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Sábado 24 de noviembre de 2012. D.F., México. En página internet: http://www.semamat.gob.mx/archivosanteriores/temas/ordenamientoecologico/Documents/documentos%20decretados/actualizacion_2012/poemr_gmmc_dof_2012_11_24.pdf
- 10 Luna, Pilar. 2012. "Patrimonio Cultural Subacuático. Legislación Nacional e Internacional. Proyección de México ante el Mundo". En: Arqueología Marítima en México. Estudios Interdisciplinarios en torno al Patrimonio Cultural Sumergido. Vera Moya Sordo (Coord.), p. 249. Col. Arqueología, Serie Logos, INAH. D.F., México.
- 11 Ibidem, p. 258-259
- 12 UNESCO. Convention on the Protection of the Underwater Cultural Heritage. 2014. "Report and Evaluation. Mission of the Scientific and Technical Advisory Body to Haiti". Based on the rapport préliminaire de la mission effectuée sur Cap-Haïtien par les experts de l'UNESCO, du Ministère de la Culture et du Bureau National d'Ethnologie. Designated Expert: Xavier Nieto Prieto (Spain). 5-15 September, 2014. 3 October. Paris, France.
- 13 Barba, Helena. 2013. Diez años de Arqueología Subacuática en la Península de Yucatán. Avances y Perspectivas. En: 1er Simposio sobre Investigación, Conservación y Manejo del Patrimonio Cultural Sumergido en México. 14 a 16 de noviembre, 2013, pp. 4-9. SAS-INAH. San Francisco de Campeche, Campeche, México.
- 14 CONANP. Directorio Regional de Áreas Naturales Protegidas de Jurisdicción Federal y Anp'S en Coadministración. En página internet: <http://www.conanp.gob.mx/anp/consulta/anps.pdf>

El Salvador

INVESTIGAR PARA PROTEGER

Roberto Gallardo

Secretaría de Cultura de la Presidencia
El Salvador

Antecedentes

El interés por los materiales culturales arqueológicos que han estado cubiertos parcial o totalmente por agua en el territorio de lo que actualmente comprende El Salvador se inició en la segunda mitad del siglo XIX. Al igual que en la arqueología terrestre occidental, en el territorio salvadoreño la historia de la arqueología subacuática ha sido dividida en dos etapas: la Etapa de Exploraciones que empieza en la segunda mitad del siglo XIX hasta el año 2001 y la Etapa Científica que inicia en el 2001 hasta la actualidad. En este documento enfocaremos solamente en la Etapa Científica. A continuación se presentan las investigaciones realizadas durante esta última etapa:

- **2001.** En este año el arquitecto José Roberto Suárez realizó un dibujo a escala del pecio Douglas (Sakkarah) en Los Cóbano, departamento de Sonsonate (Suárez 2011). Este trabajo es el primer registro detallado de un sitio subacuático en El Salvador y es considerado como el inicio de la arqueología subacuática en el país.
- **2005.** Durante los meses de enero y febrero de este año, el entonces Consejo Nacional para la Cultura y el Arte (CONCULTURA), junto con los especialistas argentinos Mónica Valentini y Javier García Cano desarrollaron el proyecto "Reconocimiento, Prospección e Investigación del Patrimonio Cultural Subacuático en El Salvador. Etapa Exploratoria" (Escamilla et al 2006). Los resultados de este proyecto fueron el registro de los sitios arqueológicos Igualetepeque en el lago de Güija, departamento de Santa Ana y el Cerro Quemado en el lago de Ilopango compartido por los departamentos de San Salvador, Cuscatlán y La Paz. Durante esta actividad se incluyeron en la lista de sitios arqueológicos los pecios Douglas y Cheribon, ambos ubicados en Los Cóbano, Sonsonate.
- **2009.** Se realizó el "Proyecto de Investigación y Desarrollo Regional Arqueología Subacuática en El Salvador" (Valentini et al. 2011). Se visitaron varios lugares en diferentes regiones del país consistentes en cuerpos de agua internos: Laguna de Metapán, Lago de Güija, Laguna de Cuzcachapa, Lago de Coatepeque, todos en el departamento de Santa Ana; Laguna de Chanmico, departamento de La Libertad; Embalse del Cerrón Grande, departamento de Chalatenango; Lago de Ilopango, departamento de San Salvador; Laguna de El Jocotal, Laguna de Aramuaca y Laguna de Olomega en el departamento de San Miguel. Los lugares en la

zona costera fueron: Acajutla, departamento de Sonsonate, puerto El Triunfo en el departamento de Usulután y Pueblo Viejo, departamento de La Unión. Se realizaron dos prospecciones subacuáticas en la Isla de Igualetepeque en el lago de Güija y en el lago de Coatepeque. Durante este recorrido no se registraron sitios arqueológicos subacuáticos.

- **2010.** Se delimitó el sitio arqueológico Douglas (Sakkarah) (Gallardo 2010). Es la primera vez en El Salvador que se establecen los límites de un sitio arqueológico subacuático con el objetivo de hacer una declaratoria legal y establecer un área que garantice la protección del sitio. Otro de los objetivos planificados a largo plazo es la realización de un parque subacuático ya que el Douglas es uno de los pecios más visitados.
- **2011.** En noviembre de este año Suárez y Gallardo visitaron y ubicaron con GPS los pecios Cheribon y SS Columbus, registrando este último.
- **2011.** Se realizó el registro del pecio SS San Blas en la Playa San Blas, departamento de La Libertad (Gallardo 2011).
- **2012.** Se realizó el registro del pecio SS Colón, ubicado en la playa de Acajutla, departamento de Sonsonate (Gallardo 2011).
- **2012.** Durante noviembre de este año se realizó el registro y excavaciones del pecio PSJ-1 ubicado en la Bahía de Jiquilisco en Usulután (Gallardo 2013). Se efectuó una excavación terrestre de este pecio que se encuentra tierra adentro cerca de la playa y que probablemente son los restos de un vapor que estuvo en uso a finales del siglo XIX o principios del XX, cuando el puerto El Triunfo estaba en su apogeo.
- **2012.** Registro y documentación del pecio Kirkdale, ubicado en la Bahía de Jiquilisco, departamento de Usulután, en el marco del proyecto "Encadenamiento Productivo en el Marco de los Sitios Arqueológicos Subacuáticos de El Salvador" (Dagenais et al. 2012), patrocinado por el Ministerio de Turismo y realizado por la empresa El Salvador Divers.
- **2013.** En diciembre de este año la Subdirección Técnica del Museo Nacional de Antropología, Dr. David J. Guzmán, presentó el proyecto "En la búsqueda del Brucklay Castle" (Gallardo 2013) con el objetivo de registrar y documentar este pecio. El proyecto se realizó en enero del año 2014 y los resultados fueron la ubicación y registro del pecio SS Honduras, un vapor construido en 1871 que perteneció a la Pacific Mail Steamship Company. El Honduras naufragó el 25 de abril de 1886 (Gallardo 2014).

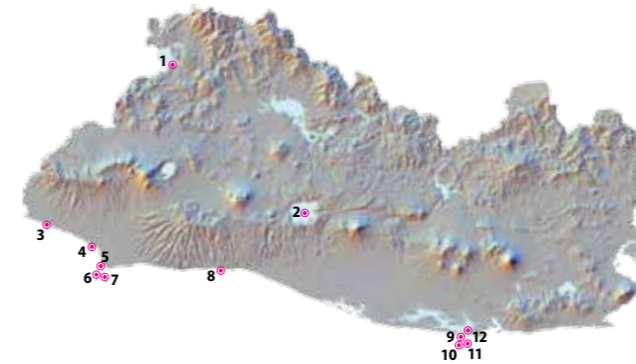
- **2014.** En la actualidad el Museo Nacional de Antropología, Dr. David J. Guzmán, continúa con el proyecto "Registro y documentación de sitios arqueológicos marítimos en El Salvador", dirigido por el autor.

Resultados

Las investigaciones anteriores han proporcionado valiosa información histórica y arqueológica sobre cada uno de estos sitios y de la región en general. Se han registrado y documentado un total de doce sitios arqueológicos subacuáticos en el territorio nacional. De estos, dos se encuentran en cuerpos de agua tierra adentro y diez son pecios en el mar territorial.

Los sitios ubicados en cuerpos de agua tierra adentro son: Igualetepeque en el lago de Güija, departamento de Santa Ana (1) y Cerro Quemado en el lago de Ilopango, departamento de San Salvador (2).

Los pecios registrados en el mar territorial son Anden (3), en la Barra de Santiago, departamento de Ahuachapán; SS Colón (4), ubicado en la playa de Acajutla, departamento de Acajutla; SS Columbus (5), Cheribon (6), SS Douglas (Sakkarah) (7), los últimos tres ubicados en Los Cóbano, departamento de Sonsonate; SS San Blas (8), ubicado en la playa San Blas, departamento de La Libertad; PSJ-1 (9), ubicado en la península San Juan del Gozo, departamento de Usulután; Kirkdale (10), Brucklay Castle (11) y SS Honduras (12), los últimos cuatro ubicados en la bahía de Jiquilisco en el departamento de Usulután.



Políticas que se implementan actualmente en El Salvador

La arqueología subacuática es una disciplina reciente en El Salvador. Este recurso cultural ha sido subestimado y en muchos casos no es comprendido. La puesta en valor y conservación de estos sitios arqueológicos es una tarea difícil. El aumento del número de empresas de buceo y la facilidad para muchas personas de adquirir tecnología scuba aumenta la vulnerabilidad de estos lugares. Los factores que deterioran los sitios subacuáticos son naturales y antrópicos, pero en El Salvador sin duda las actividades humanas que ocasionan mayor daño son la extracción de objetos para colecciones privadas y la extracción de metales para ser vendidos como chatarra. Esta última actividad es realizada por pescadores de las localidades, ostreros y otras personas que tienen acceso a pecios donde encuentran bronce, cobre y hierro. Esta extracción ha llegado a tal extremo que se ha documentado un caso en el que chatarreros con equipo scuba extrajeron fragmentos del pecio Cheribon desde el

fondo del mar. Este caso resultó en el decomiso por la Policía de Turismo de los materiales culturales extraídos. Actualmente estos materiales se exhiben en un museo local.

La protección y autorizaciones para investigar el patrimonio cultural subacuático corresponden a la Secretaría de Cultura de la Presidencia, específicamente a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural y Dirección de Arqueología. La herramienta legal más efectiva es la Ley Especial de Protección del Patrimonio Cultural, vigente desde 1996. En su Artículo 10, numeral 8, se definen las Zonas Arqueológicas como: "Áreas, parajes o lugares donde existen o se presume la existencia de bienes muebles o inmuebles susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, hayan sido o no extraídos, y tanto si se encuentran en la superficie, en el subsuelo, bajo las aguas territoriales de la República o contenidas en una reserva natural". En otros artículos de la misma ley se especifica claramente que los sitios arqueológicos subacuáticos son patrimonio cultural de la nación y están protegidos.

Actualmente, el Museo Nacional de Antropología realiza el proyecto "Registro y documentación de sitios arqueológicos marítimos en El Salvador", el cual incluye la identificación y documentación de pecios en el mar territorial. En todos los casos se entrega copia de estos informes a las autoridades locales como la Fuerza Naval, Alcaldía y Policía Nacional Civil. También incluye una fase de concienciación a la población y hasta la fecha se han realizado más de 30 charlas y conferencias locales e internacionales, incluyendo a las autoridades competentes como la Policía de Turismo. El saqueo de los pecios se ha reducido y es evidente en lugares específicos como en el Área Natural Protegida de Los Cóbano en el departamento de Sonsonate, donde buena parte de la comunidad local se ha identificado y ha puesto en valor los pecios Douglas y Cheribon. Otro caso importante es el del pecio SS San Blas que desde su registro ha bajado considerablemente la extracción de material férreo al dar a conocer la importancia cultural y el potencial turístico del sitio.

A medida que avanza la arqueología subacuática nos damos cuenta de la riqueza cultural que se mantiene bajo las aguas del territorio y que debe ser protegida. Uno de los objetivos inmediatos que hasta la fecha no se ha cumplido es que El Salvador ratifique la Convención para la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático de la UNESCO (2001). [C&D](#)

Guatemala

SAMABAJ

UN SITIO SUBACUÁTICO EN EL LAGO DE ATITLÁN

■ **Sonia Medrano**

Escuela de Historia

Universidad de San Carlos de Guatemala

Hace 1,700 años el lago de Atitlán era distinto al que hoy vemos. El nivel del agua era treinta metros más bajo que el actual y en la margen sur había un archipiélago formado por tres islas. Dos de ellas eran sólo promontorios de piedras, la isla más grande, sin embargo, presentaba suficiente espacio y los antiguos habitantes del área la visitaron desde el período Preclásico Temprano (1200-600 a.C.) dejando como testigos de su presencia algunos fragmentos de vasija.

Es difícil imaginar al lago Atitlán con 30 metros menos de nivel de agua, pero la verdad es que el lago incluso en las últimas décadas ha tenido cambios de nivel, esto se debe a que es un embalse, sin un río que funcione como válvula de nivel. La única forma de drenar agua es a través de filtraciones en el subsuelo. En el presente los cambios de nivel son provocados por las lluvias y en ciertos años ha sido significativo, por ejemplo durante la temporada lluviosa de 2008 se registró un aumento de nivel de dos metros. En 2010 con el paso de la tormenta Agatha el nivel subió más de tres metros. Por el contrario luego del terremoto de 1976, cuentan los lugareños, que el nivel del agua bajó casi 5 metros.

Los estudios geológicos y geomorfológicos que se han realizado en la cuenca del lago proveen información que puede relacionarse con el aumento del nivel del agua y explicar el gran aumento del nivel del agua que dejó a Samabaj sumergido. Se han identificado dentro del lago enormes deslizamientos de tierra que al caer debieron haber aumentado el nivel del agua, así como protuberancias en el fondo del lago que pueden representar actividad volcánica que modificó el fondo pero no se ha ubicado el momento en que estos eventos sucedieron por lo que no se pueden identificar como la causa definitiva que ocasionó que Samabaj fuera cubierto por el agua, pero tampoco se pueden descartar definitivamente (Babcock, Jeff, Neal Driscoll y Graham Kent 2007). Sin embargo se localizó un derrame de lava procedente del volcán Atitlán en el sector que actualmente ocupa San Lucas Tolimán, éste pudo cerrar

el drenaje del lago formando el embalse y ocasionando que el nivel subiera (Newhall 1987, J.M Haapala et al 2005).

La parte norte del lago es profunda y recibe sedimentos acarreados por dos ríos que se originan en las montañas, está formada por riscos casi verticales que fueron producto de la explosión de la caldera Los Chocoyos (hace 84 Ka). La margen sur del lago está formada por tres grandes volcanes: San Pedro, Tolimán y Atitlán que se formaron dentro de la caldera. Los flujos volcánicos se extienden dentro del lago, hacia la parte más profunda del lago y se elevan sobre el fondo entre 100 y 200 metros, el historial de deposición de estos flujos no se ha fechado y podría proporcionar la explicación del aumento del nivel de agua en el lago.

El descubrimiento de Samabaj es prueba que la caldera en la que se encuentra el lago de Atitlán es inestable y a lo largo de su historia ha cambiado los niveles del agua y sus laderas en múltiples ocasiones.

Samabaj, el sitio sumergido

Samabaj fue ubicado en una isla localizada en la margen sur del Lago Atitlán. Las construcciones se encuentran distribuidas en un área que tiene 450 metros de norte a sur y 300 metros de este a oeste.

En el área más elevada al noreste de la isla se ubica el área pública y ceremonial. La parte suroeste es más baja y allí se ubican los conjuntos residenciales. Las construcciones, a pesar de haber permanecido 1,700 años sumergidas, están poco alteradas por lo que se infiere que el nivel del agua subió rápidamente.

La Plaza Cerrada es un recinto que tiene un espacio abierto de 1,500 m². Los lados este y oeste del conjunto se adaptaron a la topografía natural que actualmente se observa como afloramientos de rocas naturales irregulares que tienen una altura variable de hasta dos metros y un ancho que puede llegar a seis metros; Las



Monumento 1, columna de basalto y Monumento 2, altar liso al frente © Standoff Studios

construcciones en otros sitios contemporáneos con Samabaj como Takalik Abaj, Chocholá y Kaminaljuyu tienen edificios construidos con tierra por lo que es probable que las formaciones rocosas naturales hayan sido cubiertas por tierra para formar dos plataformas largas paralelas, en algunos sectores las rocas fueron cortadas dejando corredores que daban acceso al espacio de la plaza. Al quedar sumergidas la tierra se disolvió paulatinamente y sólo quedaron las rocas naturales.

En el extremo norte se construyó una banqueta con piedras rectangulares talladas. En el centro tiene un saliente cuadrado dentro del cual se depositó una roca de basalto columnar; al frente se ubican cuatro monumentos que forman parejas de altar-estela. El lado sur de la plaza está limitado por un muro de contención formado por una alineación de piedras rectangulares muy grandes que rodean una inmensa roca natural.

Siempre dentro del área más elevada y cerca de la Plaza Cerrada se localizaron dos estructuras circulares que probablemente fueron baños de vapor. En el sector se ha localizado un total de 18 monumentos. Todos estos elementos representan un área para la realización de actividades públicas y ceremoniales que sin duda fueron importantes no sólo para Samabaj sino en toda la región del lago.

En el lado sur oeste de la isla se ubican los conjuntos residenciales. Las estructuras de estos grupos son

rectangulares y fueron construidas colocando un perímetro de piedras talladas rectangulares, el área interior fue rellena con rocas de diferentes tamaños y arena formando un basamento que probablemente sirvió de base para estructuras de materiales perecederos. Se han identificado cuatro conjuntos denominados Grupo Cuadros, Grupo Jackpot, Grupo Max y Grupo Piedra.

El Grupo Cuadros tiene tres basamentos dispuestos en forma de ele formando un patio limitado por rocas naturales grandes en la parte sin estructuras, una de las estructuras tiene adosada una banqueta en el lado que del patio y en una esquina tiene una piedra rectangular con dos cavidades esféricas talladas. En el área del patio se recuperaron huesos de animal, un diente humano quemado, obsidiana con huellas de uso, fragmentos de cerámica y una vasija burda casi completa, estos materiales indican que allí se realizaban tareas domésticas y se descartaba lo que ya no se usaba.

El Grupo Jackpot cuenta con seis estructuras, tres de ellas casi completas. Una de las estructuras es significativamente más pequeña, fue construida con bloques rectangulares tallados grandes, parece que tuvo una función diferente dentro del conjunto. Muy cerca, al este, se encuentra el Grupo Max que cuenta con tres estructuras, en el patio se localizó un metate sin patas y una piedra muy grande sur.

En sector sur se han localizado varias estructuras, una

de ellas al lado de una piedra natural muy grande, por esta característica se ha identificado como Grupo Piedra. Algunas estructuras son rectangulares pero destacan dos estructuras circulares más grandes que las que anteriormente se han interpretado como baños de vapor. Por el momento no se conoce si las estructuras circulares tuvieron esta forma debido a su función.

Casi en el centro de la isla y al norte de los Grupos Max y Jackpot, se localizaron tres gradas que tienen una extensión de diez metros, fueron construidas con bloques rectangulares de piedra. Al norte de las gradas hay un basamento cuadrado y al sur una estructura circular que puede ser interpretado como baño de vapor.

En la periferia del área con construcciones se encontraron cinco amontonamientos de piedras con forma de volcán. Se ha propuesto que estos elementos fueron la base de embarcaderos ya que un informante relató la forma en que se construyen los muelles hoy en día en San Pedro la Laguna, un poblado ubicado en la margen sur del lago Atitlán. En un cayuco se transportan piedras y en otro cayuco un poste de madera; se coloca el poste en el lugar deseado y se afianza al lugar tirando las piedras desde la superficie hasta que el poste quede firme y seguro; bajo el agua se van amontonando las piedras con la forma de un volcán. Todos los embarcaderos se encontraron a 30 metros de profundidad, lo que apoya su identificación como embarcaderos y al mismo tiempo sirven de evidencia para ubicar la antigua playa de Samabaj en ese nivel.

La presencia de estelas y altares lisos es un rasgo compartido con otros sitios preclásicos tanto del altiplano como de la planicie costera del Pacífico. En la cuenca del lago de Atitlán los encontramos en la región norte del lago en sitios cercanos a San José Chacayá (Brutchez y Carlson 1993). También se han reportado estelas lisas en varios sitios de Chimaltenango (García 1993). En el Quiché, en el importante sitio La Lagunita, se encontraron tres estelas lisas además de monumentos esculpidos.

El Valle de Guatemala tiene la mayor cantidad de estelas lisas reportadas. El más importante de los sitios reportados es Naranjo, que cuenta con una enorme plaza donde se ubicaron tres filas de monumentos que incluyen columnas de basalto, rocas naturales y estelas lisas, tres de estos

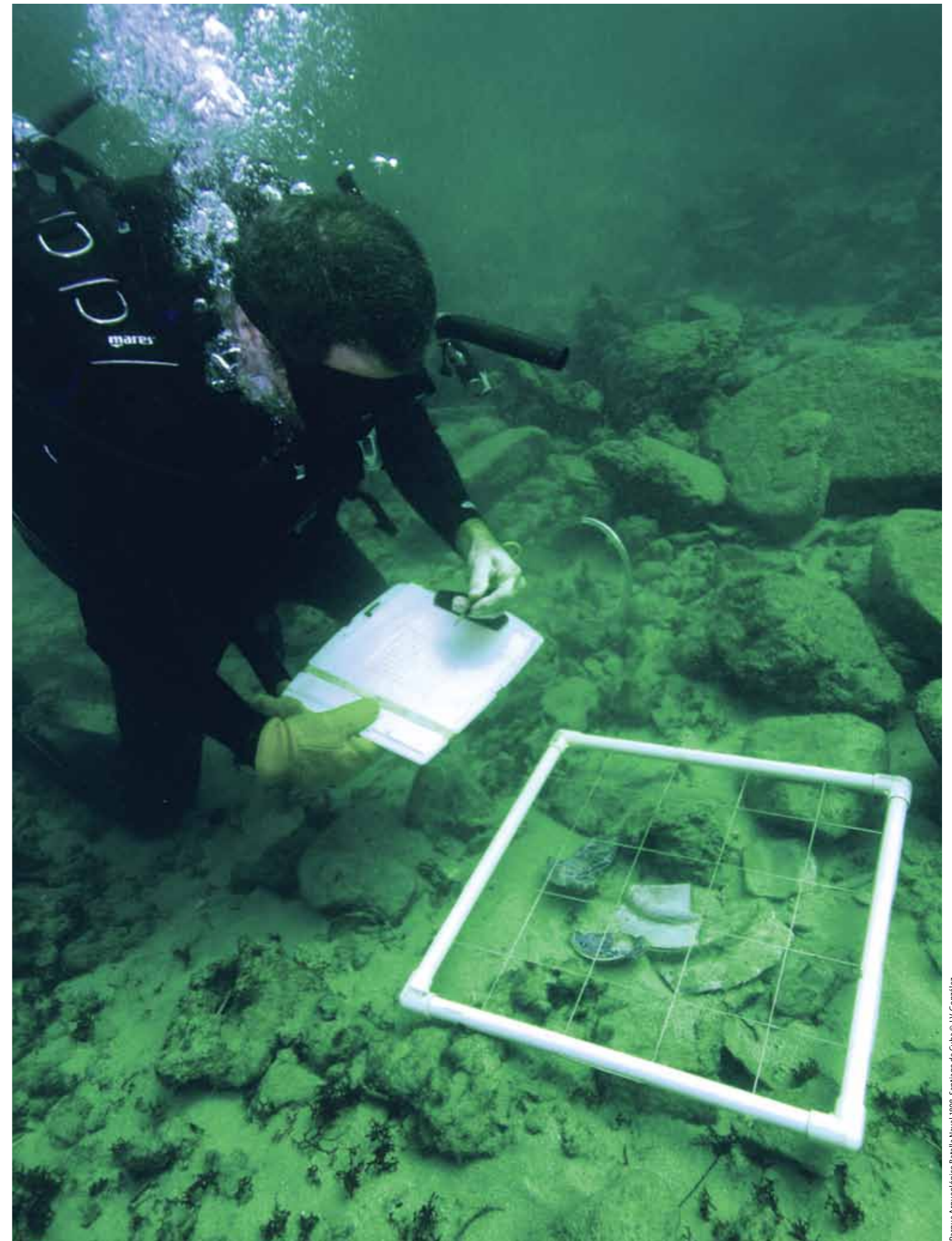
monumentos tienen altares asociados. Las columnas de basalto de Naranjo son semejantes al Monumento 1 de Samabaj (Arroyo 2006). También se han reportado estelas y monumentos de columnas de basalto en Pelikan, Kaminaljuyu, Rosario-Naranjo, Virginia y Piedra Parada (Bove 2011, Miles 1965, Shook 1952).

En la planicie costera del Pacífico de Guatemala y Chiapas se han encontrado estelas lisas en 31 sitios. El lago de Atitlán tiene pasos naturales hacia la Costa Sur en los sectores de Santiago Atitlán y San Lucas Tolimán. En el Postclásico Tardío los tzutuhiles mantenían cacaoales en lo que ahora es el departamento de Suchitepéquez y los documentos etnohistóricos mencionan que eran aliados con los pipiles asentados en actual departamento de Escuintla, es probable que esta simbiosis se haya dado desde el período Preclásico (Bove 2011).

Samabaj es un sitio de tamaño reducido, comparte rasgos cerámicos con sitios de una amplia región que va desde Escuintla en la Costa Sur, La Lagunita en Quiché, hasta Kaminaljuyu en el Valle de Guatemala. Tiene 18 monumentos, entre altares, estelas lisas y columnas de basalto, este número es superado sólo por Takalik Abaj en Retalhuleu, Naranjo en el Valle de Guatemala y Ujuxte en Sta Rosa. Además de los elementos mencionados, la ubicación de Samabaj en una isla, el entorno y paisaje del lago Atitlán, la extensión de la Plaza Cerrada le dan al sitio un carácter que va más allá de la vida doméstica. El área con elementos relacionados con actividades públicas y rituales está en un sector elevado, desde donde se observa todo el lago llevan a proponer que el sitio tuvo importancia ritual, probablemente como un sitio de peregrinación. [C&D](#)

Agradecimientos

El Proyecto se llevó a cabo gracias a la iniciativa de Roberto Samayoa Asmus y al financiamiento y colaboración de la Fundación Maya Relief, Standoff Studios y Dr. John Hale. La hospitalidad de la familia Biguria Molina permitió realizar el trabajo de campo con gran comodidad. La ayuda técnica de, Lucía Linares y Giovanni Valle fue muy importante. Es de agradecer especialmente el entusiasmo y arduo trabajo de Adriana Linares, Juan Miguel Medina Mónica de León, Elisa Mencos, Juan Carlos Ramírez, Glenda Rodríguez, Luis Gabriel Cariñes, Susana Sánchez y Orlando Moreno.



DECLARACIÓN DE FLORENCIA

Tercera edición del Foro mundial de la UNESCO sobre la cultura y las industrias culturales

“Cultura, creatividad y desarrollo sostenible. Investigación, Innovación, oportunidades”



Nosotros, los participantes en la tercera edición del Foro mundial de la UNESCO sobre la cultura y las industrias culturales, “Cultura, creatividad y desarrollo sostenible” (2-4 de octubre de 2014), reunidos en Florencia, expresamos nuestra

gratitud y reconocimiento por la generosa hospitalidad de las autoridades italianas, la región de Toscana y la ciudad de Florencia al ofrecer un foro internacional de reflexión sobre estrategias eficaces que fomenten el cambio transformador y que sitúen la cultura en el centro de las futuras políticas de desarrollo sostenible.

Reconocemos nuestra responsabilidad en la búsqueda de una agenda para el desarrollo social y económico inclusivo y la sostenibilidad ambiental, y creemos que este objetivo puede conseguirse gracias a la cooperación internacional, demostrando el valor de la cultura y las industrias culturales como fuentes de creatividad e innovación para el desarrollo sostenible y las oportunidades que brindan a las generaciones venideras. Reconocemos la importancia de cuantificar el impacto de la cultura y la creatividad en el desarrollo sostenible para que sigan ocupando un lugar prioritario en la agenda política y, por consiguiente, celebramos la voluntad expresada por la ciudad de Florencia de acoger una institución internacional activa en este ámbito.

En un momento en el que la comunidad internacional está elaborando una nueva agenda internacional para el desarrollo, confiamos en que las Naciones Unidas y el conjunto de los gobiernos apliquen plenamente la tercera resolución sobre cultura y desarrollo sostenible aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2013 (A/RES/68/223), en la que se reconoce que la cultura es un facilitador y un motor del desarrollo sostenible y se solicita que se le otorgue la debida consideración en la Agenda de Desarrollo Post-2015.

Damos reconocimiento a las numerosas voces de la sociedad civil y los agentes de los sectores público y privado que se manifestaron en el marco de los Diálogos

sobre cultura y desarrollo post-2015, conducidos en 2014 por la UNESCO, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), junto con las más altas instancias gubernamentales de Bosnia y Herzegovina, el Ecuador, Malí, Marruecos y Serbia, y en los que se volvió a hacer hincapié en la necesidad de reconocer explícitamente el papel de la cultura en la Agenda de Desarrollo Post-2015.

Recordamos los instrumentos normativos internacionales en el ámbito de la cultura, como la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales y las cinco convenciones relativas al patrimonio cultural, así como las reuniones internacionales de alto nivel, declaraciones y posicionamientos recientes, como la Declaración de Hangzhou “Situación de la cultura en el centro de las políticas de desarrollo sostenible” aprobada en mayo de 2013, la Declaración Ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del ECOSOC de 2013 y los dos debates temáticos sobre la cultura y el desarrollo en la Agenda de Desarrollo Post-2015 celebrados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York en junio de 2013 y mayo de 2014 respectivamente, y tomamos buena nota de la campaña mundial “El futuro que queremos incluye la cultura” realizada por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de unos 120 países.

Reconocemos también las pruebas sustanciales reunidas en la edición especial del Informe de las Naciones Unidas sobre la Economía Creativa 2013: Ampliar los cauces de desarrollo locales. En el Informe se señala el papel crucial de las ciudades y las regiones como agentes del cambio y aquellas áreas del desarrollo sostenible a las que la cultura aporta un valor añadido, en términos monetarios y no monetarios, a través de la expresión cultural, la práctica artística, la salvaguardia del patrimonio material e inmaterial y la promoción de la diversidad cultural, la planificación urbanística y la arquitectura.

Para afrontar los retos inherentes a la plena integración de la cultura como principio general de todas las

políticas de desarrollo, instamos a los gobiernos a velar por que en la Agenda de Desarrollo Post-2015 se introduzcan metas e indicadores explícitos sobre la contribución de la cultura, sobre todo en el marco de los objetivos propuestos por el Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible: reducción de la pobreza, ciudades y urbanización sostenibles, educación de calidad, medio ambiente y cambio climático, igualdad de género y empoderamiento de la mujer, inclusión social y reconciliación.

Por consiguiente, y sobre la base de los debates que mantuvimos durante la tercera edición del Foro mundial de la UNESCO sobre la cultura y las industrias culturales, reafirmamos nuestra adhesión a las resoluciones y los documentos de carácter normativo antes mencionados y presentamos los siguientes principios y prioridades básicos con miras a su incorporación en el proceso de elaboración de la Agenda de Desarrollo Post-2015.

1. La plena integración de la cultura en las políticas y las estrategias de desarrollo sostenible en los planos internacional, regional, nacional y local ha de inspirarse en instrumentos normativos internacionales que reconozcan principios fundamentales de derechos humanos y la libertad de expresión, la diversidad cultural, la igualdad de género, la sostenibilidad ambiental, y la apertura y el equilibrio respecto de otras culturas y expresiones del mundo.
2. Un desarrollo económico y social inclusivo requiere sistemas de gestión de la cultura y la creatividad que respondan a las exigencias y las necesidades de las personas. Los sistemas transparentes, participativos y bien fundamentados de gestión de la cultura entrañan una diversidad de voces, incluidas las de la sociedad civil y el sector privado, en los procesos de formulación de políticas que tienen en cuenta los derechos y los intereses de todos los miembros de la sociedad. También entrañan la cooperación de todas las autoridades públicas pertinentes, de todos los sectores (económico, social, ambiental) y en todos los niveles de gobierno.

3. Las zonas urbanas y rurales son laboratorios vivientes del desarrollo sostenible. Situar la creatividad y el bienestar en el centro de las labores de planificación y renovación rural y urbana sostenibles, sin descuidar el respeto a los principios de protección del patrimonio, comporta unas ciudades más seguras, inteligentes y productivas. Para responder a los desafíos que plantean el desarrollo urbano y rural y el turismo sostenible se necesitan políticas que tengan en cuenta el papel de la cultura y el respeto de la diversidad. Asimismo, la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (por ejemplo, promoviendo técnicas agrícolas tradicionales y respetuosas con el medio ambiente) conduce a procesos de producción de alimentos más sostenibles y de mejor calidad, lo que resulta esencial para que el crecimiento demográfico afecte lo menos posible al medio ambiente.
4. El potencial creativo está uniformemente repartido por todo el mundo, aunque no todas las personas pueden aprovecharlo plenamente. En la misma línea, no todas las personas tienen acceso a la vida cultural, a la capacidad de expresión creativa y a la posibilidad de disfrutar de diversos bienes y servicios culturales, incluidos los propios. Las voces creativas del Sur Global están en gran medida ausentes, lo que constituye un obstáculo importante al desarrollo mundial. Esta situación puede solventarse apoyando la producción local de bienes y servicios culturales, su distribución regional / internacional y la movilidad sin restricciones de los artistas y los profesionales de la cultura.
5. Para conseguir una educación de calidad inclusiva y equitativa, y posibilidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida, hay que invertir por partida doble: en la cultura para todos y en la creatividad de todos. Los procesos locales de aprendizaje, innovación y desarrollo se fortalecen fomentando nuevos talentos y nuevas formas de creatividad, lo que puede conducir a la plena capacitación de las mujeres y las niñas como creadoras y productoras de expresiones culturales y como ciudadanas que participan en la vida cultural.

6. Debe aprovecharse todo el potencial de las industrias culturales en las que se asienta la economía creativa para estimular una innovación enfocada al crecimiento económico, el empleo pleno y productivo y el trabajo digno para todos. Se ha demostrado que, cuando se las integra en las estrategias globales de crecimiento y desarrollo, las industrias creativas contribuyen a revitalizar las economías nacionales, generar empleos verdes, estimular el desarrollo local y fomentar la creatividad. Los datos demuestran que estas industrias aportan nuevos cauces de desarrollo local a partir de las competencias y el conocimiento existentes.
7. Garantizar unos patrones sostenibles de consumo y producción significa tener plenamente en cuenta la cultura al tratar de la utilización de bienes y de recursos escasos. La creatividad humana, que entraña las expresiones culturales y el poder transformador de la innovación, es un recurso renovable sin igual que no solo genera nuevos productos, sino también nuevas formas de vida, de organización y de percepción de nuestras sociedades y el medio ambiente. El aprovechamiento de los bienes creativos y las técnicas y los conocimientos prácticos tradicionales puede contribuir eficazmente a encontrar mejores y más originales resultados en materia de desarrollo y a resolver desafíos mundiales como los efectos negativos del cambio climático y del turismo insostenible.
8. La creatividad contribuye a forjar sociedades abiertas y socialmente inclusivas y pluralistas cuando se liberan y alimentan diferentes fuentes de inspiración e innovación, lo que incrementa la calidad de vida y el bienestar individual y colectivo. Cuando se asienta en los derechos humanos fundamentales y en los principios de la libertad de expresión, la creatividad también puede ampliar la capacidad de las personas de vivir el tipo de vida al que con razón aspiran mediante el acceso a los bienes y los recursos culturales en toda su diversidad. Puede liberar a las personas de tensiones y conflictos, de la exclusión y la discriminación y, en última instancia, contribuir a la estabilidad, la paz y la seguridad.

De conformidad con los principios y las prioridades que acaban de exponerse, exhortamos a los gobiernos y los agentes de la sociedad civil y el sector privado a actuar a escala mundial para promover los entornos, los procesos y los productos creativos mediante el apoyo a las siguientes medidas:

1. el aumento de las capacidades humanas e institucionales en los planos regional, nacional y local, prestando especial atención al empoderamiento de los jóvenes, para propiciar, desde una concepción holística de la cultura y el desarrollo sostenible, unos sistemas efectivos de gestión de la cultura y el florecimiento de sectores creativos pujantes;
2. el fortalecimiento de los marcos jurídicos y políticos para promover la cultura, apoyar el surgimiento de industrias culturales y creativas dinámicas y reconocer que las ciudades son laboratorios de creatividad e innovación, salvaguardia del patrimonio y sostenibilidad ambiental;
3. nuevos modelos de asociación y estrategias de inversión innovadoras para apoyar la investigación, la innovación, la producción local de bienes y servicios culturales, el desarrollo de mercados nacionales y regionales, y el acceso a plataformas mundiales de distribución e intercambio de dichos bienes y servicios;
4. programas, proyectos y actividades de concienciación concebidos por los gobiernos y la sociedad civil para dar a conocer las dimensiones económicas, sociales y ambientales de la cultura para el desarrollo, entre otros medios aplicando las convenciones de la UNESCO sobre cultura;
5. la elaboración y utilización constantes de indicadores de referencia e impacto con los que supervisar y evaluar la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, mediante el acopio, el análisis y la difusión de información y estadísticas, así como de buenas prácticas en materia de formulación de políticas públicas.

COLABORADORES



EDITORIAL

■ Fernando Brugman
f.brugman@unesco.org
Oficial a cargo y Coordinador de Cultura de la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe de la UNESCO en La Habana, Cuba
CULTURA EN LA AGENDA DE DESARROLLO POST-2015

■ Alfredo Pérez de Armiñán
a.perez-de-arminan@unesco.org
Subdirector General de Cultura de la UNESCO
LA CONVENCIÓN DE 2001 Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

■ Ulrike Guerin
U.guerin@unesco.org
Especialista de Programa, Secretaría de la Convención de 2001 sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático de la UNESCO
PATRIMONIO CULTURAL SUBACUÁTICO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

■ Tatiana Villegas
t.villegas@unesco.org
Especialista de Programa para la Cultura
Oficina de la UNESCO en Puerto Príncipe, Haití
■ Arturo Rey da Silva
a.rey-da-silva@unesco.org
Especialista de Programa Asociado, Secretariado de la Convención de la UNESCO sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático, Sede de la UNESCO en París, Francia

COOPERACIÓN EN EL CARIBE
■ Margaret E. Leshikar-Denton
PLDDirector@museum.ky
Directora, Cayman Islands National Museum

COOPERACIÓN ENTRE ESPAÑA Y AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

■ Elisa de Cabo de la Vega
elisa.decabo@mecc.es
Subdirectora General de Protección del Patrimonio Histórico, Secretaría de Estado de Cultura, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, España

LEYES, NORMAS, PROCEDIMIENTOS INFORMALES E INSEGURIDAD JURÍDICA EN BRASIL

■ Paulo F. Bava de Camargo
pfbavacamargo@yahoo.com.br
Departamento de Arqueología, Universidad Federal de Sergipe

RÍO SAN SALVADOR

RESGUARDO DE LAS PRIMERAS NAVES
■ Valerio Buffa y Alejo Cordero
valbuffa@gmail.com / dacorde@clemsun.edu
Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación
Ministerio de Educación y Cultura

■ Gerardo Sosa
gerardososablog@gmail.com
Periodista

VALPARAÍSO: EL PATRIMONIO BAJO LA COTA CERO DEL PUERTO PRINCIPAL

■ Diego Carabias A.
dcarabias@arqueologiamaritima.cl
Director ARKA – Arqueología Marítima

EL PATRIMONIO CULTURAL SUBACUÁTICO EN EL PERÚ

■ Rocío Villar Astigueta
rocio.villar@mae.u-paris10.fr
Asesora en patrimonio cultural subacuático, Dirección General de Patrimonio Cultural
Ministerio de Cultura del Perú

■ Denise Pozzi-Escot
dpozzi@cultura.gob.pe
Directora, Museo de sitio de Pachacamac
Ministerio de Cultura del Perú

■ Ana María Hoyle
Directora de la Dirección General de Patrimonio Cultural, Ministerio de Cultura del Perú

BAHÍA LA GLORIA ¿PRIMER PUERTO ESPAÑOL EN TIERRA FIRME?

■ Juan Guillermo Martín
jgmartin@uninorte.edu.co
Universidad del Norte

■ Frederick Hanselmann
fritz@txstate.edu
Texas State University

■ José Manuel Espinosa
jmespinosa@uninorte.edu.co
Universidad del Norte

POR UN PATRIMONIO SUBACUÁTICO DOCUMENTADO, PROTEGIDO Y SOSTENIBLE

■ Gladys Collazo
presidencia@cnp.cult.cu
Presidenta del Consejo Nacional de Patrimonio de Cuba

CASTILLO SAN PEDRO DE LA ROCA

■ Nilson Acosta
nilson@cnp.cult.cu
Vicepresidente, Consejo Nacional de Patrimonio Cultural de Cuba

IMPORTANCIA HISTÓRICA DE LA FLOTA DEL ALMIRANTE CERVERA

■ Coronel José Pardo de Santayana
agredhab@hotmail.es
Agregado de Defensa en las Embajadas de España en Cuba y República Dominicana

EL PECIO FANTASMA DE SIBONEY

■ Jesús Vicente González
vicente@gobscu.cu
Director del Proyecto Parque Arqueológico Batalla Naval 1898

EL GABINETE DE ARQUEOLOGÍA DE LA OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

■ Mónica Pavía y Antoni Fonollà
monica@patrimonio.ohc.cu
antoni@patrimonio.ohc.cu
Sección de Arqueología Subacuática, Gabinete de Arqueología, Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana

LA RESERVA DE BIOSFERA PENÍNSULA DE GUANAHACABIBES EN CUBA

■ Frank Ortiz Rodríguez
f.ortiz@unesco.org
Coordinador Sector de Ciencias Naturales, Oficina UNESCO La Habana

■ Lázaro Márquez Llauger
lmarquez@vega.inf.cu

Coordinador de la Reserva de Biosfera Península de Guanahacabibes

LA UNIVERSIDAD DE TEXAS A&M Y SU PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA NÁUTICA EN PUERTO RICO

■ Filipe Viera de Castro
fvcastro@tamu.edu
Centro de Conservación y Arqueología Marítima, Universidad de Texas A&M

■ Richard Fontáñez
fontanezr@me.com

Instituto de Investigaciones Costaneras

■ Gustavo García

guspr@yahoo.com
Instituto de Investigaciones Costaneras

MONTECRISTI: PATRIMONIO SUBACUÁTICO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

■ Ruth Pion
ruthpion@hotmail.com

Antropóloga

GUYANA PROTEGE SU PATRIMONIO SUBACUÁTICO

■ Louisa B. Daggers
louisadaggers@gmail.com
Coordinadora de la Dependencia de Investigación sobre los Amerindios Departamento de Estudios Lingüísticos y Culturales, Universidad de Guyana

PRESERVAR EL PASADO EN EL CARIBE

■ Martijn R. Manders
m.manders@cultureelerfgoed.nl
Organismo Holandés del Patrimonio Cultural (RCE), Universidad de Leiden, Países Bajos

EL PATRIMONIO SUMERGIDO DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN

■ Helena Barba Meinecke
helenabarbamei@yahoo.com.mx
Responsable de Arqueología Subacuática para la Península de Yucatán, Subdirección de Arqueología Subacuática, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México

INVESTIGAR PARA PROTEGER

■ Roberto Gallardo
rgtortuga@yahoo.com
Secretaría de Cultura de la Presidencia de El Salvador

SAMABAJ UN SITIO SUBACUÁTICO EN EL LAGO DE ATITLÁN

■ Sonia Medrano
somedrano@gmail.com
Escuela de Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala

PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL SUBACUÁTICO Y COSTERO PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO EN SANTIAGO DE CUBA

Es un proyecto implementado por el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural de Cuba y el Gobierno de Santiago de Cuba, en estrecha colaboración con la Oficina de la UNESCO en La Habana y la Consejería de Defensa de la Embajada de España en Cuba, y el apoyo financiero de la Oficina Técnica de Coordinación de la AECID en Cuba.



Oficina Regional de Cultura
para América Latina y el Caribe
UNESCO La Habana

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura





Organización
de las Naciones
Unidas para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Oficina Regional
de Cultura para
América Latina
y el Caribe, La Habana



Nº13
2015